

**Implicaciones de la política de reforma agraria en Colombia en el movimiento social  
campesino del departamento de Córdoba en el periodo 1936 – 1998**



**Aura Cecilia Montalvo Pérez**  
**William de Jesús Gómez Zuluaga**

**Universidad de Córdoba**  
**Facultad de educación y ciencias humanas**  
**Licenciatura en ciencias sociales**  
**Montería- Córdoba**  
**Enero 2020**

**Implicaciones de la política de reforma agraria en Colombia en el movimiento social  
campesino del departamento de Córdoba en el periodo 1936 – 1998**

**Trabajo de grado en modalidad de monografía para optar por el título de licenciada y  
licenciado en ciencias sociales.**

**Autores**

**Aura Cecilia Montalvo Pérez  
William de Jesús Gómez Zuluaga**

**Asesor**

**MSc: Jorge Eliecer Ortega Montes**

**Universidad de Córdoba  
Facultad de educación y ciencias humanas  
Licenciatura en ciencias sociales  
Montería- Córdoba  
Enero 2020**

**Nota de aceptación.**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Presidente del jurado

\_\_\_\_\_

Jurado

\_\_\_\_\_

Jurado

**Montería, enero de 2020.**

## **Dedicatoria.**

A Jeronimo por darle vida a la mía, a mi mamá por su entereza e incondicional amor, a mi papá por decirme que estoy hecha para grandes cosas, a mis hermanos, Omar, Mateo y David, por ser mis amigos y mi apoyo, a mi tía Ledys por estar siempre, a mi abuela por sus oraciones, a Willy, el mejor ser humano que conozco, por su paciencia y por elegirme cada día consciente y libremente, por creer en mí más que yo misma y por ser mi compañero, a Marley y Blass, que al escribir esto me miran con ternura, a toda mi familia, que a su modo han apoyado en las decisiones y me brindan su cariño, a mis compañeros, amigas y camaradas, quienes llenos de moral de combate a diario me impulsan a seguir. A la UNICORDOBA y a la victoriosa FEU por lo aprendido, por enseñarme a luchar y los campesinos y campesinas de este país por sus lecciones.

**Aura Cecilia Montalvo Pérez.**

A Dios por ser un invaluable aliado en los momentos complejos de mi vida, a mi madre quien con su paciencia y cariño me formo como persona y complemento mi formación profesional con el obsequio de varios libros que hoy son mi mayor tesoro. A mi padre, aunque no alcanzo, al igual que mi madre estudios de primaria le basto con saber leer para informarse y tener una claridad histórica que fui adoptando de sus contadas conversaciones conmigo. Gracias padre, por apagar el televisor enojado cuando el presidente hablaba.

**William Gómez Zuluaga.**

## **Agradecimientos.**

Los autores de esta monografía agradecen a la universidad de Córdoba, a la facultad de Educación y Ciencias Humanas y al mejor programa del alma mater; la Licenciatura en Ciencias Sociales por nuestra formación integral, a los profesores del departamento en especial a Jorge Ortega, nuestro asesor, al cual admiramos, por su confianza, por asumir este reto con nosotros y por sus recomendaciones que dan frutos con este trabajo que se materializa.

A Nina Valencia, por cada consejo, por su cariño, su valía e incomparable calidad humana. Con su pedagogía del amor, paciencia inmarcesible y devoción de madre contribuyó enormemente en este proceso de formación.

Queremos agradecer especialmente al campesinado que asumió la organización como el camino efectivo para la construcción de un país distinto, luchando por el buen vivir, la tierra y el pan.

A todos los docentes que contribuyeron en nuestra formación, con quienes no solo compartimos en el aula de clases, entre ellos a Jesús Emel Amaranto, Yerky Urango, Andrés García, Adriana Zurita y Juan Carlos Ramos; con quienes las risas y conversaciones poco serias también fueron académicas.

Al semillero de investigación YATAPAN y PT.C porque nos enseñó a valorar y enamorarnos de la investigación, a los compañeros y amigos con los que nos formamos al calor de estos encuentros. A aquellas personas que estuvieron dispuestas a ayudarnos, a Juan Ángel Ramos, Cesar Ortega, Samuel Humanez, Jorge Espitia, Luis Freddy Pineda, Elsie Otero, el Dani de la fotocopidora y especialmente a Paulina, por su importantísimo tiempo y sugerencias y a José David Ortega, líder campesino que tiene nuestra admiración, por contarnos sus experiencias y apreciaciones.

A nuestros amigos y amigas, a quienes consideramos parte importante de este trasegar: Daniel Salas, Sebastián, Edgar, Alender, Paulín, Luis David, Nicolás, Jorge Oquendo, Jennifer Espitia, Alex Galván, Carolina Díaz, Victoria, Daniela Pacheco, María José Gutiérrez, Alexander Arteaga, Zairita, Paola, Jesús Mercado, Leydis, Karina, Mario, Hernán,

Paula Arroyo, Carlos, Daniel, Marta, Mateo, Majo, Iván, entre otros y otras muchas con quienes compartimos cariño.

Por último, y no menos importante al movimiento estudiantil colombiano, a la FEU y a las distintas organizaciones estudiantiles que fueron parte importante de la vida universitaria, con quienes nos unimos al calor del sueño colectivo de una educación pública, gratuita, crítica, humana, feminista, revolucionaria y combativa.

## Resumen

Las producciones académicas en Córdoba sobre el movimiento campesino, sus luchas y conquistas están limitadas, son escasas y es redundante en investigadores porque son muy pocos los interesados en este tema. La presente monografía con tinte historiográfico, trata de comprender las políticas de reforma agraria legisladas en Colombia a partir de 1936, en la cual se evidencia distintos enfoques de desarrollo económico, re-estructuración institucional, rediseño de la política nacional, y una preocupación por encaminar al país a un modelo de desarrollo más cercano a las esperanzas del capitalismo; los choques y conflicto originados por producir en base a la gran propiedad (vía junker) y la pequeña propiedad intensiva (vía farms) propician un escenario de disputa entre terratenientes y campesinos sin tierra, estos últimos sometidos a anacrónicas relaciones sociales de producción adoptadas desde la colonia.

En este mismo orden de ideas, las luchas emprendidas por los campesinos desde la década de los años 20 han marcado un ritmo importante en la historia nacional y local por los logros obtenidos en ellas. Este sector tiene distintos hitos, uno de ellos es la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC) que en Córdoba tuvo una gran acogida y movilización en la defensa y recuperaciones de tierras, que hoy en día, son anécdotas fundamentales para la memoria histórica del departamento.

**Palabras claves:** vía junker, vía farms, tenencia de la tierra, movimiento campesino, reforma agraria, conflicto agrario, organización y conquistas, ANUC

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
<b>1.1.</b> DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
<b>1.2.</b> Formulación del problema.....	16
2. JUSTIFICACIÓN .....	17
3. OBJETIVOS .....	18
<b>3.1.</b> OBJETIVO GENERAL .....	18
<b>3.2.</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
4. MARCO REFERENCIAL.....	19
<b>4.1.</b> ANTECEDENTES .....	19
<b>4.2.</b> MARCO TEÓRICO.....	21
4.2.1. La controversia entre el Enfoque de desarrollo rural vía farmer y el enfoque prusiano o Junker.....	21
4.2.2. Enfoque de desarrollo Farms basado en la pequeña propiedad o hacienda campesina.....	22
4.2.3. Enfoque de desarrollo del producto clave y eslabonamiento o encadenamiento...	23
4.2.4. El Enfoque de los Polos de Desarrollo.....	24
4.2.5. Modelo de producción flexible.....	25
4.2.6. El Enfoque de la nueva ruralidad.....	25
4.2.7. El Enfoque de desarrollo sostenible.....	26
4.2.8. El auge y pertinencia de los enfoques de desarrollo regional.....	26
4.2.9. El enfoque de Desarrollo Local .....	27
<b>4.3.</b> MARCO CONCEPTUAL.....	28
<b>4.4.</b> Reforma agraria.....	28
<b>4.5.</b> Tenencia de la tierra.....	29
<b>4.6.</b> Movimiento campesino .....	29
<b>4.7.</b> Luchas campesinas .....	29
<b>4.8.</b> Tipos de organizaciones.....	30
<b>4.9.</b> .....	30
4.10. MARCO LEGAL.....	31
5. MARCO METODOLÓGICO.....	33
<b>5.1.</b> TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	33
<b>5.2.</b> POBLACIÓN UNIVERSO Y MARCO DE MUESTREO .....	33



<b>5.3. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS</b> .....	33
<b>6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> .....	35
<b>6.1. Naturaleza y propósitos de la política de la reforma agraria en Colombia en el contexto de la economía nacional en el periodo 1936-1998.</b> .....	35
<b>6.1.1. Fundamentos Ideológicos</b> .....	35
<b>6.1.2. Bases teóricas</b> .....	35
<b>6.1.3. Enfoques y miradas hacia agricultura capitalista y agricultura campesina.</b> .....	34
<b>6.2. LAS REFORMAS AGRARIAS EN COLOMBIA Y SUS ENFOQUES DE DESARROLLO</b> .....	41
6.2.1. Ley 200 de 1936. Historia, alcances e impacto en la agricultura colombiana.....	43
6.2.2. Los años 50 para Colombia: estudios y proceso de fortalecimiento del capitalismo.....	45
6.2.3. Pacto de Chicoral; la ley 4 de 1973 y ley 6 de 1974. Contra reforma al modelo Farmers de producción agrícola.....	47
6.2.4. El cambio de modelo de desarrollo y el resurgir de una nueva constitución y movimientos sociales en Colombia.....	48
<b>6.3. ORIGEN, LOGROS Y ALCANCES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</b> .....	49
6.3.1. Factores asociados al movimiento campesino en su lucha por la tenencia de la tierra.....	49
6.3.2. El derecho de propiedad, el derecho al trabajo y el acceso a la tierra.....	60
6.3.3. El auge del movimiento campesino en el contexto de las luchas sociales mundiales y nacionales.....	64
<b>6.4. CARACTERIZACION DE LAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CORDOBA</b> .....	93
6.4.1. Tipos de organización y participación.....	93
6.4.2. Formas de participación.....	94
6.4.3. La sociedad mixta de obreros y artesanos, década de los años 20 y 30.....	94
6.4.4. La asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC).....	95
6.4.5. División de la ANUC .....	96
6.4.6. Influencia ideológica del Movimiento y la Organización Campesina.....	98
6.4.7. Formas de participación.....	101
6.4.8. Politización y formación.....	111
6.4.9. Niveles de organización.....	114
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	117
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	120

### Índice de figuras.

Figura 1...síntesis irrupción del capitalismo y su impacto en la economía colombiana.....	37
figura 2... enfoques de la agricultura vs agricultura campesina.....	39
Figura 3...Normativa colombiana sobre el fomento de la agricultura en Colombia .....	43
figura 4... Adjudicaciones de tierras baldías por municipios, 1870-1900. ....	51
Figura 5...Derechos desconocidos. ....	64
Figura 6...Mapa de colonias campesinas en el departamento de Córdoba. ....	104
Figura 7...Mapa de Córdoba, localización de las colonias agrarias loma grande, canaleta y callejas, en el siglo xx.....	105
Figura 8... Recuperación de tierra durante la década de 1970.....	108
figura 9... Síntesis de organización, tomas y derechos.....	109

### Índice de tablas.

Tabla 1... Tenencia histórica de la tierra en Córdoba.....	14
Tabla 2...Muestra nacional agropecuaria de 1954. ....	47
Tabla 3...Distribución de la propiedad de la tierra, entre el sector extranjero y regional 1890-1913	52
Tabla 4...Muestra nacional agropecuaria de 1954 .....	54
Tabla 5...Distribución de las fincas.....	54
Tabla 6...Tenencia de la tierra en Córdoba 1960.....	55
Tabla 7...Tenencia de la tierra, según tamaño de las explotaciones, superficie de las mismas y régimen de tenencia de las tierras componentes. ....	57
Tabla 8...Distribución de la tierra, número, superficie y variación porcentual según tamaño de las explotaciones. 1960-1970-71 .....	58
Tabla 9...Distribución de la tierra, por número, superficie y participación porcentual comparada, según el tamaño de las explotaciones 1960-1970-71.....	58
Tabla 10...Tenencia de la tierra en Córdoba, según modalidades. 1971. ....	59
Tabla 11...Tenencia de la tierra en Córdoba 1988 .....	60
Tabla 12...Tenencia de la tierra en Córdoba, 1994 .....	60
Tabla 13...Distribución territorial de la adjudicación de baldíos. Colombia 1901-1931. ....	71
Tabla 14... Distribución territorial de la adjudicación de baldíos a particulares. Colombia, 1932-1946. ....	72
Tabla 15...Predios ingresados y adjudicados 1963-1971. ....	75
Tabla 16... predios ingresados y adjudicados entre 1972-1974 en córdoba .....	76
Tabla 17...Predios ingresados y adjudicados 1975-1982 .....	77
Tabla 18...Predios ingresados y adjudicados PNR 1982-1994. ....	78
Tabla 19...Distribución territorial de la adjudicación de baldíos. Colombia, (bolívar atlántico y Córdoba) 1988-1994.....	79
Tabla 20...Predios ingresados y adjudicados por la ley 30 de 1988.....	80
Tabla 21...Distribución departamental de baldíos adjudicados a particulares. Colombia 1995-2012. ....	81
Tabla 22...Predios ingresados y adjudicados por la ley 160 de 1994.....	82
Tabla 23... créditos otorgados por el DRI .....	86

Tabla 24...Créditos otorgados y números de usuarios créditos de caja agraria- DRI .....	87
Tabla 25...Año de vinculación a los prestamos DRI .....	87
Tabla 26...Productividad y comercialización en el DRI.....	89
Tabla 27...Cantidades producidas, vendidas e ingresos brutos y monetarios promedios. ....	89
Tabla 28...Porcentaje de usuarios con asistencia técnica por municipio.....	90
Tabla 29...Tecnología recomendada y utilizada por los usuarios DRI.....	90
Tabla 30...Año: 1982 .....	92
Tabla 31...Registro de algunas fincas tomadas en subregiones del departamento de Córdoba. ....	93
Tabla 32...Ascenso de organizaciones agrarias en Colombia en los años 70 .....	100
Tabla 33...Invasiones por hectáreas en el departamento de Córdoba durante la década del 70 .....	110
Tabla 34...Motivos de las luchas sociales en Córdoba, 1975-1982. ....	111
Tabla 35...Principales motivos de lucha social en Córdoba, 1983-1997.....	111

## INTRODUCCIÓN

El problema de la tenencia y uso de la tierra en Colombia es una fuente histórica de violencia, originada por la confrontación política de la clase dirigente del país en disputa por mantener una estructura agraria improductiva basada en la gran propiedad latifundista. Las reformas que han intentado resolver dicho impase han estado marcadas por dos tendencias ideológicas que fácilmente se identifican a través de los siguientes hechos: por una parte, en virtud de la poca voluntad política para ejecutarlas cuando se ha intentado emprenderlas y, por la otra, por la connivencia revelada para estropearlas. Si bien, los orígenes de este problema se remontan a la época de la colonia, su mayor auge y repercusión, para efectos de este estudio, se puede ubicar en el período 1936-1998, tomando como referencia la legislación sobre reforma agraria promulgada a partir de la ley 200 de 1936, pero que, en el periodo de estudio agrupo tres enfoques de desarrollo económico.

Los impactos económicos y sociales derivados de esa intransigente actitud se pueden evidenciar no solo en la estructura agraria como tal, sino también en el resto de la economía, debido a que la alta concentración de la propiedad de la tierra y el latifundio imperante se constituyen en un fuerte obstáculo para la producción capitalista en el campo, el desarrollo industrial y la ampliación del mercado interno, o sea, en la creación de mayores oportunidades de trabajo, mayor volumen de producción, mejores ingresos y, ante todo, la seguridad alimentaria de la población que provoca a su vez una fuerte reacción social liderada principalmente por los campesinos.

Esta situación explica en gran parte el carácter mono exportador de la economía colombiana que la distingue históricamente en el concierto de la economía internacional, al igual que ciertas regiones al interior del país por el predominio de una actividad económica entre su estructura, como la ganadería, por ejemplo. En el caso del departamento de Córdoba, se registra uno de los índices más altos de concentración de la tierra, pobreza y desigualdad en la actualidad, en Colombia, los departamentos donde hay más personas en condiciones de pobreza extrema son Chocó, con 49,9 por ciento; La Guajira, con 47,9; Córdoba, con 40,3, seguido por Magdalena, con 36,1, y luego Sucre, que tiene el 35,7 (Gossaín, j. 2018). Esta es, en consecuencia, una de las razones que motivan el presente estudio, el cual pretende averiguar los orígenes y factores influyentes del movimiento campesino en el departamento de Córdoba en el marco de la política de reforma agraria en Colombia en el período 1936-1998. (Franco, 2011).

Se trata de una investigación histórica y descriptiva sobre la influencia de las políticas de reforma agraria en el origen y magnitud del movimiento campesino en el departamento de Córdoba; para lo cual se consultaron datos de fuente primaria y secundaria, entre las cuales se destacan estudios, libros, informes, censos agrarios, revistas y publicaciones en audio visual; conferencias, documentales y coloquios sobre el tema, entre otros.

Los aspectos estudiados y los resultados obtenidos se estructuran por capítulos en concordancia con cada uno de los objetivos específicos propuestos, en ese orden de ideas se da a conocer en primer lugar un capítulo que sintetiza el énfasis de cada una de las leyes

agrarias, que más allá de tratar de resolver el problema de la tenencia, pretende comprender su naturaleza y su enfoque económico de explotación del suelo, es decir, su orientación o inclinación desde las teorías de desarrollo económico inmersas en cada una de ellas.

El segundo capítulo aborda las implicaciones de las normativas de reforma agraria en la conformación de la conciencia campesina y la organización del movimiento campesino cordobés, desde un aspecto cualitativo se valorará dicha asociación partiendo de los intereses de esa masa campesina y el objetivo de dicha conformación política. El tercer capítulo describe cómo entrelazar las acciones del movimiento campesino con la conquista y defensa de las tierras adquiridas desde la lucha, resistencia y organización, con un énfasis en específico alrededor de la propiedad de la tierra y su explotación, que son acciones contestatarias a la improductividad de las extensiones de tierra sin explotar con una respuesta y consigna que viene desde Gaitán y marcó los años 60 y 70: “la tierra para quien la trabaja”.

Por último, se establecen conclusiones generales a partir de la revisión académica realizada a las reformas agrarias en Colombia durante el periodo de 1936 a 1998 y su dinámica e implicaciones en Córdoba, tomando como referencias las normativas, las teorías de desarrollo económico y la visión alternativa desde la óptica campesina sobre la tenencia y uso del suelo. La recomendación está encaminada a seguir debatiendo desde la academia las políticas de tierras con especial inclinación a mejorar y blindarlas, resguardando y respetando los derechos de la vida digna de los campesinos y campesinas. (Franco, 2011).

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Estudiar el conflicto agrario en la actualidad, remite a la revisión interpretativa de las agendas y acuerdos que el Gobierno nacional suscribe con diferentes actores que sitúan la tierra como eje central para el desarrollo social y sostenible del país; sin embargo, la panorámica nacional se aleja de las intencionalidades de las políticas públicas agrarias, cuando en cada territorio asumen particularidades que distan de los ideales de la población rural, como es el caso en Córdoba, donde históricamente sus habitantes adoptan una doble connotación frente a la valoración de la tierra como factor de producción y como medio de poder que conduce a enfrentamientos sociales entre quienes la demandan y aquellos que la necesitan.

Las riquezas de las tierras cordobesas permanecen en el imaginario social como fuente de inspiración para poetas y escenario para el desarrollo de programas agrícolas, y de otras ramas de la economía, que datan del siglo XIX, cuando empresarios y negociantes empezaron adquirir suelos en la banda oriental del río Sinú por ser estos considerados como fértiles para el pasto y los cultivos (Polo, 2018)<sup>1</sup>. En la actualidad, el valle del Sinú se considera como uno de los más fértiles junto con el Nilo, Tigris y Éufrates, (OCA, 2017)<sup>2</sup>; que de acuerdo con las estimaciones de la FAO (2015)<sup>3</sup>, deben ser protegidos y los Gobiernos han de invertir en la gestión sostenible del suelo porque estos albergan el futuro del planeta al posibilitar el alimento de todo el mundo, también son un recurso finito, podrían mitigar el cambio climático y son un ser vivo.

Un examen de esta temática en Córdoba, señala que la problemática que engloba la tierra en esta región del país está referida a la concentración de los suelo y esta es una variable constante en el tiempo, tal y como se observa en el informe de Negrete (2016)<sup>4</sup>, quien presenta un registro sobre la concentración de la tierra con un análisis situacional del mismo (Cuadro 1.)

*Tabla 1... Tenencia histórica de la tierra en Córdoba*

Cuadro1. Rangos. HAS	1960		1988		1994	
	Predios	Áreas	Predios	Áreas	Predios	Áreas
Men. De 5	40.399	35.043	35.810	42.332	41.924	54.070
De 5 a 10	3.868	27.963	9.189	64.982	12.261	86.657
De 10 a 20	4.074	55.158	9.640	134.271	11.660	162.434
De 20 a 50	5.744	161.582	10.767	339.080	11.657	364.651

<sup>1</sup> <http://www.scielo.org.co/pdf/memor/n36/1794-8886-memor-36-31.pdf>

<sup>2</sup> [http://oca.unal.edu.co/docs/Urra/ImpEcosist\\_Urra\\_08022017.pdf](http://oca.unal.edu.co/docs/Urra/ImpEcosist_Urra_08022017.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/news/detail-news/es/c/277124/>

<sup>4</sup> [http://viva.org.co/cajavirtual/svc0517/pdfs/Anexo\\_2.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0517/pdfs/Anexo_2.pdf)

De 50 a 100	3.102	216.475	5.546	383.579	5.693	394.025
De 100 a 500	3.102	567.471	4.432	831.046	4.465	830.346
De 500 a 1000	274	207.604	318	214.626	287	190.041
Mayores de 1000	129	129.122	226.755	184	201.814	
Totales	60.691	1.621.738	75.824	2.236.671	88.061	2.284.041

**Fuente:** *Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.*

Desde esta panorámica se puede observar que desde los años 60 y hasta mediados de los 90, la situación de la estructura y posesión de los predios muestra que la concentración de la tierra continua, puesto que mientras 4.866 predios mayores de 100 has representan el 5.52% del total, el área que posee equivale al 53.51 de la totalidad (1.222.201 has), por su parte, en 1970, un 4% de la población poseía el 86% de la tierra en el departamento, 96% de las tierras estaban dedicadas a la ganadería y en los minifundios se hacía sobreexplotación de las tierras, y actualmente, la tendencia de concentración de la tierra se mantiene: en la margen izquierda del río Sinú, el 12% de la población posee el 80% de la tierra (Espectador, 2010.)

Los datos anteriores, podrían explicar el notable conflicto de usos del suelo que se registra en las actividades económicas del departamento de Córdoba, porque en esta región prevalece la ganadería extensiva en tierras fértiles aptas para la agricultura, en tanto que, la producción de pan coger y bienes de la canasta familiar es escasa, siendo sustituida en gran parte por las importaciones tanto del extranjero como de otras regiones y departamentos. La vocación del suelo en Córdoba se distribuye de la siguiente manera: agrícola: 44.7%, ganadera; 9.7%, forestal; 2.4, agroforestal; 15.9%, sin embargo, las estadísticas que reflejan la verdadera utilización del suelo en este departamento corresponden a: agrícola; 13,8%, áreas de pastoreo; 57,5%, forestal de producción; 0.2% y superficie de agua; 2.4% (UPRA, 2018).

Lo anterior, demuestra la precaria visión de desarrollo de quienes poseen y defienden este importante recurso como medio de atesoramiento, y no como factor de crecimiento y fuente de progreso, tal y como sucedió en el siglo XX con la explotación del café, que permitió un avance económico para el país (Machado, 2009); por tanto, el conflicto en torno a la tierra generó diferencias entre colonos, criollos y hacendados, de un lado, y esclavos y campesinos, por el otro, lo que demuestra el fracaso de las políticas públicas al respecto y/o la falta de voluntad de quienes detentan el poder para solucionarla, pese a los fallidos y numerosos intentos que se han dado para ello, surge la promulgación del Régimen de Tierras en 1936 (Ley 200) y la ley emergencia de 1927 (Morales, J pág. 14), como mecanismos de resolución de este tipo de conflictos en Colombia.

En la actualidad, Colombia es uno de los países con más altos índices de desigualdad en el mundo y el segundo en Latinoamérica, donde por lo menos 184 millones de personas vive en pobreza y 62 millones en pobreza extrema, y un 20% de los ingresos del país se encuentran concentrados en el 1% de la población. De igual forma, según reportes del Banco Mundial, durante 2018, Colombia ocupó el puesto 70 de 164 países en el Informe

“pobreza y prosperidad compartida”, según el cual, 4 de cada 100 colombianos tiene un poder adquisitivo de solo 1,90 dólares, es decir, 4,5% de la población sobrevive con menos de \$7.000 diarios.

Por otra parte, el Informe anual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF- (2017), resalta la marcada diferencia que hay para los grupos excluidos como los habitantes de zona rural, donde aproximadamente 89% de asalariados rurales no recibe protección social y muchos ganan menos del salario mínimo mensual legal vigente; además, esta organización reporta que “en 2011, por ejemplo, uno de cada tres niños vivía en pobreza y los niños, niñas y adolescentes de áreas rurales tenían entre 2.4 y 2.8 veces más probabilidades de vivir en pobreza multidimensional que aquellos que vivían en zonas urbanas. Así mismo, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales de América Latina y del mundo”

En lo que respecta al Departamento de Córdoba, pese a ser una de las regiones más ricas del país, por sus riquezas minerales, agronómicas, ganaderas y alta fertilidad del suelo, también se caracteriza por la disputa histórica de la tierra, y se destaca en un primer momento las masacres que se desataron en Canalete, Callejas y Loma Grande a principios del siglo XX. El análisis de esta realidad en el departamento, indica la disputa entre dos grupos antagónicos que reclaman el derecho a la tierra, pero ninguno de los dos tenía elementos probatorios para respaldar los argumentos de la adjudicación de la tierra, tanto de campesinos como de hacendados, por ello, este conflicto se resolvió con el reconocimiento de los derechos de los ocupantes, pero después, en la década de los cincuenta, la mayoría de estas tierras fueron arrebatadas a sangre, fuego y engaños por descendientes de los primeros o nuevos interesados (Negrete, 1994. p. 13).

De acuerdo con Melo (2018), “el problema agrario resurgió en la década de 1920 en zonas de latifundios, como en la costa Atlántica, organizaciones de asalariados o aparceros buscaban mejorar sus condiciones laborales, sobre todo en el Sinú... los problemas surgían debido a la falta de claridad de los títulos de propiedad”; pero posteriormente, en los años 40 y 50, el departamento de Córdoba sufrió una ola de violencia generalizada en la que el despojo de tierra fue un elemento preponderante, al igual en los años 60 y fines de los 70 y hasta la actualidad.

## **Formulación del problema**

A raíz de la contextualización anterior, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué implicaciones tuvo la política de reforma agraria en Colombia en el movimiento social campesino del departamento de Córdoba en el periodo 1936 – 1998?



## 2. JUSTIFICACIÓN

Conocer la memoria histórica colectiva a partir del entendimiento del problema agrario como un objeto de estudio de las ciencias sociales y tomando como caso la realidad del departamento de Córdoba, se torna relevante en la medida en que su abordaje se da en el contexto de la política pública de reforma agraria en el país, la cual permite entender la relación de la distribución y tenencia de la tierra, el conflicto por ella y sus implicaciones en materia económica, política y social. Bajo esta perspectiva, es necesario que exista un reconocimiento del papel que desempeñan los campesinos en el Departamento de Córdoba, quienes luchan por lograr contextos de igualdad, porque la tenencia de la tierra en manos de unos pocos genera exclusión y pobreza; por tanto, es necesario realizar aportes para la construcción de la memoria histórica que aborde al campesino como sujeto político, agente transformador, rebelde, lleno de esperanza de cambio y empoderado.

Las costumbres del campo siguen vigentes en gran parte de la población cordobesa, especialmente las generaciones de adultos mayores que tuvieron la oportunidad de luchar en la época de la reforma agraria del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA-, los cuales conservan la indignación a causa de los vejámenes sufridos y la represión estatal de los hacendados para arrebatar los terrenos a la gente, aspectos que son importantes para el análisis integral de las problemáticas del campo.

Paralelo a esto, los programas de ciencias sociales promueven el pensamiento crítico entre sus estudiantes para formarlos para el discernimiento entre diversas realidades, pero también enseñan a dudar de lo absoluto, a cuestionar el orden existente de las cosas, de las ideas, fenómenos y hechos sociales sin limitarse a la mera comprensión, sino que trascienda hacia la transformación por medio de la puesta en marcha de esas teorías que existen, en conclusión, que demuestre que el cambio es posible y que hay un mundo nuevo más allá del establecido. Sobre lo dicho, el estudio permitirá reconocer y comprender la realidad del problema económico, político y sociológico del departamento de Córdoba producto de la lucha por la tierra, así como también ofrecerá elementos para el abordaje del fenómeno de la concentración de la propiedad, su vocación y el uso del suelo, y cómo a partir de esto surgen una serie de manifestaciones de campesinos en defensa del territorio como respuesta a la violencia ejercida de parte del hacendado o finquero como método para arrebatar la tierra.

Este análisis académico apunta a entender la situación del desarrollo económico y político que se establece a través de las reformas agrarias; esas políticas de tierra contienen la naturaleza y una nueva visión de la tierra, al igual que una intención económica que se alimenta de la contribución de distintas disciplinas de las ciencias sociales con las que se pretende dar respuesta y establecer con claridad y certeza el nacimiento del movimiento campesino y sus luchas.

En definitiva, esta investigación permite revitalizar la sociedad rural, volver la mirada a ese escenario epicentro de múltiples hechos en todas las direcciones disciplinares de las ciencias sociales; el conflicto armado, la disputa por la tierra, explotación y sobreexplotación laboral, trabajo mal remunerado, condiciones de vida precarias, en fin,

una cadena de flagelos que son poco atendidos por el Estado y que ha legitimado el despojo de su terreno beneficiando al capital nacional y extranjero.

### **3. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar las implicaciones de la política de reforma agraria en Colombia en el movimiento social campesino del departamento de Córdoba en el periodo 1936 – 1998.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir la naturaleza y propósitos de la política de la reforma agraria en Colombia en el contexto de la economía nacional en el periodo 1936-1998.
- Evaluar el origen, logros y alcances del movimiento campesino a partir de los objetivos, derechos y beneficios conquistados en diferentes zonas geográficas del departamento de Córdoba.
- Caracterizar las luchas del movimiento campesinas en Córdoba a través de los tipos, formas de participación y niveles de organización.

## 4. MARCO REFERENCIAL.

### ANTECEDENTES

En el texto *“Ensayos para la historia política de tierras: desde la colonia hasta el frente nacional”*, de Machado (2009) , se destacan una serie de disposiciones legales acompañadas de una contextualización que posibilita entender las razones ideológicas, políticas y económicas que propiciaron la promulgación y aceptación de las leyes firmadas, donde también se visibilizan los intereses de unos sobre los otros, este camino que emprende Machado, agota algunos debates ya que pone sobre la mesa las políticas de tierra en Colombia y permite concluir que hay falta de voluntad política para solucionar y reestructurar el campo.

El informe *“Situación de tierras en Colombia; políticas públicas de tierra”*, de Rojas (2015), refiere que en Colombia durante el siglo XX se promulgaron tres leyes de tierra: Ley 200 de 1936, Ley 135 de 1961 y Ley 64 de 1994. La diferencia entre este documento y el texto de Machado estriba en que en este último se incluye la Ley 100 de 1944, que se concibe como una directriz contundente a los cambios de la propiedad de la tierra consagrados en la ley 200 de 1936, la cual permite reconocer esas políticas públicas de tierra que en un tiempo pertenecieron a programas de Gobierno orientados a resolver los conflictos agrarios, casi siempre en favor de los terratenientes.

La Ley 200 de 1936, buscó solucionar el problema de tenencia de la tierra y se limita el crecimiento de las haciendas, así como garantizar la tierra a más familias a partir de la recuperación de baldíos, entre otros. Por su lado, el INCORA surge en cumplimiento a la Ley 200 y con la Ley 135 se buscó cumplir efectivamente el compromiso de mitigar la desigualdad en Colombia.

Parcializar la tierra como dicta la Ley 200 de 1936, se constituyó en otra visión sobre la tenencia de la tierra, sin dejar de ser una ley que alimentó conflictos entre terratenientes y campesinos. La Ley 100 de 1994 representa la victoria sobre la revolución en marcha de López Pumarejo, porque es el freno de ese “cambio” de la estructura agraria ya que se devuelve a las relaciones pre-capitalistas entre otros.

El texto titulado *“Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual”* expone los procesos de reforma agraria a lo largo de los años, y cómo estas transformaciones (leyes, mandatos, reformas) buscaron modificar el modelo colombiano frente a cómo funciona económica, social, cultural y políticamente el país. El texto inicia con la descripción de la vida agraria precolombina (1200-1498), desde la conformación de las culturas indígenas colombianas hasta la intervención española y resalta que estas estaban bastante desarrolladas social, política y artísticamente. El autor continúa la descripción del período de 1499-1531, que trata sobre el origen de la reforma agraria en Colombia, y da cuenta de la primera reforma como medio para la obtención arbitraria de

tierras producto de la “autorización” de parte de los reyes de España de apropiación de tierras a los conquistadores dando paso al modelo hacendatario.

El periodo siguiente corresponde a la apropiación de la tierra y adquisición de tierra con las llamadas cédulas reales del Pardo, donde se cobraba a muy bajo costo por las nuevas tierras y se permitía el pago con facilidad de parte de los terratenientes, luego la revisión de títulos con las cédulas de san Lorenzo y de Idelfonso, y posteriormente con los Títulos de propiedad se pone en venta cualquier baldío, entre otros.

En el artículo “*Juan de la cruz Valera y la lucha campesina en el Sumapaz del siglo XX*” De Agirre (2015), no se aleja de las situaciones experimentadas por los agrarios en todo el territorio nacional. La lucha agraria es un fantasma que recorrió todo el siglo XX, con avances y retrocesos de las exigencias de los campesinos, y aunque este estudio se enfoque en un líder agrario permite obtener una visión completa de los sufrimientos de los habitantes de las zonas rurales.

En el contexto cordobés, el texto *Tierra mojada*, de Zapata (1947), en su literalidad muestra la situación de amenaza por parte de un terrateniente hacia los campesinos, los cuales hostigan y presionan a un campesino por tomar su pedazo de subsistencia, ante la negación del campesino, este, el terrateniente, recurre al sabotaje de los predios del labriego; la quema de cultivos, las amenazas y el traspaso del ganado del latifundista a tierras del campesino, son mecanismos de presión que llevan a abandonar sus terrenos y salir río abajo a colonizar las playas dejadas en la desembocadura del afluente. Esta historia se desenlaza en un contexto real que ha azotado al Departamento desde tiempos lejanos, por tanto, la denuncia de estos hechos es relevante para comprender el fenómeno del latifundismo en Córdoba.

Sánchez Juliao, (1947), en su texto “*historias de Racamandaca*” describe una serie de cuentos que enaltecen las costumbres del hombre sinuano. Uno de los cuentos dentro de ese libro es “*nosotros los de Chuchurubí*”, que comprende carta enviada al ministro de agricultura Hernán Vallejo Mejía, donde se expone la situación de miseria de los campesinos que se habían tomado un pedazo de tierra.

La situación planteada en la carta es una descripción de la vida en el campo en Cuchurrubi, Cereté. El hambre gran impulsor de la valentía de estos campesinos los motivó a tomarse un pedazo de tierra, lo cual trajo consigo la represión por parte de los terrateniente aliados con la Policía nacional para sacarlos de esos terrenos que argumentaba el hacendado ser de sus propiedades, sin embargo, se conocía de INCORA que estaba a punto de arrebatarlo por su inconsistencia en los títulos de propiedad de dicho sector en disputa. La defensa de la tierra en el escenario en que se desenvuelve la misiva al Ministerio, donde los campesinos exponían todos los vejámenes padecidos por el hambre y la represión por parte de los organismos institucionales militares.

## MARCO TEÓRICO

El interés académico de esta monografía está situado en comprender la visión del desarrollo económico de Colombia en gran parte del siglo XX, este pedazo de tiempo está lleno de grandes conflictos, desde inicios hasta finales. Es válido anotar, que las perspectivas de desarrollo aquí enunciadas son suscitadas en las reformas agrarias puesta en marcha, y que en dichas promulgaciones se hace evidente la búsqueda desenfrenada por un fomento económico revolucionario que choca con una estructura de producción señorial impuesto desde la colonia. Los enfoques están en función de acumular capital, ambos paradigmas son útiles al capitalismo, sin embargo, existen diferencias irreconciliables entre uno y otra, al igual que los sentimientos encontrados de intereses de las burguesías que se disputan este terreno. En este sentido consideramos pertinente analizar la vía farmers o hacienda campesina en su actuar teórico, esto permite conocer el sustento paradigmático de las reformas agrarias en Colombia firmadas desde los años 30 hasta finales de los 90, dicho enfoque es una alternativa al enfoque Prusiano, basado en la gran propiedad latifundista.

Los campesinos desde la promoción de las leyes de tierras en Colombia se han propuesto enfoques de desarrollo del sector agropecuario, inicialmente fue una ganancia la Ley 200 de 1936, que logró dar parcelas a algunos campesinos en varias partes del territorio nacional, pero esta, también buscó promocionar la explotación capitalista en grandes extensiones, mientras que la medida de apoyo a los campesinos era la hacienda campesina; pequeñas propiedades o parcelas. Los campesinos siempre han apoyado la parcelación de la gran propiedad para la producción intensiva, mientras que los terratenientes, en cambio prefieren la vía junker o la capitalista extensiva. Por su parte, Kautsky analiza estos tipos de enfoques de desarrollo de la producción agropecuaria. Los enfoques aquí expuestos están organizados por las décadas o años de aparición e impulso, porque la jerarquización por periodo ayuda a la organización del trabajo por la linealidad del periodo histórico que ofrece.

### **4.1.1. La controversia entre el Enfoque de desarrollo rural vía farmer y el enfoque prusiano o Junker**

El enfoque de desarrollo rural Junker se analiza a partir de dos pensadores marxistas, uno es Vladimir Ilich Lenin y el otro es Karl Kaustkay, siendo este último el autor de un texto que aborda la cuestión agraria y evidencia en sí cómo opera este modelo de desarrollo propuesto por la social democracia alemana o prusiana. Por su parte Lenin, uno de los continuadores del marxismo y el socialismo científico, dedicó gran parte de su existencia al estudio de las contradicciones de la sociedad capitalista entre otros.

En el marco de los análisis, Lenin en su texto: *El desarrollo capitalista en Rusia*, realiza apreciaciones de interés para entender la penetración de las ideas capitalistas a este país y se aborda el paradigma de producción a partir de la gran propiedad por parte de los terratenientes. A este proceso se conoce como enfoque Junker, que puede entenderse como “el avance de la producción capitalista en el campo, a partir de la transición desde adentro de la gran propiedad señorial- pre capitalista-, que se basa, en lo fundamental, en relaciones

serviles (sistema de pago en trabajo) en la gran unidad productiva capitalista, aun conservando algunos rasgos anteriores por un cierto periodo, como simples restos” (Bellingeri & Montalvo, 1982; p.2).

Lenin es enfático en señalar que:

“... o bien la antigua economía terrateniente, ligada por millares de lazos con el derecho de servidumbre, se conserva, transformándose lentamente en una economía puramente capitalista, de tipo junker. En este caso la base del tránsito definitivo del sistema de pago en trabajo al capitalismo es la transformación interna de la economía terrateniente basada en la servidumbre; y todo régimen agrario del estado, al transformarse en capitalista, conserva aún por mucho tiempo rasgos de la servidumbre” ahora, la crítica de este pensador eras más precisa en que “la hacienda terrateniente en Rusia se mantiene más por el sistema de servidumbre de vasallaje que por el sistema capitalista de economía” (Lenin, 1915).

Por otra parte, Kautsky, permite entender desde la perspectiva histórica la evolución de cuestión agraria, tomando como referencia Alemania del siglo XVI; así que desde la historiografía se explica de manera descriptiva sin un fundamento estadístico sólido para dimensionar este problema de la adquisición de tierra en pocas manos, es decir, monopolizarla con el sentido avaro del término.

#### **4.1.2. Enfoque de desarrollo Farms basado en la pequeña propiedad o hacienda campesina.**

El defensor de esta teoría es el ruso Vladimir Ilich Lenin, que, en un estudio realizado a la realidad económica estadounidense encuentra a finales del siglo XIX y principios del XX que la pequeña propiedad es más productiva y eficaz que las farms de gran propiedad. Las farms pequeñas, dice Lenin, son más capitalistas que las de grandes extensiones. Este argumento lo sustenta en que se emplea mayor mano de obra asalariada, categoría utilizada como filtro para determinar si una farmers es capitalista o no, al igual que otros conceptos económicos.

El autor considera además, que el factor de extensión de tierras es el único y fidedigno mecanismo para identificar si una empresa agrícola es capitalista o no, criterio que Lenin considera inoperativo para establecer afirmaciones reales. Por otra parte, la inversión, agricultura intensiva y/o mercantil son las que permitirán comprender el fenómeno del capitalismo en la agricultura, y al partir de estos dos conceptos importantes dentro de la dicotomía paradigmática de desarrollo aparece la visión extensiva e intensiva de la explotación del sector primario referente a la producción agrícola.

A partir de la experiencia estadounidense, Lenin no encuentra que exista mayor diferencia entre la producción altamente intensiva y la explotación extensiva, porque la intensificación en pequeñas parcelas es casi igual o similar a la producción de la extensiva, por tanto, “una

explotación altamente intensiva en una pequeña parcela íntegra, en este caso, el mismo grupo que una explotación relativamente extensiva en una superficie grande y ambas serán efectivamente grandes, en tanto por el volumen de su producción como por el nivel de empleo del trabajo asalariado”.

Lenin es enfático en lo que respecta al capital o inversión que se requiere para desarrollar este modelo de intensificación de producción agraria; no es lo mismo poseer pequeñas parcelas sin el dinero suficiente, que poder invertir para intensificar su explotación y convertirse en gran productora. Un ejemplo claro está en que: “imagínense el lector que a 90 pequeños agricultores que carecen de capital para mejorar su explotación, que han quedado rezagados respecto a la época y en paulatina ruina, el estadístico agrega 10 agricultores que poseen suficiente capital y que, en parcelas tan pequeñas como aquellas, organizan una empresa por el volumen de su producción y basada en trabajo asalariado” (1915. Pág. 150). Esta mirada insiste en la producción de pequeñas parcelas por su rentabilidad económica y por las ventajas que trae consigo, sin embargo, la naturaleza del enfoque conlleva al traspaso de una producción mercantil a gran escala. La dicotomía entre la agricultura natural y la agricultura mercantil es uno de los problemas a resolver por este pensador marxista, el capitalismo según él impacta de manera radical la producción y la explotación de la tierra, a lo que afirma:

En definitiva, tenemos la agricultura mercantil y la parcelación de grandes propiedades a pequeñas, por ello, cuando se alude al proceso mercantil aparece necesariamente el mercado como concepto o como realidad de intercambio de mercancías, en este caso de productos agrícolas, pero esto se entrelaza con la división social del trabajo, la complementariedad de los mismos motivan a que exista una diversificación de ramas industriales productivas que cumplan la función de abastecer y preparar productos para el consumo, con esto se abren las puertas al desarrollo de las condiciones para que el capitalismo opere libre modificando la enquistada estructura productiva.

#### **4.1.3. Enfoque de desarrollo del producto clave y eslabonamiento o encadenamiento.**

Estas tres teorías de desarrollo son similares, la intención de agruparlas es con el fin de obtener de ellas las categorías sobre la orientación hacia el desarrollo que promueven, es decir, sus estrategias y tácticas para lograr encaminar por la senda de la industrialización a los países subdesarrollados. Es necesario decir que todas están en función de una economía anclada a las dinámicas de los centros industrializados y siguen los principios del capitalismo al cumplir la idea rectora de la división internacional del trabajo.

Existen diversas teorías para explicar un fenómeno social, político o económico, uno de estos intelectuales colombianos que estudia desde la historia económica ciertos enigmas epistemológicos, y que en otros momentos aborda la teoría económica para darles respuestas a interrogantes, en específico de la costa Caribe, es Adolfo Meisel Roca, quien aborda este enfoque del producto clave, que comienza a definirse como un enfoque entre 1930 y 1940, el cual afirma que el fundador o padre de esta teoría es el historiador

canadiense Harold Innis ( 1894-1952). El autor aborda ciertas regiones de su entorno y señala particularidades que se explica en dos momentos; en zonas de colonización recientes como Canadá, Estados Unidos o Australia, y aquellas regiones que no están en proceso de colonización reciente como Colombia (Meisel, 2011).

Para este enfoque, la dinamización de los demás sectores de la economía depende del sector primario exportador, “la teoría señala que los productos claves, que son primarios que se exportan, constituyen el sector que marca el ritmo y la orientación de crecimiento económico” (Meisel, 2011. Pág. 171). Es decir, en este punto la demanda externa es un factor importante, porque hay que conocer y surtir el comercio internacional de productos de comercio que es en últimas quien genera los excedentes para dinamizar los demás sectores de la economía local. Este enfoque es algo similar a lo que se conoce en la economía política como la teoría cepalina, como una contribución de la Comisión Económica Para América Latina en el desarrollo económico para esta franja del mundo.

En complemento a este enfoque, Albert Hirschman, quien ha sido considerado un impulsor de los estudios de la realidad económica colombiana desde el año 1957, bajo los auspicios del Banco Mundial, desarrolla la teoría conocida como de los eslabonamientos o encadenamientos hacia delante y hacia atrás, según la cual se dice que “el desarrollo se acelera por la inversión en proyectos e industrias con fuertes efectos de enlace hacia adelante y hacia atrás. Los enlaces hacia atrás conducen a nueva inversión en instalaciones proveedoras de insumos y los enlaces hacia adelante conducen a la inversión en instalaciones empleadoras de productos.” (Urrutia, 2008, p. 69).

Es claro que la idea que se quiere establecer con los conceptos de eslabonamiento, permite comprender que el sector primario exportador es clave para el desarrollo de los países latinoamericanos, y es precisamente la importancia de la producción de un producto con demanda internacional con el objetivo de dinamizar otros sectores, pero con la intención de atraer inversiones a otros aspectos importantes como lo es la construcción de vías férreas y/o pavimentadas. Por consiguiente, Hirschman define los encadenamientos como “las fuerzas generadoras de inversión que se ponen en movimiento a través de relaciones de insumo-producto. Le dio la denominación de encadenamiento hacia atrás en la producción a aquellos que llevan a nuevas inversiones en actividades que suministran insumos. En contraste, los encadenamientos hacia adelante en la producción son aquellos que generan inversiones en actividades que utilizan el producto (Meisel, 2011. Pág. 172)”.

#### **4.1.4. El Enfoque de los Polos de Desarrollo**

A nivel regional, el enfoque de *polos de desarrollo*, se concibe como una de las iniciativas más antiguas para expandir el capitalismo que propone la creación de industrias subsidiadas por el Estado, que deben ser instaladas en lugares remotos o “marginales”, por el hecho de estar apartadas del mercado nacional, todo ello para promover el desarrollo de estas regiones. Dicho de otro modo, los polos de desarrollo señalan que “el esfuerzo debía



concentrarse en implantar, en regiones periféricas de cada Estado, actividades dinamizadoras, las cuales, supuestamente, emitirán ondas concéntricas de crecimiento que generarían encadenamientos productivos y asegurarían la plena conformación de un mercado nacional integrado, que rompería con la situación de subdesarrollo” (Perroux, 1955).

La teoría de los polos de desarrollo surgió como una propuesta para poder expandir el sistema capitalista a cada región, incluso las más inaccesible como base de los procesos de modernización e industrialización en los países subdesarrollados, en los cuales el Gobierno central jugaba un papel crucial, dado que, era mediante este que se podían realizar los procesos de acopio de las regiones más apartadas a través de la implantación de industria y empresa en esas zonas; de esta forma, el sector privado y el Estado se conjugaron para insertar las regiones en la economía de mercado.

#### **4.1.5. Modelo de producción flexible**

Este modelo emerge como reemplazo para los viejos modelos de producción fordista y taylorista que eran incapaces de suplir las nuevas exigencias del mercado. Los nuevos modelos de producción flexible ofrecían mucha más variedad y podían suplir a la vez las demandas en cantidad, por tanto, los primitivos modelos de producción se fueron superando porque estaban estandarizados y eran prácticamente inmodificables, y se requería de nuevas formas de producción capaces de responder a las exigentes demandas que surgieron a partir de los años 70.

Los modelos de acumulación flexible constituyen otro de los pilares de la nueva economía en la actual era de la globalización, aquí ya no es tan importante el tamaño o la cantidad sino la capacidad adaptativa y el aprovechamiento que tienen las industrias de las ventajas competitivas que el mundo de hoy ofrecen. Como lo expresa Sassen “Dentro de este sustancial cambio, el tiempo sustituye a la dimensión, en tanto que lo importante ahora no es tanto el tamaño industrial para la producción masiva sino la capacidad de acomodarse lo más rápidamente posible a las nuevas ventajas competitivas” (Sassen, 2000) .

En definitiva, estas transformaciones favorecen lógicamente a la implantación de nuevas empresas e industrias en territorios poco tradicionales abriéndoles las puertas a Latinoamérica y a los nuevos empresarios que ya no necesitan fundar grandes complejos industriales o producir grandes cantidades de mercancía, ahora es más importante identificar las ventajas comparativas que una empresa tiene con relación a otras y el poder doblar el tiempo.

#### **4.1.6. El Enfoque de la nueva ruralidad.**

A finales de los años 80 la nueva ruralidad surge como una forma de análisis ante las transformaciones que se originaron por la globalización. Dentro de la visión de la nueva

ruralidad se acogen diversas disciplinas que complementan la comprensión de las dinámicas poblacionales, económicas, políticas, sociológicas entre otras, con la articulación de ellas se logra contemplar un panorama real de la situación que se pretende analizar. “la nueva ruralidad habla del concepto multifuncional del territorio y el reconocimiento de su pluriactividad; de la importancia de los ingresos Extra- prediales para la preservación de las economías rurales y el mantenimiento de la población rural para evitar el despoblamiento de estas áreas...” (Baños,M; 2013, p. 34)

A partir de este enfoque se considera que estos son la reafirmación de una crisis y las no completas promesas cumplidas por la globalización; el control y el beneficio unilateral del crecimiento económico de los países fuertes, la estabilidad social y la capitalización de recursos a favor de externos, por ello, y por otras razones nace en América latina la necesidad de implementar estas propuestas alternativas. Además, con los desafíos locales y regionales reestablecer una visión o mirada distinta al desarrollo y al territorio, que como se logran observar es un elemento clave para el propósito del crecimiento económico, social, cultural y político.

#### **4.1.7. El Enfoque de desarrollo sostenible**

El *desarrollo sostenible*, es una idea que está muy de moda, puesto que, coincide con la preocupación más urgente de la actualidad acerca del cuidado del medio ambiente. Con el desarrollo sostenible es posible convivir sin dañar el medio, pero, aun existe un debate acerca de si es posible a gran escala.

Esta teoría surgió a finales de la década de 1980 y comenzó a tomar fuerza tras el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1983 la ONU creó la Comisión de desarrollo y medio ambiente, y en 1987 esta misma Comisión publicó un informe denominado “el futuro común”, que expresó las preocupaciones sobre los asuntos ambientales y allí se introdujo el concepto de *“desarrollo sostenible*, cuando se alude que “en las manos de la humanidad está asegurar el desarrollo sostenible, es decir, asegurar que satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias” (Brundtland, 1987).

La definición de la comunidad internacional sobre el desarrollo económico se tornó distinta tras ese informe y comenzaron a surgir nuevas políticas y reglamentos que protegen la naturaleza, se trata de un compromiso que debe ser parte de todos, y que deben fomentar el desarrollo económico. No obstante, hay que ser consciente que en la dinámica de la economía de mercado y la globalización parece improbable parar los perjuicios ambientales

#### **4.1.8. El auge y pertinencia de los enfoques de desarrollo regional.**

Ante la crisis y la falsa promesa de la globalización a raíz de aquellas ideas reafirmadas en el consenso de Washington, la asimetría y el declive económico en varios países con características de subdesarrollo, arrojan que el beneficio para unos y el fracaso para otros es

una constante en este foco de desarrollo. No es por esto por lo que se desconozcan los avances y los problemas económicos resueltos por ella, pero, así como ha ayudado a la superación de algunos e intensificación (reducción de la inflación, incremento de exportaciones, incremento de la inversión extranjera. etc.) ha sido frustrante en otros aspectos (crecimiento económico, productividad, sostenibilidad y vulneración externa)

Moncayo Jiménez (2003) en su texto: Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma? Plantea que, ante el panorama antes descrito de la globalización y sus coletazos regresivos, no se ha de insistir en el mismo enfoque, no por capricho, sino por lo poco conveniente de desgastar el modelo de desarrollo. Más allá de esto, sus planteamientos se conciben como una crítica al pensamiento ortodoxo de los neoclásicos que colma la economía de métodos de análisis poco profundos e insustanciales, de manera reduccionista y simplista que no permite una mirada holística acerca de fenómenos, categorías y conceptos.

Lo propuesto por Moncayo Jiménez (2003) es la recopilación y sistematización de enfoques de desarrollo regional que tienen una mirada local del desarrollo, de regiones específicas y de alianzas entre una y otras para un desarrollo económico parejo con intensidad, es decir, que ante esa visión global de arriba hacia abajo es necesario darle la vuelta: de abajo hacia arriba. Lo importante de estos paradigmas es la participación del territorio en ese auge de crecimiento económico, porque “los economistas neoclásicos no prestaron atención directa a los factores relativos al espacio y la geografía. En la llanura homogénea, sin montañas, sin costas, sin ríos del marco neoclásico, los aspectos atinentes a la localización espacial de la actividad productiva no eran elementos centrales en el análisis de crecimiento y acumulación de capital” (Moncayo, 2003. P 33)

Contrario a esto el enfoque de desarrollo regional, plantea dentro de sus distintas teorías una cuestión totalmente contraria “en esta perspectiva- para decirlo en términos de Veltz-, el territorio se considera como una estructura activa (de desarrollo, de estancamiento, o de regresión) y no solo como un perímetro- receptáculo de las actividades productivas, tal y como expresa este autor: los territorios no son campos de maniobras, sino actores.”

#### **4.1.9. El enfoque de Desarrollo Local**

El término “desarrollo” se afirmó durante la hegemonía de los neoclásicos en área de la economía, su significado ha ido modificándose en este siglo gracias a la irrupción de nuevas tendencias y perspectivas en el pensamiento económico. Este concepto también tiene muchas variantes y acepciones, por lo que en párrafos anteriores se expuso una de sus variantes más reconocidas y fomentadas en la actualidad, desarrollo sostenible, por tanto, existe una tendencia, que tal vez iguale la popularidad del enfoque de desarrollo sostenible, y se trata del desarrollo localizado, cuya fuente proviene de occidente y que, como muchas otras teorías, se ha adaptado a los países del tercer mundo y por tanto, a las naciones de Latino América.

El desarrollo localizado es una respuesta a la globalización y los efectos que esta puede tener sobre el territorio. En Europa es muy popular, y se torna en uno de los antídotos que existen contra las crisis que genera el capitalismo y la economía globalizada. Se trata, entonces, de una filosofía que se concentra en el ámbito local (municipal, provincial, regional, etc.; y que conforme a la manera en la que se interpreta el término "local", suele identificarse como un territorio reducido en tamaño.

Bajo esta lógica, el desarrollo localizado involucra la promoción del territorio nacional, concentrado toda la atención en las localidades. De esta forma es como se puede combatir el proceso globalizador y sus respectivas consecuencias, además de modernizar el campo, incentivar los espacios rurales y llevar la tecnología a estos espacios son algunas de las medidas que se toman bajo el enfoque de desarrollo local. La cuestión primordial es erradicar la dependencia que los espacios locales tienen del mercado internacional, consiguiendo por fin la autonomía y dejando en el pasado la marginalidad.

Farto, (2016) en su tesis doctoral sobre el desarrollo territorial y localizado en España explica que el desarrollo no puede ser visto como un proceso estático y lineal sino como algo dinámico y sometido a los procesos de orden social. Esto significa, que el desarrollo local, aunque se perciba como algo que pretende dotar de autonomía a los espacios locales, siempre va a terminar ajustándose a los asuntos de orden social. Asuntos que en gran parte se determinan por la dinámica mundial. Por esta razón, cuando se trata lo local hay que establecer cierto cuidado de no caer en la exageración, porque lo local siempre ha de estar sujeto a los procesos mundiales y nunca podrá ser completamente independiente, y menos si se trata de países como los latinoamericanos.

## 4.2.MARCO CONCEPTUAL.

### **Reforma agraria**

Una reforma agraria, de entrada, se refiere al cómo se encuentran distribuidos los recursos y se encamina a la generación de mejores condiciones en el campo para quienes históricamente han sido los menos favorecidos.

El informe del Centro Nacional de Memoria Histórica titulado *La política de reforma agraria y tierras en Colombia, esbozo de una memoria institucional* hace un recuento de distintos conceptos, expresados por autores latinoamericanos, de reforma agraria e inicia con el de Doreen Warriner quien coincide con Thomas F. Carrol "en el uso corriente, reforma agraria generalmente significa la redistribución de la propiedad de la tierra en beneficio de los pequeños agricultores y trabajadores agrícolas" [Warriner, 1957]. Thomas F. Carrol compartía el criterio de Warriner e indicaba que "El sistema de propiedad rural es el problema central de la reforma agraria", y señalaba que si la reforma se practicaba con

seriedad, implicaba un cambio radical del derecho de propiedad, de los ingresos y de las posiciones sociales [Carrol, 1965].

En conclusión, una reforma agraria supone un cambio que responde a iniciativas de Gobierno dirigido a la ruralidad y quienes le componen. Con esta se busca generar nuevas dinámicas de uso del suelo, tenencia, utilización de tecnología, generación de recursos, entre otras, pues responde a la necesidad de desarrollo, es decir, pretende mejoría, redistribuir la propiedad, saldar reclamaciones de tierra y exigencia de derechos por parte de los poderes políticos que son quienes legislan.

### **Tenencia de la tierra.**

Trata sobre el aspecto legal de la propiedad de la tierra, es decir, a la luz de las leyes, las instituciones y el Estado se reconoce quién es el poseedor de la tierra, quién puede ejercer su poder para uso, exigencia de derechos, control, responsabilidad, entre otros. Por otra parte, es este es el recurso o elemento que más se toca al hablar de reforma agraria, pues es directamente a la forma en que se encuentra distribuida la tierra, en que esta es poseída por algunos, hacia lo que está dirigida.

Por otra parte "Tenencia de la tierra significa las relaciones legales o tradicionales entre las personas que ejercen derechos sobre el uso de la tierra. El término se utiliza en un sentido amplio para incluir los derechos de todos aquellos que mantienen algún interés en la tierra, tales como propietarios, ocupantes, trabajadores agrícolas, y personas e instituciones que prestan dinero a los agricultores, e incluye también la división de derechos entre la sociedad y las personas individualmente". (FAO, 2003).

### **Movimiento campesino**

Este sector ha sido a lo largo de los años baluarte de resistencia y ofensiva, lo primero producto del despojo, el desconocimiento, asesinatos, en conclusión, de todas las expresiones conocidas de la violencia por lo que fue necesario lograr un nivel de organización tal que permitiese lo segundo (ser ofensiva), es decir, proponer, luchar, subvertir, transformar. A ese grueso del campesinado que se reúne con el propósito de defender intereses comunes, construir hoja de ruta conjunta para el fomento de su quehacer a través de actividades de movilización como herramienta para las reclamaciones es a lo que se le denomina movimiento campesino. (Silva, 2008).

### **Luchas campesinas**

Son las reivindicaciones por las que trabaja el movimiento campesino, pueden entenderse como las banderas de disputa, metas o propósitos que vinculan la preparación del cómo se

darán tras un ejercicio de táctica y estrategia que incluye el análisis situacional y de contexto con el fin de arrojar resultados favorables.

Al respecto, “Los campesinos han utilizado diferentes formas de acción colectiva, espontánea u organizada, para lograr sus reivindicaciones. Tales repertorios de acción han sido estudiados como una expresión de sus relaciones antagónicas con las elites dominantes, los dueños de la tierra, y el Estado como garante de los privilegios de unos y la negación de los derechos de otros. No obstante la heterogeneidad de actores y la complejidad con que se expresa el conflicto agrario, hoy día su análisis se ve limitado, o al menos queda incompleto. Las luchas campesinas, más que un producto de su expresión de clase, deben estudiarse como un conjunto de repertorios de acción que el “campesinado” adopta para lograr su reproducción social”. (Acuña, 2005).

## **Tipos de organizaciones**

Por su parte, las organizaciones campesinas son el encuentro, la reunión de un grupo del sector que busca trabajar objetivos comunes a partir de acciones conjuntas quienes al formalizar su proceso organizativo con entidades gubernamentales por medio de un trámite legal pueden generar interlocución con instituciones, co-ayudarse, presentar proyectos de mejoramiento para sus intereses, etc.

Los campesinos y las campesinas se han organizado de manera diferente, siempre conservando su idiosincrasia y sus forma de producir, dentro de los tipos de organización se pueden encontrar las colonias agrícolas, cooperativas mixtas de producción, sindicatos agrarios, cooperativas campesinas, partidos; como el partido agrario nacional del Sumapaz, federaciones agrícolas nacionales, auto defensas campesinas (guerrillas liberales), asociaciones de carácter nacional, es decir, las modalidades son diversas; disputando exigencias de las localidades y articulando exigencias nacionales, estas organizaciones están sujetas a las condiciones del momento histórico y las problemáticas de su tiempo.

### **4.2.1. Formas de participación**

Los campesinos y campesinas tienen diferentes formas de participación, por medio de la organización de sus comunidades; dentro de ellos la contribución a la aceptación o rechazo a medidas gubernamentales, para este propósito la movilización, la protestas, las tomas de tierras son diferentes formas de manifestarse sobre la exigencia de mejores condiciones de vida, acceso a la tierra, más presencia del estado en la contribución de la solución de las problemáticas inmediatas.

En esta fase se habla de la participación política, incluso hay posiciones más radicales en cuanto a que la violencia es una forma de participación política, ya que si no existen las condiciones donde se respeten para ejercer el derecho a la protestas y prevalece la persecución, los asesinatos, la ingobernabilidad, la tiranía, y situaciones que atenten contra la dignidad la rebelión es un derecho político para mejorar esas condiciones de vida. Esta

simple fracción está consagrado en la Carta internacional de derechos humanos y sociólogos como Camilo Torres Restrepo, el cual tiene escritos sobre la participación política de los campesinos por medio de la violencia.

### 4.3. MARCO LEGAL.

En este segmento del estudio se exponen los principios legislativos que han sido cruciales en la historia del proceso agrario colombiano.

**Ley 200 de 1936.** Esta ley fue el resultado de las disputas que se venían intensificando antes de la década del 30 y durante sus primeros años en gran parte del territorio colombiano, fundamentándose en la confrontación que tenía como protagonistas a los propietarios y a los campesinos. Los primeros defendían sus derechos de propiedad sobre las tierras que según ellos les pertenecían por ley, y los segundos pretendían adueñarse de los terrenos no explotados y afirmar de esa forma el derecho a la propiedad. En consecuencia, había quienes tenían demasiado sin aprovechar y quienes no tenían nada, y que querían explotar lo que no era aprovechado por los grandes propietarios de tierra, por tanto se convirtió en un litigio entre poseedores y desposeídos que el Gobierno intentaría mitigar con la Ley 200 de 1936.

**Ley 100 de 1944.** Luego de 8 años de la creación de la Ley 200, se promulga la Ley 100 de 1944, que desde la perspectiva de varios sectores de la sociedad significó un retroceso al recuperar formas como la terrajería y la aparcería, que nuevamente cerraron para los campesinos la posibilidad de convertirse en propietarios de la tierra que trabajaban". (Revista Semana, 1987).

Con la Ley 100 de 1944 se anularía todos los principios que la Ley 200 de 1936 había propuesto. La aparcería, por ejemplo, que era una modalidad casi feudal de explotación de la tierra a lo que los campesinos tuvieron que aferrarse luego de la promoción de la nueva legislación, porque allí los campesinos no eran dueños de nada, solo explotaban un trozo de tierra que les era entregado a cambio de un pago o una porción del producto cosechado. Al desmontar todo con la Ley 100 de 1944, las disputas y las acciones violentas reaparecen hasta recrudescerse años más tarde.

**Ley 135 de 1961.** Nace en el marco de las políticas progresistas como un intento de igualar la economía nacional con el resto, mediante la tecnificación y la modernización tecnológica. Esta reforma pretende también evacuar la influencia del comunismo en territorio latinoamericano, por tanto, esta era una iniciativa que tenía su fuente en los propósitos imperialistas de Estados Unidos y en la guerra que venía librando contra el comunismo.

Esta norma se busca fomentar la ganadería y la agroindustria de exportación e incentivar el flujo de campesinos a la ciudad para convertirlos en empleados. Asumió la necesidad de

tecnificarse para así avanzar hacia la industrialización, y también estructuró legalmente la tenencia de la tierra. Al respecto Negrete (2007) agrega que esta “Tenía las siguientes orientaciones: a. dotación de tierras a campesinos carentes de ellas; b. adecuación de tierras para incorporarlas a la producción y C. dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios”; Tras esto, también se crea el INCORA cuya función se fundamentaba en proteger los derechos de los campesinos y promover la propiedad rural.

Parecía ser que todas estas acciones se dirigían a la restitución de los derechos de los campesinos tras la promulgación de la Ley 135 de 1961 y la creación del INCORA. Sin embargo, el INCORA se quedó corto en este propósito y la Ley 135, que era benevolente con los campesinos y desposeídos sería reemplazada por una ley mucho más nociva para estas comunidades. La nueva legislación surgiría en 1973, fue un acuerdo o “pacto” que se firmó entre el Gobierno nacional y los terratenientes, ganaderos y grandes hacendados del país. Este “pacto” consistía en promover la ocupación y adjudicación de tierras baldías, no en las regiones contiguas a las ciudades, sino en las zonas más remotas del país. Esta idea se materializó en la Ley 4 de 1973.

**La ley 160 de 1994.** Expresa que “el Estado debe promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrícolas y otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina” (Ministerio de agricultura, 1994). Así mismo, los objetivos de esta Ley se basan en la protección y promoción de la población campesina a nivel nacional.

En esta dirección, elevar el nivel de vida de la población campesina, apoyar a los hombres y mujeres del campo, acrecer el volumen global de la producción agrícola, regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la nación entre otras, son algunos de los principios que hacen parte de los objetivos que la Ley 160 de 1994. Parece razonable que esta vez sí se le dé solución al problema de la tierra en Colombia, sin embargo, aún queda mucho que avanzar y la historia seguirá produciendo algunos capítulos más.



## **5. MARCO METODOLÓGICO.**

### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Se trató de un estudio descriptivo porque buscó especificar las características y propiedades del fenómeno de estudio, cuyo alcance era recoger información de forma independiente o conjunto sin pretender relacionar las categorías (Hernández, 2014)<sup>5</sup>, por tanto, se analiza el contexto político, económico y social de parte del siglo XX que propició el desarrollo del movimiento campesino en Córdoba, así como la naturaleza y propósito de las leyes promulgadas desde 1936 hasta 1998.

El estudio adoptó los fundamentos de las investigaciones históricas, porque abordó sucesos del pasado que son relevantes para la sociedad cordobesa, se seleccionó y delimitó el tema lo que implicó la localización y recopilación de fuentes documentales que dieron cuenta de la evolución histórica del problema agrario, las políticas públicas y el papel de los diferentes actores en el Departamento de Córdoba.

### **POBLACIÓN UNIVERSO Y MARCO DE MUESTREO**

La población universo estuvo compuesta por los reportes, informes, leyes y otro tipo de fuentes primarias y secundarias que abordan la reforma agraria en Colombia, los movimientos campesinos, y todos aquellos elementos que se interconectan con esta relación; además de las organizaciones campesinas que hacen presencia en la zona de estudio. El marco de muestreo, estuvo constituido por aquellas fuentes que fueron sometidas al análisis y crítica para finalmente ser seleccionadas en la elaboración de la síntesis historiográfica, así como también, la constituyó la base de datos de las organizaciones campesinas de Córdoba.

### **MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS**

La selección de las técnicas y procedimientos para el primer objetivo se ajustaron al método histórico o la metodología de la historia, que permitieron la investigación sobre los sucesos del pasado con el fin de elaborar la historiografía del movimiento campesino en Córdoba.

Tomando como partida las directrices de uso común de este tipo de metodología se detallan a continuación los procedimientos del presente estudio:

---

<sup>5</sup> <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- **Definición y delimitación del tema.** El primer paso consistió en definir la temática, delimitar su objeto de conocimiento y seleccionar una unidad espacio-temporal.
- **Heurística.** En este momento de la investigación, se procedió a localizar y recopilar las fuentes documentales pertinentes, que podrían aportar elementos para el abordaje de los objetivos de estudio.
- **Análisis o crítica.** Durante esta fase se partió del supuesto que los archivos obtenidos no exponen con fidelidad lo que realmente aconteció en el periodo histórico delimitado; por tanto, ha de examinar cada una de las fuentes y determinar el grado de confiabilidad de las mismas, para lo cual debe someter a la crítica interna y externa dichos documentos con el fin de obtener un suceso lo más verídico posible.

En la crítica externa se busca la verificación de la autenticidad y validez de los documentos, por tanto, se procedió a interrogar sobre cuándo o por qué fue elaborado el documento, quién o quiénes son los autores, si el documento es una copia exacta de otro autor, o cuándo, dónde y para qué fue elaborado ese documento. Para lo cual se procedió a diseñar e implementar una rejilla que permitiera la sistematización de los datos.

Una vez finalizada la crítica externa, se procedió aplicar los protocolos para la crítica interna que busca determinar el significado y confiabilidad de los datos, iniciando con la determinación de la época, lugar y autoría en cada una de los textos; en este punto se indagó acerca de qué quiso decir el autor con el lenguaje que empleó, se trató de determinar en qué condiciones se produjo los documentos y la validez de los postulados intelectuales que fundamentaron al autor. En este punto, se emplearon técnicas de lecturas desde la voz de los autores, tratando en todo momento de familiarizarse con el contexto geográfico, social y cultural en el que este vivió entre otros.

- **Síntesis historiográfica.** En este paso se empleó la heurística como método de análisis que se emplea para encontrar lo nuevo, que para el caso de la historia sería primordialmente el manejo de las fuentes escritas y orales; además, el método de síntesis correspondió al hermenéutico que busca aclarar el sentido de los textos a partir de sus fundamentos objetivos, sus variaciones históricas y la subjetividad.

Los métodos y técnicas empleados para los objetivos dos y tres se ajustaron a las entrevistas semiestructuradas a campesinos miembros de organizaciones con el fin de conocer de primera mano, la valoración de las implicaciones de las distintas políticas de tierras en el origen del movimiento campesino.

## **6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

### **6.1. NATURALEZA Y PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL PERIODO 1936-1998.**

#### **Fundamentos Ideológicos.**

La descripción de la naturaleza y propósitos de la política de la Reforma Agraria en Colombia durante el periodo 1936-1998, se realizará a partir del abordaje de las principales bases teóricas que orientan el tema, los conceptos afines, enfoques y modelos, y finalmente los programas que se derivan del mismo.

#### **Bases teóricas**

El problema agrario en Colombia, tiene sus orígenes en el periodo denominado la conquista, que tuvo lugar entre los años 1500 y 1550, durante la cual los reyes disponían del territorio y cedían a los gobernadores o personas afines a la corona española extensos terrenos para ser explotados, sometiendo bajo la esclavitud a la fuerza de trabajo de indígenas, esclavos y afrodescendientes en las distintas actividades que garantizaban la subsistencia de las colonias, del reino, tributo y permitían el intercambio comercial.

El acceso a la propiedad de la tierra durante la colonia generó algunas problemáticas por varias razones: a) se trataba de un proceso de tierras concedidas con título a personas cercanas o pertenecientes a la corona, destacándose que esos títulos fueron herramientas que más tarde tomaron los terratenientes o latifundistas para demostrar sus derechos sobre esa propiedad; b) el proceso de despojo se dio por parte de los españoles a los pueblos indígenas del territorio, con el objetivo de extraerle este medio de producción, y adicionalmente someterlo.

Karl Marx, en su primer tomo de *El capital*, exactamente en el capítulo XXIV, precisó el proceso de la llamada acumulación originaria de capital, en el cual se refiere cómo el capitalismo naciente arrebató, expulsa o usurpa la tierra con métodos violentos para iniciar un proceso de acaparamiento de tierra despojando a campesinos. Por tanto, Marx afirma, que la acumulación originaria del capital no es más que la separación entre el productor, o trabajador, y los medios de producción. De cierta forma lo expuesto por Karl Marx da cuenta que la génesis de una sociedad capitalista debe pasar por dos procesos bien marcados en la historia, uno de pensamiento que se puede encontrar en lo que fue todo ese derroche ideológico de libertad, fraternidad e igualdad en la Revolución francesa; y un proceso material económico, que desarma las viejas formas de producción de artesanos y de trabajo rudimentario de los talleres, que se traduce en la revolución industrial de Inglaterra.

Por otro lado, el panorama del elemento ideológico se concentra en el estudio de la agricultura capitalista que Vladimir Lenin realizó de los Estados Unidos, demostrando en el

debate teórico los errores concebidos por personaje como Grummer, declarando la incoherencia de sus afirmaciones, las cuales iban en contravía de lo que se denomina capitalismo. Es así como Lenin comienza su análisis, pues Grummer declara capitalismo al latifundio, afirmando que la destrucción del mismo es el derrumbe del capitalismo en la agricultura. Es decir, Lenin demuestra que las haciendas del sur de los estados unidos; zona de donde Grummer extrae tales afirmaciones, sufren una modificación de la forma de tenencia de la tierra por medio de la mano de obra familiar y se establece un sistema de aparcería, que no son más que viejas formas de relaciones sociales pre-capitalistas, que obligan a pagar en cosechas las tierras entregadas por el latifundista.

Este pensador ruso, denomina que el latifundismo es contrario al desarrollo económico o al crecimiento del mismo, de hecho este fenómeno, es presentado de forma clara y objetiva, en el texto del Vladimir Lenin, el desarrollo del capitalismo en Rusia, donde enfatiza que la desintegración de esos viejos esquemas feudales, comienza a desaparecer con la división social del trabajo.

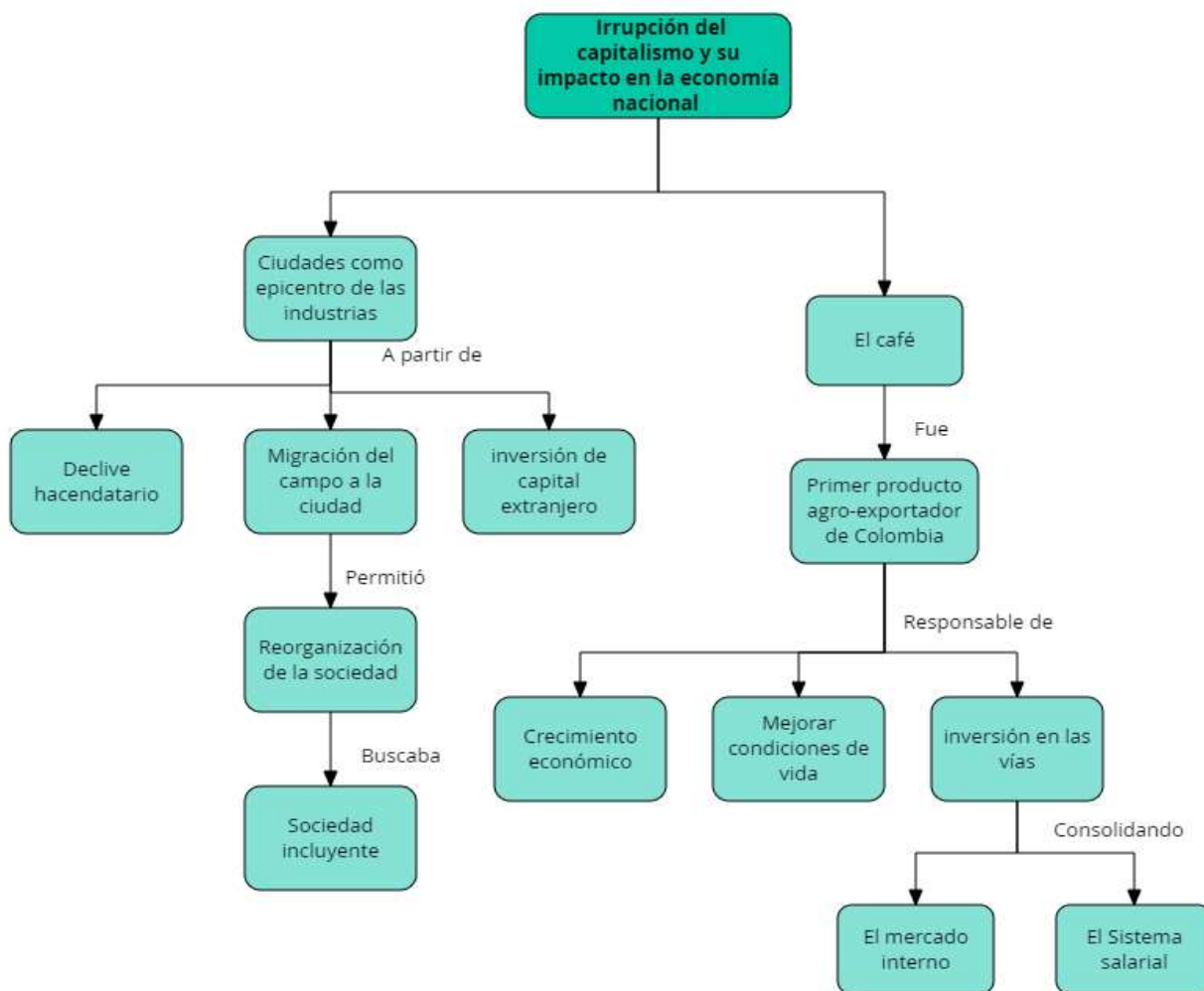
### **Irrupción del capitalismo y su impacto en la economía nacional. Breve abordaje histórico.**

Respecto a la irrupción del capitalismo en el desarrollo de la economía nacional es de interés tomar en consideración las anotaciones del profesor Vega Cantor, quien, en sus cuatro tomos de Gente muy rebelde, recoge todas las luchas emprendidas en Colombia por los distintos sectores, en el primero, sistematiza la formación demográfica de Colombia a inicios siglo XX, además, este texto realiza un compilado histórico de hechos trascendentales para Colombia en materia económica y política.

A partir de estas reflexiones, el autor deja claro que las ideas modernizantes venían en ascenso; esas nuevas ideas que entraban al país tocan las raíces profundas de un sistema de producción arcaico, en el que las relaciones sociales de producción seguían siendo sobreexplotadas, incluso la práctica sistemática de la servidumbre y la esclavitud como forma de explotar la tierra, el régimen de los hacendados iba en contravía con estas ideas foráneas (Estrada 2014; 28)

El notorio avance de estas innovadoras visiones de desarrollo económico, político, social, iban a traer consigo cambios directos en lo que concierne a la demografía o población, un incremento sustantivo que llevaría al movimiento migratorio de lo rural a lo urbano transformando las urbes, haciéndolas escenario de desarrollo y empleo por lo que ocupa toda la mano de obra, las ciudades fueron entonces epicentro de industrias lo que facilitó el tránsito de pueblo grandes a centros urbanos modernos (ver gráfico 1).

Figura 1...síntesis irrupción del capitalismo y su impacto en la economía colombiana



**Fuente:** Elaboración propia.

Para efectos de mayor claridad de los acontecimientos que enmarcan estos años, Fajardo (2014) muestra el cambio institucional que sufría el Estado, paralelo a este, el régimen de hacendatario declinaba; por su parte, las inversiones del capital extranjero fueron importante para el nuevo sistema laboral y el crecimiento de la industria en las ciudades. Bajo esta óptica, la economía del café, se circunscribe a un panorama nacional que en sus inicios fue inestable e inseguro para cualquier tipo de actividad económica, política, cultural entre otras; por ello, la historia de este cultivo permite ubicarse en el despegue cafetero y cómo este permitió que Colombia avanzara en materia social, política y económica hacia la modernización, pero que se mantuviera en la dilación culturalmente, por estar fuertemente sometida a la directrices de la iglesia.

El café, se constituyó entonces en el primer producto agro-exportador de este país, cabe anotar, que antes de impulsar este cultivo, Colombia había intentado consolidarse en el

mercado internacional con varios productos agrícolas y no agrícolas, reconociéndose por ejemplo, que durante el siglo XIX se intentó con el tabaco, la quina y el añil; estos productos lograron salir por un tiempo, pero desfallecieron por varias razones, y posteriormente el cultivo del café se sobrepone, y logra consolidarse y mantenerse ante las exigencias del mercado internacional.

Gracias a la producción del café, Colombia se abre camino a mejores condiciones de vida, de trabajo y de inversión extranjera y nacional; por tanto, la importancia de este producto radica en que sus excedentes generaron mayor inversión en las vías, lo que consolidó un mercado interno que hasta la fecha era muy débil, pero posteriormente permitiría el inicio de una solidificación del sistema salarial diferente al que se venía implementando (el arrendamiento, la aparcería; es decir, el sistema de pago en trabajo). Por ende, este producto es responsable de la mejoría en el crecimiento económico por todo lo que significó la bonanza cafetera en el mercado internacional por su costo, pero los conflictos a partir de este no se hicieron esperar, estos surgieron a raíz de un mercado apetecido que llevó de alguna manera a los campesinos arrendatarios, aparceros o sin tierra a tratar de conseguir una parcela propia para generar dinero de forma directa gracias a los buenos precios del café, aunque hay que aclarar que los intermediarios eran los que más se beneficiaban por su contacto directo con el mercado local y las casas acopio cafetero.

**En este orden de ideas, y ante la crisis de finales del 1929, la caída de la bolsa de New York, se emplean algunos mecanismos para minimizar los efectos de la misma, por ello, se consolidó la idea de revertir la producción en grandes haciendas cafeteras y se priorizó la vía de la hacienda campesina como mecanismo de producción, es decir, existió una parcelación de algunas haciendas en Cundinamarca y Sumapaz por la rentabilidad del proceso, sin embargo, la forma de producción en pequeñas propiedades ya se venía implementando con mejores resultados en la región occidental de Colombia. Es de anotar que el alza y la bonanza cafetera se efectuaron hasta la depresión de 1929, aunque no dejó de producirse y exportarse este producto, se sufrió una baja en los precios internacionales del grano, lo que afectó a pequeños y medianos productores. Colombia tenía dos regiones fuertes en la cosecha y producción del café, ambas obviamente con sus diferencias, basadas específicamente en sus relaciones sociales de producción y tenencia de la tierra.**

### **Enfoques y miradas hacia agricultura capitalista y agricultura campesina.**

León Zamosc (1996) enfatiza que para hablar propiamente de este tipo de procesos dentro de la agricultura, no solo había que mirar la demanda de la mano de obra asalariada sino que también habría que fijarse en la inversión en insumos, maquinarias y nuevas tecnologías en la producción agrícola a gran escala. Este autor presenta una crítica a la forma como se discrimina en Colombia el tipo de agricultura que se practica, toma como referencia el número de hectáreas para decir cuando una hacienda practica la agricultura capitalista y una campesina colocando un margen de que, por encima de 20 hectáreas, habría una explotación capitalista.

Ahora bien, las visiones expuestas por Lenin y Kautsky se complementan, y permiten comprender la naturaleza del enfoque de desarrollo agrícola a partir de la gran propiedad. Kautsky desde su mirada histórica brinda la posibilidad de reconstruir el proceso del nacimiento de la gran propiedad, igual se rastrea que antes de la existencia de este fenómeno la tierra no se veía de forma egoísta, era de todos y la producción era comunitaria, sin embargo, monopolizar es un proceso ayudado con la violencia o enfrentamiento, en este caso entre campesino y señores de la nobleza. Al ocurrir esto, una pequeña parte de la población (señoriales) se hace con la tierra dejando a la gran mayoría sin ella. Se impone una nueva forma de producción mezclando algunos principios del feudalismo y capitalismo con el fin de generar ganancias. Para ello "... empleo casi siempre, no el trabajo asalariado sino el trabajo feudal." (Kautsky pág. 25)

Para puntualizar, Rincón (2017), lo aborda de la siguiente forma: "consiste en que la antigua economía terrateniente, ligada al derecho de la servidumbre, se conserva transformándose con lentitud meramente capitalista, tipo junker"; por tanto ambas afirmaciones son claras, el enfoque prusiano es un camino en miras al capitalismo, y que se sustenta en un proceso evolutivo de la economía del traspaso de un régimen a otro sin alteraciones, acelerarlo, o simplemente que transcurra de forma natural ese tránsito. Esta filosofía es el modelo de la social- democracia alemana.

La apreciación anterior varía, y no puede concebirse fidedigno, particularmente por razones de topografía, calidad del suelo y acceso a la tierra. Por otro lado, el gráfico 2, muestra cómo la agricultura campesina está directamente diferenciada por varios aspectos, uno de ellos es que las hectáreas de tierras deben agrupar la fuerza de trabajo de la familia, se trabaja en la unidad agraria familiar (UAF), la producción es a pequeña escala, con procedimientos rudimentarios y poca empleabilidad de insumos. Mientras que la agricultura capitalista es todo lo contrario, la mano de obra asalariada, implementación de maquinaria, insumos entre otros (Zamosc, 1996)

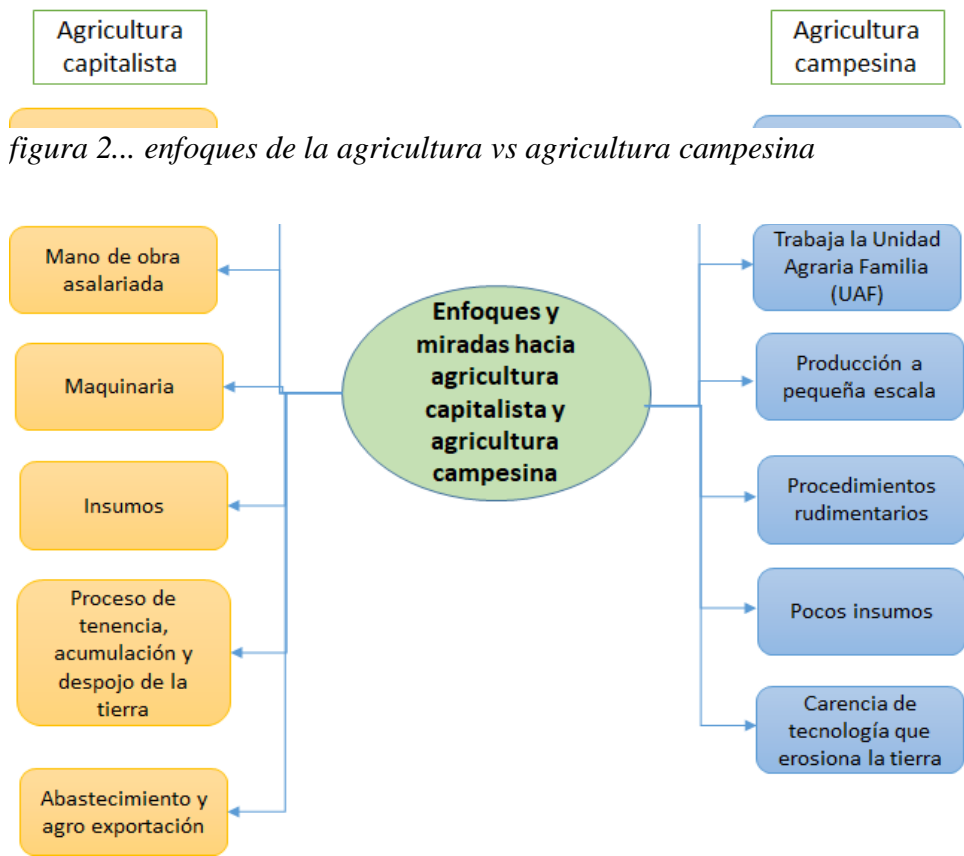


figura 2... enfoques de la agricultura vs agricultura campesina

**Fuente:** Elaboración propia.

En el marco de las contradicciones internas entre la agricultura capitalista y la agricultura campesina, se entienden como distintas en todas sus formas, así como lo demuestra Leo Zamosc, sin embargo, Fajardo se extiende al elocuente término del capitalismo en la agricultura con el objetivo de evidenciar lo que históricamente se establece como el despojo por medio de la violencia para liberar al pequeño y mediano campesino de la tierra y convertirlo en fuerza de trabajo para los fines de la acumulación de capital, es por ello que destaca que la agricultura campesina es un proceso vivo de resistencia ante los avances del capitalismo, que busca despojarlo de su medio de producción para aprovechar sus capacidades para la producción y condenarlo a la explotación laboral de asalariado (Fajardo, 2018).

Por otro lado, se encuentran los informes y estudios de Currie referente a la agricultura capitalista y la agricultura parcelaria campesina, este pensador del desarrollo económico encontró varios problemas para que Colombia transite hacia un desarrollo económico e industrial que parte del desaprovechamiento de los valles fértiles del país, que consideraba como antieconómico, sumado a eso, la falta de implementación en innovación y tecnología para desarrollar el sector agropecuario del país y las viejas relaciones de producción de arrendamiento y aparcería, entre otros. Todo lo anterior, con el propósito de liberar la fuerza de trabajo que se emplearía en las ciudades, un apoyo a la migración campo- urbano, ya que defendía la idea que, con la implementación de la tecnología en la producción, no se necesitaba tanta gente en la zona rural.

En esta línea de ideas, son de interés los planteamientos de Vladimir Lenin (1915), cuando afirma que la producción en pequeñas propiedades de forma intensiva con la implementación de insumos, tecnología e innovación en la producción agrícola, muestra resultados provechosos, partiendo de un análisis a los Estados Unidos en 1910, particularmente que al contemplar las farmers de propiedades pequeñas pudo determinar que las grandes extensiones de tierras se explotaban en una pequeña parte, mientras que existían mayor rentabilidad en las farmers. Lenin, critica las posiciones del trabajo familiar en algunas farmers, porque sostenía que eran trabajadas por salarios y no le pertenecían a quien las trabajaba, los campesinos, siendo estos los que sufrían los efectos de explotación de los capitalistas, que se aprovecha de cualquier organización del trabajo para extraer capital.

Como se expuso anteriormente, la agricultura capitalista es el proceso de tenencia, acumulación y despojo de la tierra por cualquier método. Por ende, la liberación de los medios de producción es proporcionarse de mano de obra para sus fines de acumulación, cuando se refiere al medio de producción se hace referencia a la tierra, y el despojo sistemático es garantía de riqueza por la explotación del suelo y la fuerza de trabajo de los campesinos. Por lo descrito anteriormente, la tenencia de la tierra en pocas manos es clave para iniciar el proceso de explotación de la agricultura capitalista.



Por su parte, la agricultura campesina emplea la unidad agrícola familiar y el proceso de trabajo de parcelas, pero se visibiliza la carencia de avances tecnológicos, innovación, maquinaria e insumos para producir de manera intensiva, lo cual solo permite la producción de pan coger limitando el mercado, Sin embargo no hay que dejar de lado que, la parcelación y la implementación de una producción intensiva con los procedimientos tecnológicos, maquinaria e insumos para estar en constante producción son claves para aumentar la capacidad del mercado en cuanto abastecimiento e inscribirse en la agro-exportación. Por lo anterior, se podría afirmar que la fuerza de trabajo de unidad agrícola familiar (UAF) es en ultimas, lo determinante para precisar el número de parcelas que agrupa toda su fuerza para producir, siendo este modelo o enfoque conocido como la parcelación capitalista o vía farmers.

## **LAS REFORMAS AGRARIAS EN COLOMBIA Y SUS ENFOQUES DE DESARROLLO.**

Las ideas de solucionar el problema agrario en Colombia desde las ideas liberales se encuentran desde los primeros Gobiernos de 1900 con la intención de desarrollar el mercado interior, esto por medio de la construcción ferroviaria, aunque fue un gasto poco fructífero por el poco tiempo de uso, se relegan por la construcción de vías pavimentadas.

Fueron los tres Gobiernos liberales los que desarrollaron una serie de medidas para articular el mercado nacional y agilizar la conexión entre regiones. Jesús Antonio Bejarano (1976) invita a comprender el problema agrario en Colombia, cuando alude a una apreciación que comparte Absalón Machado en su libro: el café: de la aparcería al capitalismo ( 1977) en cuanto a la situación económica del país, ambos y en específico Bejarano (1976) aborda que Colombia hasta los años 20 se caracterizaba por ser fuerte en el capital comercial, que es a partir de la acumulación donde se encamina hacia la modernización y la productividad, para este economista es en este punto donde hay un quiebre, porque la estructura y la tenencia de la tierra no estaba en sincronía con estas ideas liberales y con la proyección del país.

En consecuencia, los latifundios comerciales eran el primer obstáculo y que geográficamente se distribuyeron por el país de la siguiente forma, sintetizando un poco a Bejarano (1976): las grandes haciendas cafeteras en los santanderes, Cundinamarca, oriente del Tolima, Cauca, Nariño, Magdalena y Antioquia, en una segunda actividad el latifundio agrícola de los ingenios azucareros en el Valle del Cauca, en un tercer enunciado las llanuras con el latifundio ganadero en las sabanas como: Ayapel, Corozal, Sinú, san Jorge, más tarde en la península de la Guajira, en los valles del Magdalena y el Cesar, y la producción bananera el magdalena.

Más tarde, y ante la poca voluntad de los Gobiernos conservadores por encaminar las ideas modernizantes tras años de luchas en la década de los años 20, en 1930 retornan al poder con Enrique Olaya Herrera, fue entonces en el Gobierno de López Pumarejo que se firma la ley 200 de 1936, la cual no hizo muchos cambios significativos. La ley de tierras pone en apariencia la intervención del Estado para la solución de inconvenientes que atacaban

directamente el bienestar. Desde 1936 a 1968, se puede encontrar la participación del Estado en la solución de problemáticas, como lo era la concentración de la tierra: la Ley 200 de 1936 y la Ley 135 de 1961 son claramente el principio de un Estado benefactor participativo en la construcción de la economía nacional.

La crisis mundial del 1929 generó inconvenientes en países latinoamericanos como Colombia, y las ideas de modernización e industrialización llevó a que se comenzara una serie de medidas legislativas para transformar lo arcaico del sistema productivo agrario, los Gobiernos liberales que comienza, con Olaya Herrera, se preocupan por los conflictos por los terrenos baldíos, pero no es hasta el 36 que se comienza por atacar los problemas de titulación, toma de baldíos nacionales, la incapacidad productiva de los terratenientes.

Uno de los principios rectores del modelo de Estado es la intervención del Estado en los problemas económicos; el mercado, la inflación, el empleo, inversión en lo público, la garantía a derechos básicos: salud, educación, recreación, entre otros, estos aspectos se puede encontrar en las leyes de la época, como la Ley 200 del 26 y la reforma de INCORA (Ley 135 de 1961.) en donde el Estado es garante de la modernización del campo, de la actividad productiva, del desarrollo de las fuerzas productivas, transversal al bienestar de la sociedad. Ambas leyes estuvieron permeadas por estudios y asesorías de los Estados Unidos, del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial. Se resalta que durante 1923 Colombia contó con la misión Kemmerer y la misión Luchilen Currie en los años 50, donde ambos tenían en común el desarrollo del capitalismo en Colombia y vincular a las dinámicas económicas mundiales adoptando las medidas de entonces.

Por ello, según Ortega, Valencia y Puello, 2014 en la actualidad los procesos de apertura económica apadrinados por la globalización esta redireccionando el modelo de desarrollo, relegando las ideas keynesianas y Cepalinas que se adoptaron en América latina desde los años 30 a los 70, y en este país durante esas décadas el Estado de bienestar se manifestó por medio de medidas políticas y económicas.

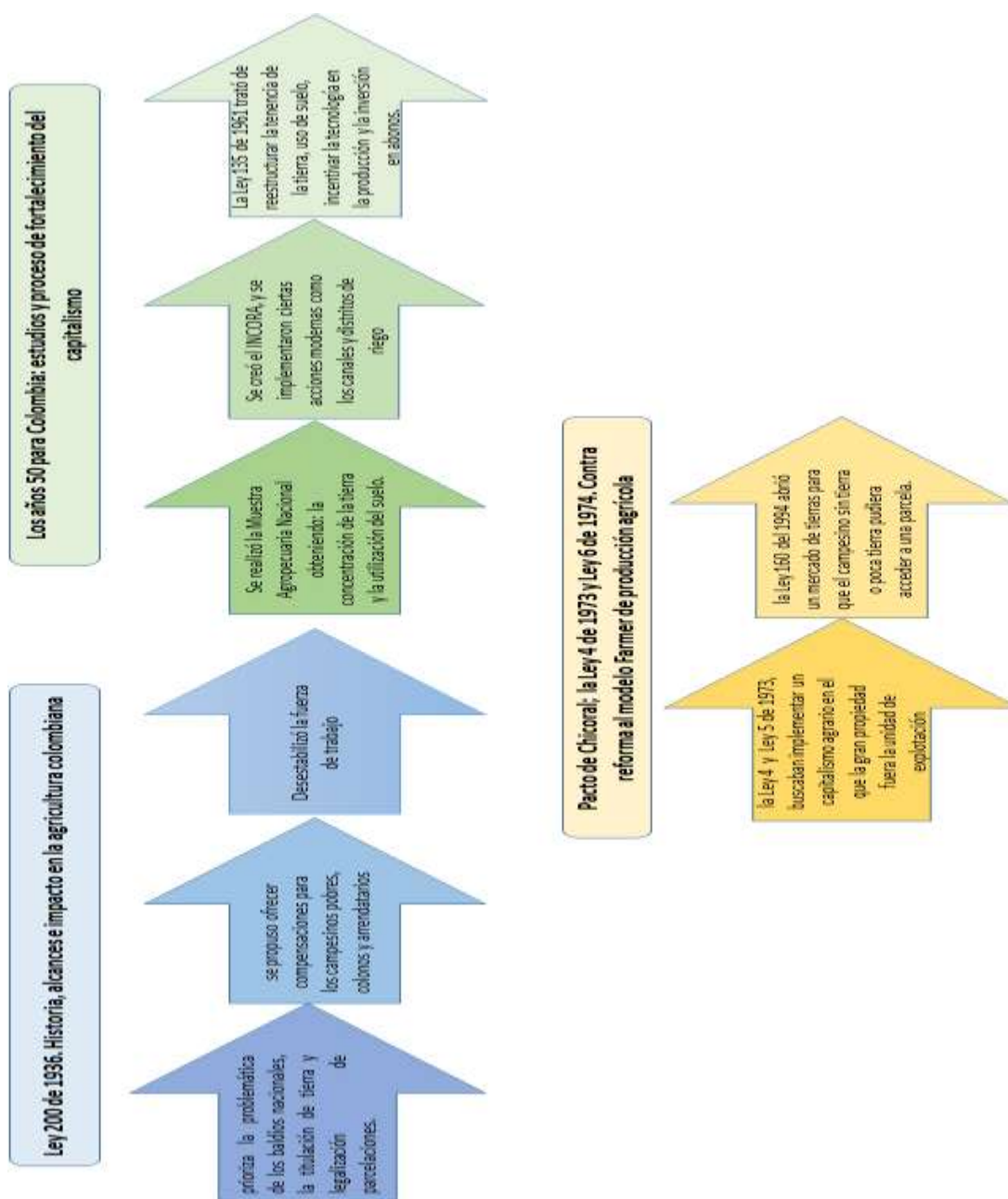
Con la revolución cubana y el bloque socialista de ese entonces; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se genera una idea singular como método alternativo a las propuestas al capitalismo agrícola, en Colombia esa simpatía tomó tomar fuerza con el ánimo de que los campesinos no se vincularan a la reproducción de un sistema desigual e injusto. Dentro del contexto de las leyes anteriores estuvo permeado el miedo a las ideas socialistas, en la Ley de tierras de 1936 se catalogó como una ley comunista y la ley de reforma agraria de INCORA; en la primera por la agitación y los efectos de la revolución rusa en 1917 y la segunda con las conquistas de la revolución cubana.

En consecuencia, todo acto de reforma a la estructura agraria fue denominado comunista, y en un reconocimiento histórico ninguna de las leyes tenía implícito o explícito la expropiación porque estas se basaron en la extensión de dominio y la improductividad para que la tierra pasara a manos del Estado. Lo anterior, era una medida poco efectiva como se demostró en las décadas siguientes.

Es preciso anotar, que la comprensión de las leyes y normas ha de realizarse a partir de la revisión del contexto que la motivó, solo de esta manera se podrá comprender su espíritu y

entender el porqué de su aparición y qué se intentó solucionar con esta, razones por las cuales estos resultados se abordarán desde la descripción inicial del contexto que permita obtener claridad frente a la norma o reforma, estableciendo su intencionalidad y conociendo la mirada estatal del problema agrario. Posteriormente, se podrán discriminar la vía de desarrollo que se adopta para el fomento del sector primario (Ver gráfico 3)

Figura 3...Normativa colombiana sobre el fomento de la agricultura en Colombia



Fuente:Elaboración propia.

### **6.1.1. Ley 200 de 1936. Historia, alcances e impacto en la agricultura colombiana**

Desde la perspectiva de varios historiadores colombianos, la Ley 200 de 1936, no cumple las características de una reforma agraria porque no aborda en esencia el deber ser de las mismas, dado que estas deberían orientarse al tema de la tenencia de la tierra, direccionar el uso del suelo y garantizar equidad e inversión en las zonas rurales entre otros; sin embargo, desde la perspectiva de Palacio, se pueden obtener ciertos detalles históricos que evidencian que en su génesis la Ley 200 de 1936, sí se concibió como una reforma agraria pero que se fue diluyendo y desarmando en los debates de Senado y Cámara de Representantes, quedando solo el boceto de una tímida ley.

Se entiende, que al inicio de las litigaciones en los espacios de debate del Gobierno durante el periodo de Olaya Herrera (1930-1934), se realizaron varias propuestas que sí buscaban atacar el latifundio, es decir, se lograron establecer ciertas diferencias entre las disposiciones que se presentaron al inicio, porque por ejemplo, Carlos Lleras Restrepo presentó con varios miembros de la locación liberal un proyecto de ley el 22 de agosto de 1933 sobre expropiación de tierras y régimen de propiedad agraria. Sin embargo, se termina el Gobierno de Olaya Herrera, y entra a la presidencia López Pumarejo (1934-1938), dejando en un segundo plano la tenencia de la tierra y las formas de tenencia de la misma (arrendatario, aparcerero) y se limita a priorizar la problemática de los baldíos nacionales, la titulación de tierra y de baldíos y logró legalizar parcelaciones en el territorio nacional entre otros.

El problema agrario no basta con darle una mirada superficial, se trata de una disputa de intereses en el que chocan vías de desarrollo que se intentan legalizar por medio de las distintas leyes firmadas, la Ley 200 de 1936 aunque no corresponde a una reforma agraria, posee intrínsecamente detalles sobre su enfoque de desarrollo, y aunque está lejos de la vía farmers, por su tímido respaldo a cambiar la estructura agraria, la inversión en infraestructura ofrecimiento de créditos, ayuda en la innovación de la producción de forma intensiva.

No obstante, la Ley antes mencionadas, sí logró centrarse en la idea de la hacienda campesina que incluye una parcelación de ciertas fincas por dudosa legitimidad de la propiedad, la entrega a campesinos arrendatarios y aparceros de parcelas para la producción de pan coger, y el fomento de la producción del café, además, se logró con esta iniciativa aliviar los conflictos entre terratenientes y campesinos, pero a su vez, también generó conflictos en el territorio nacional por demostrar, según la Ley 200 del 1936, la posesión y la legítima apropiación de la tierra o parcela.

La Ley de tierras, como se conoce esta ley, se propuso ofrecer compensaciones para los campesinos pobres, colonos y arrendatarios, sin embargo, las ilusiones de las ideas modernizantes en la distribución de la tierra, los cambios en las relaciones sociales de producción y modernización de las instituciones y del Estado fueron desapareciendo. En primera instancia, porque las dinámicas cambiantes del enfoque de desarrollo con esta ley solo tenía el propósito de sortear la crisis del 1929, mediante la cual se propuso parcelar algunas fincas y baldíos hasta solo convertirse en una ley de titulación de propiedad, que

logró beneficiar a algunos campesinos arrendatarios, fortaleció la concentración de la tierra mediante el fomento del acaparamiento de tierra y de baldíos por los latifundistas, recrudesciendo la producción por la vía Junker, dando una coexistencia también de la hacienda campesina que se fue fortaleciendo y teniendo gran impacto en la participación de la producción del café, desplazando de esta manera, a las grandes haciendas como quedó demostrado en páginas anteriores.

Una explicación que ofrece Karla Kautsky (1974), sobre la coexistencia entre estas dos formas de explotación de la tierra, es que las familias campesinas pueden subsistir con lo poco que puede sustraer del trabajo en sus parcelas, pero que, al no poseer terrenos suficientes sus ganancias son pocas y no logran satisfacer todas las necesidades inmediatas, por lo tanto, quien ofrece una esperanza de ingreso adicional son las grandes haciendas agrícolas que remuneraban en forma de salario, la fuerza de trabajo campesino en sus tierras. Por tanto, en Colombia este panorama de explotación agrícola fue una constante, dado que la producción de la agricultura con grandes extensiones de tierra y la hacienda campesina parcelaria como elementos de explotación del suelo, se fortalecieron con la Ley de tierras.

Por consiguiente, la Ley 200 de 1936 no logró los efectos esperados, puesto que no resuelve las problemáticas en materia de estructura agraria, que hasta entonces, se constituía en la base de los conflictos de los títulos de propiedad que los colonos peleaban con los terratenientes, y que gracias a la Ley se fomentan, porque ya no se respaldaba la pertenencia de la tierra solo con los títulos de propiedad, sino que estos tenían que ser debidamente explotados, hecho que motivó a que muchos campesinos se lanzaran al colonato para trabajar en el desmonte y cultivos permanentes para hacerse con la tierra.

Esta Ley, como se sabe, no tenía consagrada la expropiación, pero sí tenía la extinción de dominio, que consistía en que si un predio o fundo no estaba siendo explotado o aprovechado económicamente tenía un plazo de 10 años para realizarlo, pero también establecía que aquellas parcelas o tierras que fueron trabajadas por 5 años en presunción de baldíos, pertenecía a quién estuviera en ellas, en este caso favorable a los campesinos sin tierra en situación de arrendatarios y aparceros, complementando la percepción de la función social de la tierra, que se sustenta en la explotación económica de la misma.

En Colombia, la gran propiedad empleaba las relaciones de producción pre-capitalistas que la Ley no trató de solucionar, incluso solo permitió adjudicarles a pocas familias campesinas tierras para laborar y poder subsistir. Ahora, en materia de avance económico se tiene que argumentar que, a diferencia de lo expuesto por Kautsky, la pequeña propiedad en pequeñas parcelas logró superar las grandes haciendas cafeteras y lograron mantener y surtir el mercado internacional del café, alcanzando estabilidad hasta los años 50.

Los conflictos nacientes con la Ley 200 de 1936 por la invasión de baldíos y toma de haciendas con dudosa legitimidad de titulación, llevan a desestabilizar la fuerza de trabajo, ya que muchos de estos campesinos se trasladaron de las fincas a desmontar terrenos montañosos y selváticos, para luego acondicionarlos hacia el cultivo de alimentos. Frente a esto, al observar cómo la mano de obra escaseaba, aparece la Ley 100 de 1944, más conocida como la Ley de arrendatarios y aparceros, ya que con la excusa de la afectación a la producción y la crisis alimentaria, se hacía necesario volver obligatorias estas formas de

tenencia de la tierra, que no son más que una representación viva del latifundismo pre-capitalista.

### **6.1.2. Los años 50 para Colombia: estudios y proceso de fortalecimiento del capitalismo.**

Tras sufrir el impacto de la época conocida como la Violencia, el Estado se debilitó en todos los aspectos, particularmente por la guerra bipartidista ejercida con fuerza en las bases partidarias, que empleó el asesinato como vía de poder. Sobre este contexto, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hoy Banco Mundial, desarrolla una visita al país, delegando a Lauchlin Currie, quien elabora un informe donde describe que pese a que Colombia cuenta con enormes ventajas para la producción agrícola, especialmente por las características del suelo, estas se desperdician para implementar mayormente la explotación ganadera.

En ese sentido, ubica la agricultura como piedra angular que podría dirigir por buen camino el desarrollo económico del país, ya que la mala utilización del suelo imposibilitaba tal propósito, estas afirmaciones son demostradas con las estadísticas sobre uso del suelo de 1948, que calculan que los cultivos en toda Colombia suman 2 millones de hectáreas, mientras que por otra parte, se emplean 43 millones para la explotación ganadera.

Continuando con Currie, el uso del suelo tiene gran relevancia, al respecto Fajardo (2018) agrega que en suelo colombiano se presentan contradicciones, como por ejemplo, el hecho de que la región de mayor densidad poblacional la utilización del suelo es singular, porque en tierras fértiles se usa el suelo para la ganadería, mientras que la agricultura se emplea en las faldas de las montañas, pese a esto, se reconoce el buen rendimiento de la ganadería en términos de ganancia, sin embargo, afirma Currie, que el uso del suelo no es el correcto.

Las recomendaciones posteriores, se dan respecto al mejoramiento de técnicas de producción agrícola que permitan optimizar el proceso, además se enfatiza en la urgencia de avanzar en materia de movilidad y transporte, particularmente en la costa Caribe, para lo cual se propuso dentro de las misiones de incluir proyectos carretables que uniera la costa Caribe con el resto del país, surgiendo la propuesta del empalme entre Taraza (Antioquia) y Planeta Rica (Córdoba) para completar la carretera que conduce de Cartagena a Medellín (Roca, M 1994; 288).

Posteriormente en 1954, el Ministerio de agricultura, realizó la Muestra Agropecuaria Nacional, cuyos resultados se dieron en dos ejes: la concentración de la tierra y la utilización del suelo. En los cuadros extraídos de la muestra agropecuaria de 1954, se puede leer con claridad la distribución de la propiedad en cuanto a la explotación del suelo, observándose una clara concentración de exclusividad para la explotación ganadera, dejando en un reducido porcentaje la producción agrícola, tal como se puede evidenciar en la tabla 2.

*Tabla 2...Muestra nacional agropecuaria de 1954.*

Muestra nacional agropecuaria de 1954. Resultados principales. (estimaciones para 16 departamentos )	
Utilización de la tierra.	
Superficie geográfica (en 1.000 hectáreas.)	46.671
Superficie ocupada	27.748
Superficie cultivada	6.053
Superficie en pasto	13.437
Resto de superficie ocupada	8.258
Número de explotaciones en 1.000	919
Población de vacunos (junio de 1954) en 1.000	10.994

**Fuente:** *Elaboración propia (Información extraída de la muestra agropecuaria de 1954).*

Para principio de los años 60, se firma la Ley 135 de 1961 en el Gobierno de turno del liberal Alberto Lleras Camargo, y se adoptan las recomendaciones del BIRF y de Currie, para direccionar el desarrollo económico hacia una agricultura capitalista en pequeñas propiedades, conocido por su método de producción intensiva, denominada la vía Norteamericana o vía Farmers, que busca reemplazar la mano de obra asalariada por la unidad agrícola familiar (UAF).

Posteriores intentos de reformas solo alcanzaron a entregar hectáreas de tierras a campesinos solicitantes y realizar proyectos de infraestructura moderna para la producción agrícola, sin embargo, se cree que la Ley no alcanzó sus objetivos por los frecuentes inconvenientes presentados por los terratenientes en choque con campesinos por la defensa de estos últimos y del Gobierno por proyectar un enfoque de desarrollo norteamericano, la vía Farmers, y por el otro lado, la vía Junker que respaldaba la gran propiedad para la explotación agropecuario.

Por otra parte, la capacidad productiva de la pequeña propiedad, en este caso de la agricultura campesina, carece de medios de tecnología para fortalecer la intensificación de la agricultura, igual queda reflejado en las carencias en materia de derechos básicos ofrecidos por el Estado. Además, desde la teoría de la producción intensiva analizada por Lenin, se refuerza la tesis de la rentabilidad de la producción de la agricultura capitalista en pequeñas propiedades, sin embargo, esto es encaminado desde la Ley de reforma agraria y lo que se consagra en las políticas del DRI más tarde.

### **6.1.3. Pacto de Chicoral; la Ley 4 de 1973 y Ley 6 de 1974. Contra reforma al modelo Farmers de producción agrícola.**

A partir de la Ley 4 y Ley 5 de 1973, se busca implementar un capitalismo agrario en el que la gran propiedad sea la unidad de explotación; con esto, se limita la capacidad de la mayoría de los campesinos ante la obtención de medios para la producción de sus alimentos

y comercialización con los mismos, sin embargo, en este enfoque de producción, se contempla la mano de obra asalariada, en donde los campesinos venden su fuerza de trabajo, para que las grandes explotaciones empleen a los campesinos que no tienen tierra o tierra suficiente.

A partir de las políticas recesivas surgidas en 1975, aparece la Ley 6, que facilitó la reaparición de las formas de tenencia que se intentaron eliminar, la aparcería y el arrendatario, es decir, se produce un retroceso en cuanto a relaciones sociales de producción, para legalmente sepultar a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos que se había creado tras la Ley 1 de 1968.

Sin embargo, las propagandas a estas políticas eran encaminadas a la eliminación de la brecha entre las clases sociales urbanas y las diferencias en desigualdad y pobreza, en las que se encontraba la zona rural. El Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI, complementó el Plan Nacional de Alimentación (PAN), el programa macro donde las políticas de desarrollo rural integral tenía cabida y participación, ya que en conjunto buscaba reducir los índices de desnutrición que afrontaba el país. Por su parte, el desarrollo rural integral trató de impactar en la economía o hacienda campesina con mayor fuerza que la ley de INCORA, otorgando créditos, asistencia técnica, innovación, la implementación de máquinas, tractores, entre otros, pero se quedó corta con el propósito de seguir reestructurando la concentración de la tierra.

Desde esta perspectiva, la política agraria seguía aplicando la vía Farmer, por la vía parcelaria capitalista con fines de aumentar la productividad del sector agropecuario, para poder cumplir el reto político de mejorar los índices de pobreza en el campo y la ciudad. Es indudable, que el método Estadounidense de explotación tuvo gran influencia en las ejecuciones, estudios y análisis de la situación del problema agrario en Colombia, y como alternativa presenta dicho auge. Las políticas del DRI continúan en los Gobiernos venideros, pero estas sufren cambios en los planes de Gobierno de Julio Cesar Turbay (1978-1982), Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barcos (1986-1990). Por ejemplo, durante la administración de Turbay, se acogen dichas directrices bajo el Plan de integración nacional (PIN); en 1981 se fusiona al DRI con el PAN lo que cambia su énfasis a la proyección agroindustrial y afecta directamente los presupuestos destinados al DRI.

El Gobierno de Betancur, lanza el Plan de Rehabilitación Nacional (PNR), para mitigar la violencia, sin embargo, este Gobierno le recortó presupuesto al DRI, produciendo su debilitamiento. Machado (2007), expone que desde el pacto de Chicoral hasta la Ley 30 de 1998, no se pone en función la reforma agraria, pero en los distintos Gobiernos que se mencionaron con anterioridad existieron diferentes momentos donde se le da responsabilidad al INCORA de adjudicar predios.

Como fruto de las negociaciones del Gobierno nacional, en cabeza de Belisario Betancur, nace el PNR que posteriormente con el Gobierno de Barco es fusionado con el DRI para adelantar y financiar diversas iniciativas. Con el PNR y la Ley 35 de 1982, conocida como la Ley de amnistía se retoma del intervencionismo del Estado para redistribuir tierras en las zonas afectadas por el conflicto armado, y es en el Gobierno de Barco donde se firma la



Ley 30 de 1988, articulada a la anterior ley, el PNR y la reforma agraria, hasta entonces las dos se desarrollaron sin el carácter de la redistribución de la propiedad de la tierra.

#### **6.1.4. El cambio de modelo de desarrollo y el resurgir de una nueva constitución y movimientos sociales en Colombia.**

En el contexto nacional, a portas de un cambio de Constitución con miras a la transformación del Estado, el conflicto armado recrudeció y se inició un proceso de afianzamiento del paramilitarismo, las guerrillas y el narcotráfico de forma ascendente, paralelo a ello en Colombia se inicia la apertura económica y las tesis neoliberales del Gobierno de Gaviria, que presentaban un indudable cambio en las políticas de intervencionismo del Estado, redistribución de predios, de políticas benefactoras, entre otros, y con la promulgación de la Ley 160 de 1994 se deroga la Ley 30 de 1988.

En el escenario de la apertura económica y el neoliberalismo que destruye al Estado interventor y benefactor a escala mundial, continental y nacional, el cambio es directamente hacia ese modelo para imponer un Estado que no debe meterse en los asuntos económicos y debe dejar que el mercado supla las demandas, ya que según la teoría monetarista el Estado se auto-regula y no necesita que haya una intervención directa de éste. El impacto es tal, que un claro ejemplo en las políticas agrarias colombianas pasa de un Estado que contribuye y redistribuye la propiedad a un Estado que se convierte en mediador para que el campesino adquiera la tierra por sistema de créditos, como bien se sabe ante la necesidad de acumular capital se llevó a que la financiación sea el camino del modelo neoliberal.

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC- aparece en el contexto nacional como una agrupación en defensa de los intereses de los campesinos, denominada por Franco y De los Ríos como la época de la consolidación institucional (1968-1972), para un posterior declive en el que se hace más evidente que el problema de la tierra es político y social, pues el conflicto armado, el narcotráfico y demás han ensanchado las brechas de desigualdad en el país. El texto concluye que el Estado colombiano busca el medio para redistribuir la tierra, de tal forma que se minimicen las diferencias sociales y se hace responsable de la compra de nuevos predios por medio de la Ley 30, Ley 160 y finalmente con la Ley 1152.

En desarrollo de dicho modelo se promulga la Ley 160 del 1994, por medio de la cual se propician el fortalecimiento de un mercado de tierras para que el campesino sin tierra o poca tierra pueda acceder a ella, por ello, la expropiación y toda esa filosofía de función social de la tierra, incrementa los causales de extinción de dominio y plantea que se “fijó un subsidio del 70% para la compra directa de tierras por parte del campesino. El 30% restante lo obtendría de una línea de crédito especial de tierras, abierto por intermediarios financieros o de recursos propios” (Negrete, 2007; 163), además, se contempla la unidad agraria familiar como unidad de explotación de la tierra y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) que sustituirían la reforma agraria, concepto criticado porque lleva a zonas lejanas la reforma agraria y son zonas alejadas de los centros urbanos.

Con esta política el énfasis se acentúa en la parcelación de la tierra, que viene desde finales de los años 80, pero que no tocan la estructura agraria sino que se limita a respetar la

propiedad, con la Ley 160 del 1994 se aplica una falacia de reforma agraria, la cual aísla a un grupo de campesinos a emplazamientos específicos de reforma agraria, y deja el gran problema agrario intacto, no toca la estructura agraria y el uso del suelo para actividades que no corresponde a las características del mismo. Es decir, nuevamente se opta por la producción extensiva capitalista, que como se sabe tiene en su naturaleza el despojo de campesino y convertirlos en proletarios para aprovechar su fuerza de trabajo y acumular mucho más capital.

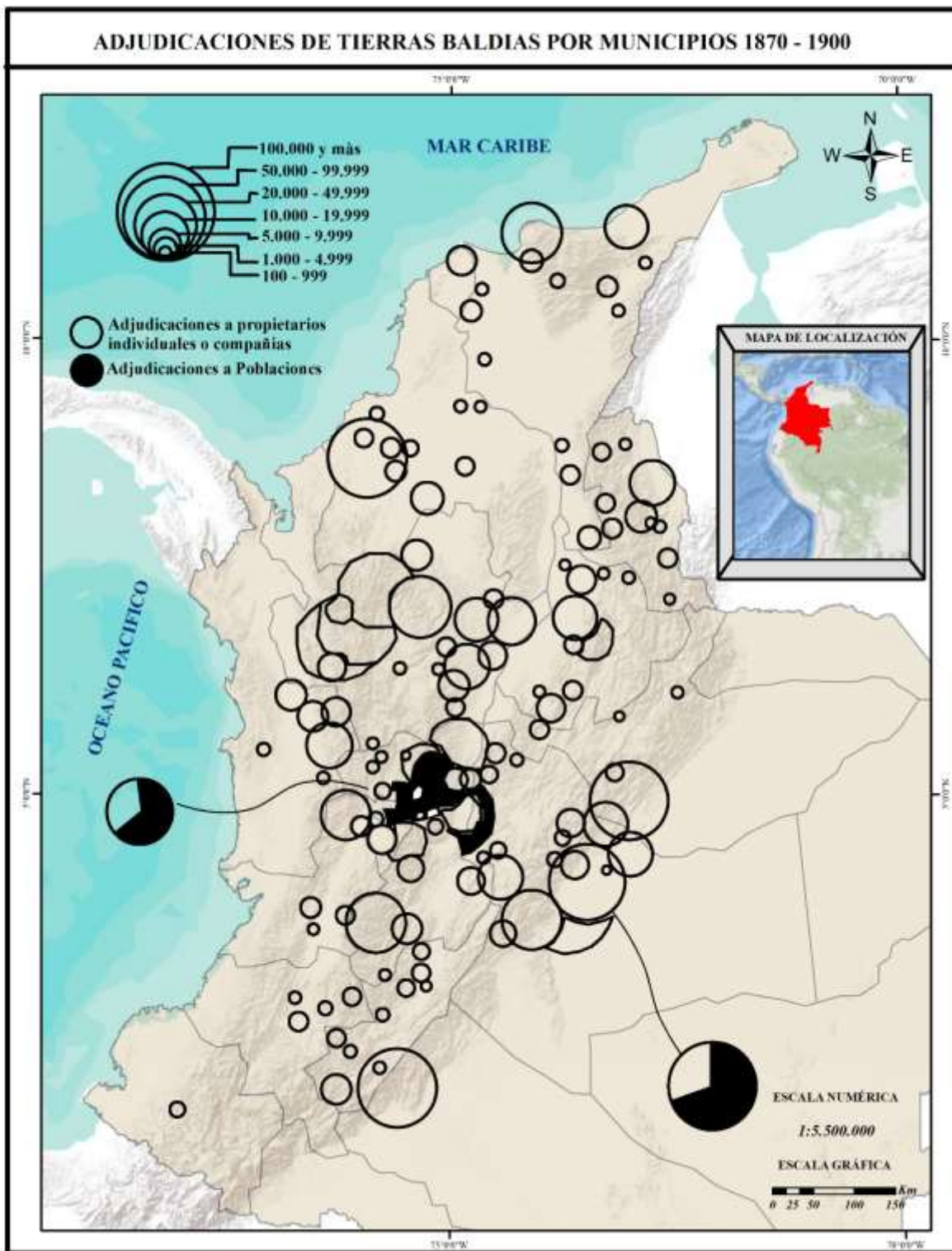
## **ORIGEN, LOGROS Y ALCANCES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

### **6.1.5. Factores asociados al movimiento campesino en su lucha por la tenencia de la tierra.**

La tenencia y distribución de la propiedad de la tierra en Córdoba data de los años 20 y 30, en los que se identifica concentración de tierras en el valle del Sinú y el alto Sinú no se cuenta con registro de información estadística precisa pero se describirá cómo ha sido el proceso de consolidación de algunas fincas en el territorio, para ello, es necesario exponer que para finales del siglo XIX el Estado colombiano adjudicó baldíos a compañías de extranjeros para la explotación de recursos naturales entre otros.

En el mapa 1 del libro *Colonización y protesta campesina 1850-1950* de Catherine LeGrand se muestra cómo se dieron a personas individuales y compañías extranjeras extensos territorio para la explotación extractiva en el país y que permite, a partir de la división política de ese momento, ver las extensas adjudicaciones en el departamento de Córdoba que para entonces junto a Sucre conformaban el departamento de Bolívar.

Figura 4... Adjudicaciones de tierras baldías por municipios, 1870-1900.



**Fuente:** elaboración propia. (Elaboración propia.) Colonización y protesta campesina (1988) escrito por Catherine Legrand

Dentro de este lapso arribaron ocho (8) empresas extranjeras a las tierras del Sinú, como se dijo anteriormente, y que evidencian la condescendencia del Gobierno nacional con compañías foráneas a las que concede terrenos baldíos, por ejemplo, a la sociedad anónima *La colombie* de París le otorgó 4.880 hectáreas en 1890 y en ese mismo año asigna título de colono cultivador al ciudadano francés Paul Durand.<sup>6</sup>

*Tabla 3...Distribución de la propiedad de la tierra, entre el sector extranjero y regional 1890-1913*

<b>Extranjeros</b>	<b>Año</b>	<b>Terreno-explotación</b>	<b>Representante de las compañías</b>
Hacienda Berasategui	1981	Explotación de petróleo tras la alianza con el alemán francisco Wideman. Los terrenos fueron entre tolú, rio san Jorge, mar de las Antillas y límites con Antioquia	Casa burgos y Francisco Wideman.
Colombia Company	1882	Tierras de campanito en san Carlos, cerca de Montería. Explotación de caucho	Estados unidenses
George emery Company	1883	Madera: cedros, robles canime, ceiba, Carreto y caoba. Explotados en el sur de Montería. Después de trasladaron a los ríos mulatos y san juan. Luego de sobre explotar en la primera zona.	Casa americana. Boston.
Societe agrícola du sinu		En los terrenos: mosquitos y la risa	Franco- belga. Fundada por los hermanos: George y Luis Warbruges
Compagnie francaise du rio sinu	1984	Cacao, en miles de hectáreas de tierras, denominaron: marta magdalena	Augusto Dangaud . Octavio y León Dereix Enrique Kergulen y Pedro Combat
Compañía francesa		Terrenos: el porvenir, el naranjo, misiguay y pino	Antonio y Alejandro lacharme.
Sirio	1910	Vastos terrenos localizados en loma grande	Cesar Malluk
Standard oil Company y coastal oil company	1913	Celebración de contratos y concesiones petrolíferas	Norteamericanos

**Fuente:** Datos extraídos del libro: orígenes de las luchas agrarias en Córdoba, del profesor Víctor Negrete.

<sup>6</sup> Datos extraídos del libro: orígenes de las luchas agrarias en Córdoba, del profesor Víctor Negrete.

La tabla anterior da cuenta de la variedad de explotación en los suelos de la región, del lugar de origen de las compañías que según Víctor Negrete (1981) muchas se obtienen bajo el argumento de baldío, otras son ocupadas y luego legalizadas con el uso de violencia o comprados... también asegura que “para el primer caso, particularmente en este periodo y años siguientes (9), el Gobierno entregó títulos baldíos, fuera de los nombrados a Luis Werbrugge (5006 hectáreas); A.L. Berteau & Co. Y otro (6000 hectáreas), A. L. Gualia & Co. Y otro (6000 hectáreas) Felix Panzani (4999 hectáreas), Alfonso Kerguelen (1202 hectáreas), sociedad de Octavio y león Dereix (3150 y después 1993 hectáreas más) Antonio Lacharme (2992 hectáreas)” pero así como se entregó tierra a varios foráneos también tuvieron su parte locales dentro de ellos: Manuel Jiménez, Juan Gómez, Manuel Cabrales, Prisciliano Cabrales, entre otros.

La hacienda Berastegui, propiedad de Manuel Burgos, constituye a finales del siglo XIX (1854- 1882) un ejemplo claro de acumulación de extensiones enormes de tierras trabajadas sobre la modalidad de esclavitud, cabe anotar que esta relación de producción la ejecutaban las demás haciendas agrícolas de la región. Fue una de las primeras grandes fincas de explotación ganadera, introdujo innovación en ellas como la yerba pará con el fin intensificar la producción, adicional tenía la dedicada varias hectáreas de tierra en caña de azúcar y panela, fabricación a máquina de manteca de corozo noli; destilación de aguardiente, hechuras de drenajes y diques para incrementar la producción. No se cuentan con registros sobre tenencia de la tierra hasta 1954 en Córdoba. Para 1951, cuando se hace departamento, se deja claro en la muestra agropecuaria la notoria concentración de la tierra que va de la mano del uso del suelo en ganadería extensiva.

Las tablas que se presenta a continuación son el resultado del trabajo realizado por el Ministerio de agricultura focalizado en Córdoba para ese año; inicialmente permite aterrizar lo dicho por Currie (1976) en su informe. Se toma como referencia la tenencia de la tierra y el uso del suelo de este censo que ayudará a contrastar más adelante los impactos de la reforma de la ley 135 de 1961 en lo que se refiera a producción capitalista en la agricultura. En el cuadro 2 y 3 respectivamente se muestra uso del suelo y la concentración de la tierra en Córdoba y arrojan con claridad la superioridad de la ganadería sobre la producción agrícola (ver tabla 2 y 3).

Tabla 4...Muestra nacional agropecuaria de 1954

Muestra nacional agropecuaria de 1954					
Resultados principales (x) ( superficie en 1.000 hectáreas )					
Superficie cultivada	Superficie en pasto	Resto de superficie ocupada	Población de vacunos (junio de 1954) en 1.000	Nº de explotaciones en 1.000	departamentos
831	1.503	1.476	1.073	110	Antioquia
63	231	42	179	15	Atlántico
406	2.027	587	1.493	51	Bolívar
385	485	285	539	135	Boyacá
458	482	300	605	76	Caldas
458	774	364	691	67	Cauca
<b>652</b>	<b>1.006</b>	<b>611</b>	<b>974</b>	<b>21</b>	<b>Córdoba</b>
412	832	732	734	109	Cundinamarca
62	28	178	23	13	Chocó
184	1.006	203	601	17	Huila
408	2.041	1.178	1.192	19	Magdalena
430	326	495	344	80	Nariño
271	229	517	142	24	N. de Santander
342	542	565	457	69	Santander
307	905	516	949	57	Tolima
384	960	209	998	56	Valle (x)
6.053	13.437	8.258	10.994	919	total

**Fuente:** Elaboración propia. Información extraída de la muestra agropecuaria de 1954

Tabla 5...Distribución de las fincas.

Distribución de las fincas. (Unidades de explotación) según tamaño.						
Tamaños	cauca	Córdoba	Cundinamarca	chocó	Huila	Magdalena
De menos de 1 hectáreas	11.084	2.593	26.192	807	745	1.023
De 1 hectárea a 5 hectáreas	26.789	2.847	43.904	2.029	3.748	3.213
De 6 a 10 hectáreas	12.452	1.780	18.541	3.076	2.547	1.709
De 11 a 20 hectáreas	7.336	2.664	10.019	3.815	2.195	2.130
De 21 a 50 hectáreas	4.937	4.093	5.627	2.727	3.479	3.080
De 51 a 100 hectáreas	1.844	2.441	2.227	393	1.760	2.262
De 101 a 200 hectáreas	1.309	1.729	1.134	65	1.201	2.046
De 201 a 500 hectáreas	892	1.932	931	44	808	1.949
De 501 a 1.000 hectáreas	238	636	182	-----	352	927
De 1001 a 2.500 hectáreas	119	305	223	22	124	493
De 2.501 hectáreas y más	-----	-----	20	22	41	168

total	67.000	21.000	109.000	13.000	17.000	19.000
-------	--------	--------	---------	--------	--------	--------

**Fuente:** Elaboración propia. Información extraída de la muestra agropecuaria de 1954.

En 1956, Miguel García Sánchez, ganadero y gobernador, creó el Fondo Ganadero de Córdoba que se propuso convertir al departamento en un centro de adelantos científicos relacionados con esta actividad y así proyectar la economía especializándose empresarialmente en este ámbito. La ganadería es sinónimo de concentración de la tierra, según Negrete (2007) “el modelo económico basado en la ganadería extensiva ha tenido como fundamento la concentración de la tierra... fue desarrollado a costa de la canalización y secamiento de humedales... reducción de cultivos de pan coger y frutales.”

El sector líder analizado por Meisel Roca es claro, y se sustenta a raíz de potenciar territorialmente las características y las ventajas comparativas de dicho espacio para fortalecer y comenzar una producción intensiva a partir de la especialidad que brindan el territorio. En eso consistió la reforma agraria de 1961, por lo cual trato de re -direccionar la apuesta agropecuaria ganadera de gran parte de la región caribe, pasar del espectro ganadero a la producción moderna de productos alimenticios, en Córdoba, se trató llevar por medio de avance en infraestructura, tecnología, insumos etc. A la intensificación de cultivo de arroz, es decir, consolidar este departamento del caribe colombiano en el productor de arroz de Colombia gracias a que contaba con las capacidades, características, ventajas geográficas, tecnológicas para lograrlo.

En este periodo se insiste llevar al país a la modernización de la producción y reducir los índices de pobreza en la zona rural, por lo que se planteó que dicho fenómeno estaba relacionado con el acceso a la tierra, ya que una parte del campesino no contaba con tierra y otra no contaba con tierra suficiente, es decir, no había garantías para la producción de alimentos de pan- coger y menos para comercializar. Las tierras no estaban siendo debidamente explotadas, otras no estaban siendo aprovechadas y la falta de innovación y tecnología para la producción del sector agropecuario iba en detrimento de la estabilidad económica y la productividad. Frente a esto, durante el frente nacional (1958-1974), en 1961 Lleras Camargo firma la ley 135 como resultados de los informes del BIRF, Currie y la Muestra Agropecuaria Nacional la que, entre otras cosas, busca cambiar la tenencia y uso de la tierra en Córdoba por las características geo-químicas y de fertilidad del valle del Sinú para convertirla en despensa agrícola (ver tabla 4).

*Tabla 6...Tenencia de la tierra en Córdoba 1960*

<b>RANGO (Has)</b>	<b>Predios</b>	<b>Áreas</b>
Menores de 5	40.399	35.043
De 5 a 10	3.868	27.963
De 10 a 20	4.074	55.158

De 20 a 50	5.744	161.582
De 50 a 100	3.102	216.475
De 100 a 500	3.102	567.471
De 500 a 1000	274	207.604
Mayores de 1000	129	350.442
Total	60.692	1.621.738

### Resumen

<b>RANGO (Has)</b>	<b>predios</b>	<b>Áreas</b>
Menores de 20	79.65	7.28
De 20 a 100	14.57	23.31
Mayores de 100	5.77	69.40

**Fuente:** LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007 y Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.

La tabla número 6, refleja la alta concentración de la tierra en pocas manos, solo es observar el cuadro de predios en el último renglón el 129 de ellos, que cuentan con un rango de mayores de mil, posee un área de 350.442, por su cuenta los menores de 5 de rango que agrupa 40.399 predios solo corresponde un área de 35.043. Esto es una constante hasta los predios de rango de 100 a 500; posee un área de 567.471 con 3.102 predios. La alta concentración se refleja en el resumen que se presenta en el que queda evidenciado que los pocos predios poseen la mayoría de área.

Sin embargo, el censo agropecuario de 1960 es más completo en cuanto a las modalidades de la tenencia de la tierra; propietario, arrendatario, tierras ocupadas sin título y bajo otra forma de tenencia de la tierra que complementan un poco el cuadro de la concentración de la tierra presentada en los índices de Agustín Codazzi (ver tabla 5).



*Tabla 7...Tenencia de la tierra, según tamaño de las explotaciones, superficie de las mismas y régimen de tenencia de las tierras componentes.*

Tamaño de las explotaciones (hectáreas)	Superficie				
	Totales	Tierras propias y a modo de propietario	Tierras tomadas en arrendamiento	Tierras ocupadas sin título	Tierras bajo otra forma de tenencia
Menores de media	2.362.4	1.836.4	460.4	55.4	10.2
De media a menos de 1	2.691.6	1.658.5	968.0	44.7	20.4
De 1 a menos de 2	7.239.7	3.557.6	3.468.8	136.0	77.3
De 2 a menos de 3	5.460.2	3.668.4	4.506.5	194.8	90.5
De 3 a menos de 4	7.185.1	3.449.6	3.518.0	146.8	70.7
De 4 a menos de 5	7.103.5	3.925.2	2.958.0	155.5	64.8
De 5 a menos de 10	27.962.8	20.148.3	6.681.7	857.4	275.4
De 10 a menos de 20	55.158.0	46.305.9	5.022.7	3.455.4	374.0
De 20 a menos de 30	51.077.0	45.198.3	2.506.5	3.127.2	245.0
De 30 a menos de 40	52.952.6	46.941.5	1.997.7	3.683.9	349.5
De 40 a menos de 50	57.552.1	51.380.6	2.124.2	3.766.1	281.2
De 50 a menos de 100	216.475.4	193.636.5	5.663.9	16.500.4	674.6
De 100 a menos de 200	259.102.6	238.434.4	5.663.8	13.826.6	1.177.6
De 200 a menos de 500	308.367.9	289.969.3	5.928.2	9.872.0	2.598.4
De 500 a menos de 1.000	207.603.7	196.381.8	4.567.8	3.887.0	2.767.1
De 1.000 a menos de 2.500	178.826.5	176.056.2	1.770.3	1.000.0	-----
De 2.500 y más	171.615.5	171.615.5	-----	-----	-----
totales	1.621.736.6	1.494.164.0	57.786.5	60.709.2	9.076.9

**Fuente:** Elaboración propia. Fuente: censo agropecuario nacional de 1960.

Los censos agropecuarios década tras década establecen una realidad confiable, una distribución de la información clara, añaden categorías que permiten medir la participación de las explotaciones en el sector agropecuario: cuál es la producción constante del sector y en cuánta superficie se realiza, al igual que la estructura agraria queda mejor plasmada. Desde 1954 hasta 1960 hay una evolución positiva, el censo agropecuario de 1970-71 es una comparación con la década anterior incluye una explicación detallada de la tenencia de la tierra y sus formas, también, con la intensidad de la explotación y el aprovechamiento del suelo, para efectos de este capítulo solo se enfatizará en la tenencia de la tierra en los años 1970-71 (ver tabla 6 y 7).

Tabla 8...Distribución de la tierra, número, superficie y variación porcentual según tamaño de las explotaciones. 1960-1970-71

Tamaño de las explotaciones (HAS.)	Numero de las explotaciones			Superficie hectáreas		
	1960	1970-71	Var. %	1960	1970-71	Var. %
Menores de 5	28.64	31.037	8.4	35.043	29.829	- 14.9
De 5 a menos de 10	1	4.027	- 2.3	27.963	27.972	0.1
De 10 a menos de 50	4.120	8.822	- 3.1	216.740	206.279	- 4.9
De 50 a menos de 100	9.098	2.995	- 3.1	216.475	207.099	- 4.4
De 100 a menos de 500	3.090	3.111	4.5	567.471	609.285	7.4
De 500 a menos de 1.000	2.977	397	28.4	207.604	261.830	26.1
De 1.000 y mas	309	222	40.5	350.442	482.153	37.6
Totales	48.39 3	50.611	4.5	1.621.73 8	1.824.447	12.4

**Fuente:** Elaboración propia. Fuente: información extraída del censo agropecuario nacional de 1971.

Tabla 9...Distribución de la tierra, por número, superficie y participación porcentual comparada, según el tamaño de las explotaciones 1960-1970-71.

Tamaño de las explotaciones	Porcentajes			
	N° de explotaciones		Superficie hectáreas.	
	1960	1970-71	1960	1970-71
Menores de 5	59.2	61.4	2.2	1.6
De 5 a menos de 10	8.5	7.9	1.7	1.5
De 10 a menos de 50	18.8	17.5	13.4	11.3
De 50 a menos de 100	6.4	5.9	13.3	11.3
De 100 a menos de 500	6.2	6.2	35.0	33.4
De 500 a menos de 1.000	0.6	0.7	12.8	14.4
De 1.000 y mas	0.3	0.4	21.6	25.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia. Fuente: información extraída del censo agropecuario nacional de 1971.

Este grafico es una comparación de la evolución de la tenencia de la tierra de los años 60 con los 70-71, deja claro que la concentración de la tierra es uno de los problemas agrarios más fuertes. Sus áreas, en comparación con la década anterior, no son muchas, la pequeña propiedad tiene un ligero aumento, hablamos de las de menos de 5, mientras que la mediana propiedad se reduce para los años 70, pero la gran propiedad aumenta

considerablemente a partir de este nuevo censo agropecuario. Es decir, el acaparamiento de la tierra es una constante dentro de la realidad cordobesa, ahora bien, en este lapso estaba en marcha la reforma agraria de INCORA, y lo que se observa no es más que una parcialización, reducción de la mediana propiedad y un aumento de la tenencia de la tierra en las grandes haciendas.

Si se revisa el cuadro siguiente, la pequeña propiedad es más productiva, pero la superficie es inferior pues desciende a 1.6 en comparación con el 60 que contaba con 2.2. Se puede observar que la superficie explotada emplea una pequeña parte para la productividad. En el cuadro siguiente se referencia la modalidad en las gráficas del profesor universitario Víctor Negrete para mirar las modalidades hasta ese momento de tenencia de la tierra en el departamento de Córdoba (ver tabla 8).

*Tabla 10...Tenencia de la tierra en Córdoba, según modalidades. 1971.*

hectáreas	propiedad	arrendamiento	colonato	aparecería	Otras formas
Menos de 1	3.185.0	336.9	132.5	170.2	650.3
De 1 a 2	3.640.0	585.1	294.1	431.5	915.0
De 2 a 3	4.001.8	643.8	2.428.0	611.3	885.4
De 3 a 4	4.001.5	425.4	193.3	817.1	811.0
De 4 a 5	4.574.0	420.7	171.6	336.1	750.6
De 5 a 10	21.625.4	1.280.3	761.3	1.308.9	2.949.2
De 10 a 20	46.924.5	1.516.0	957.2	2.698.9	4.312.7
De 20 a 30	45.010.7	849.8	1.594.7	582.3	2.642.2
De 30 a 40	45.099.6	871.7	904.9	152.4	3.303.0
De 40 a 50	44.408.1	1.154.6	832.2	478.1	2.017.5
De 50 a 100	184.416.0	3.466.2	6.842.4	1.185.6	11.176.4
De 100 a 200	230.551.5	4.545.7	7.212.5	1.534.6	12.963.6
De 200 a 500	341.576.8	2.736.2	11.186.7	3.548.0	21.419.7
De 500 a 1000	258.134.3	693.5	3.936.0	3.626.8	6.439.2
De 1000 a 2500	245.009.6	5.178.5	1.000.0	1.201.0	24.132.2
2500 y mas	246.638.0	-----	-----	9.393.5	1.599.0
	1.728.806.1	24.704.4	36.262.2	28.076.3	96.868.0

**Fuente:** LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007 y Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.

Aquí se muestra que la aparcería, el arrendatario y el colonato siguen existiendo, y que su población se mantiene bajo esta forma de dominación y que hay tenencia del suelo constante en todos los tamaños por hectáreas, es decir, que la incidencia es en toda la esfera de tamaños de hectáreas. Ahora bien, la línea de tiempo que se está siguiendo con la ayuda de los censos agropecuarios permite seguir estudiando esta evolución agraria del departamento de Córdoba en cuanto a la posesión de tierras. Para seguir avanzando sobre este tema retomamos el cuadro extraído del departamento nacional de planeación y el ministerio de agricultura donde se confrontan los años 1960 y 1988 (ver tabla 9).

Tabla 11...Tenencia de la tierra en Córdoba 1988

Rango Has	1960		1988	
	predios	Áreas	Predios	Áreas
Menores de 5	40.399	35.043	35.810	42.332
De 5 a 10	3.868	27.963	9.189	64.982
De 10 a 20	4.074	55.158	9.640	134.271
De 20 a 50	5.744	161.582	10.767	339.080
De 50 a 100	3.102	216.475	5.546	383.579
De 100 a 500	3.102	567.471	4.432	831.046
De 500 a 1000	274	207.604	318	214.626
Mayores de 1000	129	350.442	122	226.755
Total	60.691	1.621.738	75.824	2.236.671

**Fuente.** Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.

Sobre este cuadro hay varias cosas que se pueden decir; a lo largo del análisis de cuadros de tenencia de la tierra, hay una disminución en los predios de 1988 (35.810), en los menores de 5 has, pero con una superficie mayor (42.332), que en la década del 60 había en predios 40.399, pero el área reportaba 35.043. Al respecto, se puede afirmar que los predios de 5 a 10 y de 10 a 20 aumentaron y directamente su área se elevó, también que el aumento fue en todos los predios de los distintos rangos excepto los mayores de 1000 donde se registró una leve disminución (de 129 en 1960 a 122 en 1988). Aunque parezca positivo que las primeras medidas de predios hayan aumentado, la cuestión agraria se torna difícil cuando se gira la atención a los predios de 100 a 500, que acumula un área de 833.576; la concentración de la propiedad sigue siendo un factor de relevancia social y económica ( ver tabla 10).

Tabla 12...Tenencia de la tierra en Córdoba, 1994

Rango Has	1994	
	predios	áreas
Menores de 5	41.924	54.070
De 5 a 10	12.261	86.657
De 10 a 20	11.660	162.434
De 20 a 50	11.657	364.651
De 50 a 100	5.693	394.025
De 100 a 500	4.465	830.346
De 500 a 1000	114	190.041
Mayores de 1000	287	201.814

**Fuente.** Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.

## Resumen

Rangos Hectáreas	1994	
	Predios	Áreas
Menores de 20	65.845	303.161
De 20 a 100	17.350	758.676
Mayores de 100	4.866	1.222.201

**Fuente.** Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba. Víctor Manuel Negrete Barrera, 1994.

Con respecto al cuadro anterior, el panorama para los años 94 no cambia mucho, con una política de tierra encaminada al mercado de tierras, inscrita en las políticas neoliberales que convierte al estado en un simple mediador y lo suplanta el mercado de tierras, es un cambio atrevido, no solo en distribución de la tierra, sino en todos los aspectos sociales, que el remplazo del estado por el mercado ha traído grandes consecuencias. Ahora bien, los predios menores de 5 hasta de 50 a 100 un incremento en predios y por consiguiente en área, empero, existe una elevada concentración de superficie en lo que respecta las mediciones siguientes; de 100 a 500 se ocupa 830.346. Claramente, si se comparan los predios de 1988 en los de 500 a 100 y los de 1994 hay un claro descenso igual que en los mayores de 1000 de 1994 con respecto a 1988.

### 6.1.6. El derecho de propiedad, el derecho al trabajo y el acceso a la tierra.

Los derechos en Colombia son producto de una serie de eventos: protestas, movilización y enfrentamientos, nuestra historia ha sido marcada por el conflicto. El desconocimiento de derechos ha sido siempre un enfrentamiento directo contra el Estado. Este último espectro, es el cuerpo de la clase burguesa después de un proceso de transición, que no fue pacífico en lo absoluto en Europa. Las críticas más fuertes beben del marxismo-leninismo, es estos caso está Louis Althusser y Michel Foucault, el primero se define como un marxista estructuralista y el segundo, posmoderno que alimenta el cómo se ejerce el poder desde las distintas instituciones estatales pero también, desde la salud, la educación, familia, entre otros.

Aunque parece poco ilustrativo, Foucault en estos momentos responde a algo que el marxismo hasta entonces tenía en deuda, cómo se ejerce el poder. Marx, Engels y Lenin encuentra el quién lo ejerce desde una mirada totalizante de clase, diferente a lo que plantea el francés, Althusser criticado por reducir a esta corriente occidental a lo económico llevándolo a proponer la estructura y superestructura, que se sintetiza en que la estructura es toda la parte económica; el modelo, el sistema y la superestructura la parte ideológica concertada con la estructura formando una funcionalidad de la sociedad mecánica y determinada por lo económico, en donde la escuela, la religión, los medios de comunicación estatales juegan un papel fundamental por formar la conciencia de la sociedad permeándola con los intereses del estado burgués, buscando una sincronía entre las diferentes clase sociales de acuerdo con la estructura económica. es entonces donde nace que la sociedad está regida y se puede entender simplemente basándose en los aspectos o intereses económicos.

Orlando Fals Borda interpreta a Althusser y concluye que los distintos procesos de producción sujetos a un modelo de explotación de la tierra, que en ese punto de posicionaba el latifundio con relaciones sociales de producción pre-capitalistas, que en Colombia se fundamentó por medio de la esclavitud como forma de explotación en las fincas, ahora, había otras formas dentro de este proceso de esclavitud que se dio en la costa Caribe, que también puede considerarse dentro del sistema laboral, el endeudamiento, terraje, en la costa Caribe se implementó popularmente la matrícula un contrato laboral perverso, entrelazado con las policías y alcaldías para hacer su cumplimiento, las condiciones laborales y de maltratos por parte de las haciendas semi-esclavistas, donde se combinaban estas dos formas de trabajo.

Con la llegada del capital extranjero fueron declinando las relaciones de producción de ese momento, poco a poco la esclavitud desapareció por la resistencia de los esclavos y la sublevación de algunos, para contrarrestar esto, las haciendas implementan todo tipo de maniobras para castigar físicamente a los rebeldes y establecen el muñequero y calabozos. La forma de resistir de los desposeídos era dañar estas máquinas de dolor y de amedrentamiento o fugarse a engrosar las filas de los colonos, acompañado de la “nueva” relación capitalista que traían los empresarios aparece un sistema salarial, donde se paga por la fuerza de trabajo; la matrícula. Esta no era más que otro tipo de explotación laboral (no se considera relación capitalista) basada en contratos injustos, ventajosos para los propietarios, firmados entre los administradores de las haciendas y los trabajadores, jornaleros, vaquero, etc. el incumplimiento de este traía severos castigos.

Con esta apreciación teórica se quiere mostrar que las decisiones políticas están acordes con el enfoque de desarrollo económico, y que las condiciones de trabajo, relaciones laborales, contratos y formas de explotación están sujetas y legisladas por un tipo de Estado y por quien tiene la administración del mismo, es decir, que el avance de derechos conquistados y los cambios por el reconocimiento engrana una forma de relación laboral distinta pero con el mismo fin de explotar al trabajador campesino.

Fals Borda, en su libro *Historia de la cuestión agraria (1975)*, trata de realizar el unísono de todas las decisiones políticas y las instituciones para que el proyecto económico se realice con normalidad. Es decir, el Estado por la tanto realizaría acciones con referente a mantener la estructura económica.

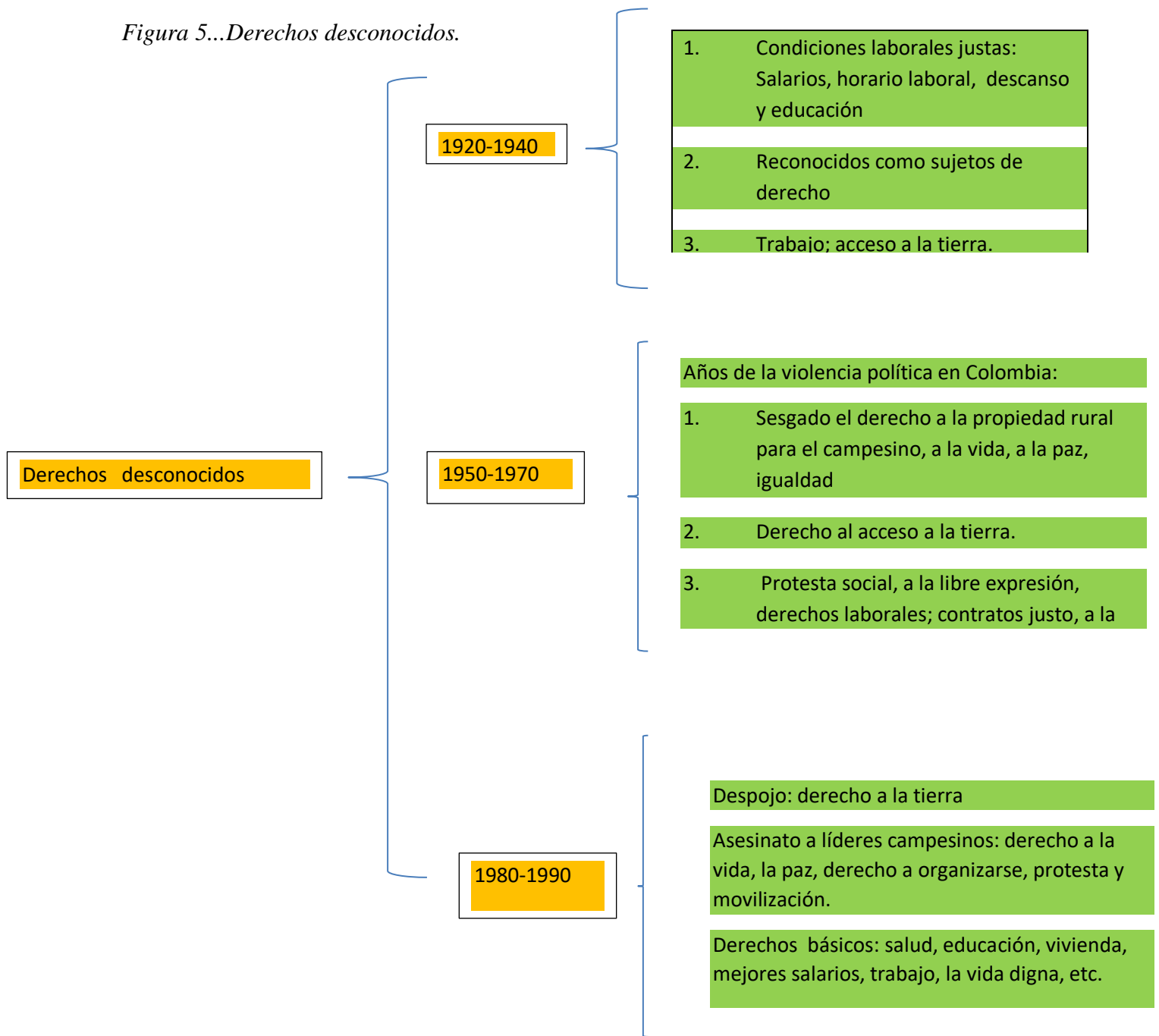
Se puede expresar mejor que el desconocimiento de derechos estaba relacionado a las condiciones de trabajo en las fincas; la sobreexplotación, los abusos del patrón cuando se inscribían en la matrícula, a lo que se le añade un desconocimiento aún mayor en todo el país, el de la abolición de la esclavitud que se dio en 1852 que sólo desaparece cuando se oficializa la ordenanza 54 el 18 de agosto de 1892; el nacimiento a la matrícula que no es otra cosa que un sometimiento casi igual que el trabajo esclavista, con el desconocimiento de esto se desataron las luchas en los años 20 y 30 en esta región del país. Sumando a ello la lucha por acceso a la tierra y su trabajo, trajo consigo las disputas reconocidas (Callejas, Lomagrande y Canalete) durante este periodo y los años venideros esta última parte, recuperar, tomar y defender los terrenos ocupados por los campesinos fue el derecho que se desconoció, porque parecía que la tierra era del sector terratenientes. La defensa de la vida digna, la paz y el bienestar social fueron socavados por la violencia de finales de los años

40 y 50 que despojaron a muchos colonos campesinos de sus tierras en el Alto Sinú y San Jorge.

Los años 60 se caracterizaron porque los distintos sindicatos de las subregiones del Bajo y Medio Sinú disputaban el derecho a trabajar la tierra, pero también a la presencia del Estado como garante de derechos básicos para mitigar las nefasta desigualdad en el campo y los problemas arraigados a la pobreza rural.

Históricamente esto ha sido un inconveniente porque los campesinos han sufrido el desconocimiento por parte del Estado, quien busca el beneficio del sector terrateniente, el campesinado ha empezado a ser víctima desde los años de la ley 135 de 1961 y el transcurso de la década de los años 70. Lo que suscita la movilización campesina y la lucha por la toma de tierras, con la consiguiente represión por parte de los terratenientes, las fuerzas militares y grupos privados armados. En este devenir histórico se puede identificar las décadas de los años 80 y 90 como las más oscuras del recrudecimiento del conflicto y la violencia armada originada por este motivo en Colombia, ocasionando el desplazamiento de miles de campesinos al casco urbano de las grandes y medianas ciudades, que aumentan los índices de pobreza, desigualdad y desempleo (ver gráfico 5).

Figura 5...Derechos desconocidos.



Fuente: elaboración propia. Información sustraída del informe del CNMH: campesinos de tierra y agua: campesinado en el departamento de córdoba , 2017.



### **6.1.7. EL Auge del movimiento campesino en el contexto de las luchas sociales mundiales y nacionales.**

En toda América Latina ha acontecido procesos de lucha popular con la conquista de derechos impulsadas por sectores, por ejemplo, a principios del siglo XX, en 1910, estalla lo que se conoce como la revolución mexicana, que tenía como referentes varios personajes que resuenan hoy en la academia: Emiliano zapata y pacho villa, cada uno en un lugar distinto de México que responden a contextos totalmente distintos, según Eric Wolf en su libro: las luchas campesinas del siglo XX permite aclarar que el estruendoso proceso revolucionario de este país centroamericano fue los vestigios de la colonia que dejó una estructura social, política y económica basada en castas, haciendas, esclavitud y servidumbre, al igual que los privilegios

Uno de los problemas históricos heredados, además que es el ombligo de casi todas las luchas desarrolladas en el continente, fue el acaparamiento de tierra y el despojo de los pueblos originarios, esto se manifestó por dos sectores diferentes y en dos momentos diferentes, el primero se desarrolló en la colonia y el reparto de la tierra que hizo para la corona y la iglesia, esta última institución fue una de las grandes acaparadoras.

El movimiento de independencia había avivado a las masas para liberarse de las injusticias de la corona, se buscaba liberarse de la esclavitud, la burocracia, las casta privilegiadas y también reformar la estructura agraria, en ese momento la corona española apoyada por la casta militar, la iglesia y los terratenientes acaban este primer proceso. Luego de lograr tal independencia, las demandas formuladas no fueron cumplidas, las elites y el latifundio se impusieron. Lo interesante fue que cuando los liberales modifican un poco con Juanito Juárez los problemas del momento con algunas reformas como la expropiación de todos los bienes de la iglesia para darle tierra a los indígenas de forma individual con el propósito a priori de que logran venderlas, tal como sucedió, permitiendo que los terratenientes que ya tenían tierras adquirieran más. Porfirio Díaz es quien toma el poder y su gobierno oscila entre las masacres, la modernización, la entrega a grandes compañías de bastos terrenos del país y la pérdida de la soberanía nacional. La lucha férrea y la convicción de acabar con el régimen establecido.

Emiliano Zapata Y Pancho Villa se convirtieron en referentes indiscutibles, el primero que es en el que nos centraremos, aunque intentó eliminar la concentración de la tierra con las reformas liberales de 1856-1857 solo tocó a la iglesia, quien tuvo que entregar todos los bienes concedidos, esto, empero, no benefició en completo a la sociedad, por su parte el único que formulaba una reforma agraria genuina era zapata, este líder de la revolución mexicana desde que estalló hasta su asesinato, luchó por una redistribución de la tierra, defensa y recuperación de la misma para el campesino e indígena en las zonas donde tenía incidencia. Las distintas reformas políticas, económicas y sociales se fueron dando progresivamente con los distintos gobiernos que se fueron desarrollando, por ejemplo, la reforma agraria que se aplicó a gran escala tuvo que esperar a 1934.

La constitución mexicana de 1917, que institucionaliza la separación de la Iglesia y el Estado, conformado por una serie de políticos conservadores, así también el ala reformista por parte de los Gobiernos liberales a buscar mejores condiciones laborales para los trabajadores de las minas y las vías férreas. Si se quiere analizar la influencia de estos movimientos sindicales y campesinos en Colombia, Jorge Enrique Díaz Caro (Díaz, 2009) desarrolló escritos relacionados con este tema. Conformó un grupo para conseguir el apoyo en 1925 de las regiones y del campesinado para acompañar las ideas de cambio que se estaban dando en México.

Durante el desarrollo de las campañas se extendió la invitación a varios países para que enviaran delegados para observar el desarrollo de este proceso, entre ellos dos personajes de Colombia; campesinos, indígenas y trabajadores de las plantaciones bananeras hicieron parte de este él y se podría decir que hubo un contacto directo con las ideas de la revolución mexicana ya que los que fueron enviados intentan conformar *campesinos del mundo uníos*, pero luego de discutirlo se denomina *campesinos de América unidos*

La revolución de octubre de 1917 en Rusia, logra calar a nivel mundial y con gran fuerza en América Latina, motivando a la organización y una seguidilla de intentos por establecer trabajo guiado por el socialismo científico en todos los países. China, por su parte, con Mao Tse Tung emprendió una lucha por el cambio de Gobierno y sistemas injustos, fue una revolución que también logró extenderse en el mundo, forjando el cambio hacia el comunismo, su propuesta de cambio de modelo, donde tenía a una población poco industrializada y condenada a la miseria, se soportó bajo la masas campesinas para iniciar una transformación significativa de la situación y obtener el triunfo definitivo sobre la burguesía terrateniente que atornillaba el poder.

Se puede seguir así con una de las revoluciones que ha marcado la historia de América latina y el mundo, la Cubana, de 1959, mostró que el cambio se podía realizar por medio de las armas. El ejemplo de Cuba fue para el mundo una bofetada a Estados Unidos, pues una isla ubicada a escasos kilómetros reclamó su independencia y luego abraza las ideas del socialismo como modelo económico, social, político y cultural. En el material programático de esta revolución se plantea una reforma agraria o ley agraria para contrarrestar la inequidad, la pobreza rural y eliminar el latifundio de empresarios yanquis que se habían aprovechado de la anexión de este país, cuando se libera de España.

La revolución de Cubana fue importante para estallido de las guerrillas en Colombia aunque ya el país había tenido procesos de insurgencia liberal, esta ofrece claridades sobre la estrategia político- militar como forma de resistencia y como cuerpo de propuesta para superar los problemas de la tierra, que es uno de los motivos por los cuales se engruesa la subversión en Colombia. Cuba motiva a la resistencia y lucha. Varios países abrazaron la idea de la victoria por la vía militar a los gobiernos burgueses, que profesaron las dictaduras militares en casi toda Sudamérica.

Para finalizar, estas fueron algunas de las luchas a nivel mundial donde los campesinos jugaron un papel decisivo, buscaron la transformación de las relaciones de producción, de la dinámica política y económica. Este auge de luchas extranjeras formaron un aire de

esperanza en el mundo, teniendo clara incidencia en muchos países latinos que, si se observa bien, tenían el mismo sujeto revolucionario, el campesino como agente subversivo, concepto tomado de Orlando Fals Borda, criminalizado por las elites políticas y malformado por el miedo que imprime al cambio. Es por esto que la subversión debe entenderse como el cambio o destrucción del orden existente, responsable de las desigualdades sociales.

#### 6.1.7.1. **Luchas sociales nacionales.**

El análisis del contexto nacional de las luchas sociales en Colombia nos ubica en la década de los años 20, en la que se desarrollan las mayores manifestaciones y luchas obreras en todos los sectores sociales y ramas de la economía, entre las que se destacan la de los primeros enclaves que se instauraron en el país, que reclamaban por mayores y mejores condiciones laborales, salarios, reducción de horas laborales. En el periodo de 1915-1925 se presentaron manifestaciones de trabajadores del transporte, empleados portuarios de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta y las obreros del transporte fluvial del Río Magdalena y algunos trabajadores de las ferrovías: Para la época, Colombia estaba atrasada en cuanto a la comunicación entre regiones, por lo que los ríos se constituían en una de las vías más rápidas para llegar a otros municipios, lo demás eran trochas con selva tupida. Estas primeras manifestaciones obreras estuvieron acompañadas por campesino e indígenas que sobresalieron en todo el país.

En este escenario hay que abrir el abanico e incluir a los indígenas, aunque no sea sector de nuestro estudio, es imprescindible decir algunas cosas al respecto, ya que con la introducción de la modernización ellos iban a quedar como grupos sociales a desaparecer y para hacerlo realidad había que volverlos hombres iguales ante la ley y posteriormente arrebatarles la tierra.

Las condiciones en las que se encuentran los indígenas son difíciles, el maltrato, la esclavitud y la deshumanización los convierten en oprimidos en un sistema de trabajo cruel, que se complementa con las políticas anti-indígenas por parte de los partidos tradicionales, por un lado se ha creído, que los liberales respondían a los intereses de los sectores explotados, sin embargo, se puede decir que ninguno de ellos, desde 1850 a 1885, buscó solucionar cualquier tipo de vejamen contra los pueblos originarios; por el contrario, compartían el mismo sentimiento de explotación (Vega, 2002) solo los veían como un obstáculo y un freno al progreso y a la civilización. Leyes como la 89 de 1890 y la ley 72 de 1892, regían la constitución centralista de 1886, de estirpe clerical donde la iglesia se impuso como la razón, la justicia y la doctrina, encargándose de la educación primaria, secundaria y universitaria. Su misión era civilizar y culturizar a los indígenas.

Los padres de Quintín Lame vivieron bajo este contexto; la desaparición de su etnia, la explotación, la pérdida de tierras y el terraje. Lame sufrió desde pequeño los golpes de un sistema hacendatario que reducía los resguardos, este indígena rebelde nace en San Isidro de Ignacio Muñoz el 31 de octubre de 1880, participó en la guerra de los mil días defendiendo a los conservadores, le pudieron más las ganas de vengarse de los liberales por asesinarle a un hermano, paga su servicio militar y vuelve a Popayán, se casa, consigue una

parcela por la que paga terraje pues no consigue comprarla razón que sumada a la muerte de su esposa lo llevó a divagar y afrontar la vida de forma libertina.

Una de las primeras acciones concretas de Quintín Lame fue la toma a la capital de Cauca en ese momento, Paniquitá. Organizó 200 terrazgueros, se tomó la plaza pública desafiando a los terratenientes y a la autoridad; la recuperación de sus tierras y resguardos era la prioridad de la lucha. Su proyección de organizar a los indígenas lo movilizó por el Tolima, Huila y tierra dentro, Cauca. (Molano, 2016; 15).

“(…) fue nombrado jefe y representante de los cabildos de Pitayó, Jambaló, Toribío, Puracé, Cajibío, entre otros. En 1910. Entre 1914 y 1918 movilizó a los indígenas del Cauca por la recuperación y la creación de resguardos hasta caer preso en 1915. La persecución política, la división del movimiento y la masacre de Inzá en 1916 lo obligaron a refugiarse en Natagaima, sur del Tolima, donde fundó, en compañía de José Gonzalo Sánchez, el supremo consejo de indias, que creó el resguardo de chaparral.”

De las luchas emprendidas por los campesinos en estas dos décadas, fueron de magnitud nacional; en casi toda Colombia se logró esparcir vientos de resistencia y organización para cambiar las condiciones laborales, las relaciones sociales de producción y por la tenencia y uso de la tierra; logradas a través del colonato y adjudicación de baldíos. Por ello el esbozo histórico pretende definir el contexto y resaltar la aparición tímida de propuestas legislativas para solucionar el problema agrario, pero que más tarde alimentan a la ley 200 de 1936. Básicamente la exposición de lo anterior tendrá como referencia dos cosas: la primera es esa lucha por las relaciones sociales de producción y leyes y decretos que aviva el conflicto agrario, esto como sucesos necesarios para comprender este fenómeno social.

#### **6.1.7.2. Las luchas campesinas por reivindicaciones laborales.**

Según Eduardo Pizarro Leóngómez "Durante los años veinte y treinta se presentaron tres tipos de conflictos agrarios, según Pierre Gilhodés: los relativos a las condiciones de trabajo en las haciendas, sin que se tocara, al menos inicialmente, la cuestión de la propiedad de la tierra: los conflictos relacionados con la propiedad de la tierra, mediante el cuestionamiento de los títulos de propiedad"

Todas las situaciones ignominiosas y las esperanzas de las masas rurales del Sumapaz, epicentro de luchas, conflictos y resistencia abanderó el proceso de movilización del agro nacional, se comenzó una reivindicaciones tales como: la desigual estructura agraria en esta región contraponía los intereses del campesino con los terratenientes, bajo el sistema del hacendismo se sustentó el arrendatario. La crueldad de este sistema de pago en trabajo tenía también una estructura legal que castigaba los incumplimientos, es decir, en el no pago de trabajo gratuito a la finca con la cual suscribió. En el peor de los casos que existiera un despido del trabajador agrario, el dueño de la misma podía tumbar la casa construida por su peón.

Orlando Fals Borda desde una visión alternativa enfoca al campesinado como un sector lleno esperanza y transformación social. Sus investigaciones giran en torno al campesino en

general, tales como *campesinos de los Andes*, los libros Historia doble de la Costa I; Mompo y la Loba, Historia doble de la costa II; presidente Nieto, Historia doble de la costa III; Resistencia en el San Jorge, Historia doble de la costa, su cuarto tomo, e Historia de la cuestión agraria en Colombia, entre otros.

El autor logra desarrollar, términos como cultura anfibia para referirse a las comunidades que habitan y viven de los alimentos de la tierra y el río, también el término de hombre hicotéa abarca una realidad desde la óptica misma de las poblaciones estudiadas con las cuales define al ser como campesino. Además de ello, el eje transversal de los textos es la problemática agraria, y en el último tomo, titulado Retorno a la tierra es valioso por su mirada retrospectiva de la lucha y defensa de la tierra al referirse en sus primeros capítulos a los indígenas de San Andrés de Sotavento y la recuperación de su resguardo.

Seguidamente en el capítulo sexto (VI) *“Primeros vientos de organización- socialismo y campesino”*, el séptimo (VII) *“el turno para los violentos”* y octavo (VIII) *“destello de la ANUC”* se recogen las voces de los campesinos sabaneros del Sinú protagonistas de las disputas entre trabajadores del campo contra los hacendados y terratenientes. En el capítulo VI se hace una revisión histórica de los campesinos de los años 20 y 30 por la defensa de los terrenos conquistados en esa época: Canalete, Callejas y Loma grande.

En muchos lugares del campo Colombia, el régimen hacendatario se sustentaba en sistema arcaico de producción; el sistema de pago en trabajo fue una de las tácticas de los terratenientes por asegurar la fuerza de trabajo en sus haciendas. Los arrendatarios y aparceros sufrieron la crueldad y la deshumanización a las que fueron sometidos muchos campesinos sin tierra, al no tener este medio de producción no tienen otro remedio que vender su fuerza de trabajo y aceptar el arreglo ventajoso en su contra. La forma de funcionar conllevaba que el terrateniente les entregaba un pedazo de tierra para su subsistencia a lo que el campesino debía producir sus productos de consumo y cultivar en las demás hectáreas el producto que el patrón impone, además de esto trabajar en las mejoras y abrir de vías de comunicación. Al campesino le queda poco tiempo para trabajar su parcela.

Se podría encontrar otro auge nacional, arrastrando el periodo de la violencia como hecho material que incrementó la intransigencia, varios parten que esta gran ola se aceleró y se intensificó con la muerte del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, desde este centro parte el sociólogo Alfredo Molano en su libro *Los años del tropel (1985)* donde recopila en sus escritos característicos las voces de los protagonistas; campesinos, campesinas participantes en este terrible conflicto que degeneró la especie humana, que más allá de todos los partidos políticos tradicionales se convirtieron en lo que Orlando Fals Borda denominó *la mariapalito bicéfala*, por tanto azules como rojos asesinaban a quien no simpatizaban.

Pero bien, de este hecho parte Molano para contarnos la crueldad, la barbarie, la hostilidad de la guerra, donde uno de los propósitos más crueles era despojar al campesino pobre de sus tierras, tanto liberales como conservadores terratenientes se hacían con tierras, un caso particular que narra en *trochas y fusiles (2003)* es precisamente el arme de los liberales amenazados por la policía conservadora y la cívica (pájaros y chulavitas) quienes se constituyen en una fuerza denominada por el enemigo, la chusma liberal.

Siguiendo con la idea, con los Loaiza “que eran una especie de gamonalismo armado contra los conservadores y policías chulavitas” se encontraba Pedro Antonio Marín, campesino liberal pobre que le huyó a la violencia desde muy joven y que se armó junto con algunos familiares para defenderse de los conservadores.

Eran los años 50 y se estableció un golpe de estado por parte de Rojas Pinilla que para poner fin a esta guerra aprobó la ley de amnistía, donde las zonas liberales que se había armado, entre ellos la guerrilla liberal de los Llanos, que ganó grandes elogios por sus acciones y su dirigente Guadalupe Salcedo, quien se acoge a este llamado del gobierno y es asesinado en el centro de Bogotá.

Algunos reductos liberales que no confían en el gobierno se mantiene armados y se desplazan a otras regiones, específicamente al Tolima, dentro de ellos el ya mencionado Pedro Antonio Marín, que siendo cuadro político del partido comunistas adopta el nombre del sindicalista Manuel Marulanda Vélez y con Jacobo Arenas, después del bombardeo a Marquetalia durante el desarrollo del plan laso, liderado por el presidente Guillermo León Valencia con el argumento de que eran repúblicas independientes dentro del país, Manuel y Jacobo, conforman las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC que tiene su primer congreso en 1964 tras esta operación.

#### **6.1.7.3.Reconocimiento de los derechos políticos y sociales.**

El reconocimiento político y social de las organizaciones campesinas por parte del Gobierno en Colombia se dio muy lento, mientras que por parte de la gente trabajadora, artesanos y campesinos fueron aceptados, pues existían una serie de condiciones que posibilitaban ver en la organización un camino o sendero hasta la conquista de derechos. El conservatismo condenaba cualquier acción movilizadora, el prefecto conservador de la provincia del Sinú promovía el catalogar de comunista todo lo que hacían desde las organizaciones, hecho que asustaba pues suponía una desestabilización del estado que apoyado por el clero buscaba una sociedad pacífica. El reconocimiento político-social vino de parte de la clase explotada, maltratada y abusada por la clase terrateniente; por ejemplo a la sociedad de obreros y artesanos en Montería que recogía el sentir de la sociedad y representaba sus interés, ella con su comité socialista asumía los diálogos con los patrones de las fincas, defienden las colonias campesinas del Sinú logrando sus escrituras.

Los sindicatos del Medio y Bajo Sinú, y Alto San Jorge, quienes de algún modo estaban bajo el direccionamiento de la Federación Agraria Nacional, luchan por la tenencia en San Bernardo del Viento, la zona del san Jorge por su parte era influenciada por el partido comunista. Esto en la década de los años 40 y 50. En ambos escenarios el respaldo de estas estructuras nacionales era trascendental pues brindaban asesorías y acompañamiento, además de su esfuerzo porque hubiese una vinculación nacional que posibilitara el fortalecimiento organizacional y la vinculación con otros sectores logrando el reconocimiento de unas de las primeras grandes centrales de sindicatos en el país. A pesar de la prohibición por el gobierno nacional de las ideas comunistas y organizaciones obreras y manifestaciones en cabeza de Mariano Ospina Pérez a finales en el 1946 y en el Gobierno de Rojas Pinilla en 1953.

Los años 60 y 70 brindan un escenario propicio para la organización y la puesta en marcha de una reforma agraria que venía desacelerada, con el decreto presidencial 755 de 1967 y con la resolución del 7 de febrero de 1968 del ministerio de agricultura nace la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC que se desplegó por todo el territorio nacional y que elige a Januario Villadiego para la directiva nacional por el departamento de Córdoba, luego, con Misael pastrana Borrero, comienza la subdivisión y se le comienza a negar el reconocimiento legal y político a aquellos que en el congreso en Sincelejo asumen la independencia y conforman nuevamente una nueva junta nacional fuera de lo que imponía el estado con el congreso celebrado en Armenia, línea de la clase política tradicional. Ese segundo congreso se estableció una junta independiente conformada por un principal y un suplente, en esta ocasión Córdoba contó con José Arcadio Durango como principal y Teódulo Villalba de suplente.

#### 6.1.7.4. Logros y alcances de las luchas campesinas en Córdoba

**La adjudicación de tierras.** Los baldíos nacionales fueron producto de tomas, invasiones y ocupaciones por campesinos y terratenientes, las políticas antes de la ley 200 de 1936 estimaron la promulgación de varias medidas legales donde se concedían terrenos, como se mostró con anterioridad. El libro *Tierra y conflictos rurales* del centro nacional de memoria histórica que, al igual que otros libros de Absalón Machado, narra la historia de las políticas agrarias de la colonia hasta el frente nacional, establece una subdivisión entre la entrega de baldíos y la cortante ley 200 que regula también la adjudicación de baldíos, lo interesante en este caso es que se plasman dos resultados sobre la adjudicación de baldíos en Córdoba, en un principio se referencia a Catherine Legrand y un informe de INCODER, en una periodización establecida entre 1901 y 1931.

En una gráfica se contraponen ambas y se presenta que Córdoba en las cuentas del INCODER (2016) registra adjudicaciones de baldíos, mientras que, en las referencias de Legrand no se registran. (Ver tabla 11).

*Tabla 13...Distribución territorial de la adjudicación de baldíos. Colombia 1901-1931.*

fuentes	1903-1931 INCODER		1901-1931 C. Legrand	
	superficie	%	superficie	%
Departamentos				
Antioquia	166.052	16.77	140.550	16.07
Arauca	31	0.0	0.0	0.0
atlántico	0.0	0.0	0.0	0.0
Bolívar	25.617	2.59	272.080	31.11
Boyacá	50	0.01	133	0.02
Caldas	110.821	9.24	110.946	12.69
Caquetá	7.511	0.76	17.804	2.04
Casanare	7	0.0	0.0	0.0
Cauca	21.140	213	2587	030
cesar	54.117	5.46	0.0	0.0

chocó	42.054	4.25	35.928	4.11
<b>Córdoba</b>	<b>196.256</b>	<b>19.82</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Cundinamarca	15.604	1.58	14.242	1.63
Huila	9.962	1.01	11.057	1.26
La guajira	4.94	0.05	0.0	0.0
Magdalena	80.467	813	94.464	10.80
meta	28.389	2.87	4.608	0.53
Nariño	25.156	2.54	16.515	1.89
Norte de Santander	12.063	1,22	12.063	1.38
putumayo	16.880	1.7	1.832	0.21
Santander	4.268	0.43	4.500	0.51
Sucre	15.704	1.59	0.0	0.0
Tolima	101.422	10.24	86.113	9.85
Valle del cauca	56.201	5.68	49.947	5.61
<b>total</b>	<b>990.275</b>	<b>100</b>	<b>874.469</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** tabla tomada del informe de CNMH: tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas, 2016.

Como se observa en la tabla 11, INCODER registra 196.256 hectáreas con un porcentaje de 19.82% de las tierras adjudicadas en ese periodo, es apenas la entrada en proceso de una serie de luchas campesinas desatadas a nivel nacional y local.

La adjudicación de baldíos de 1932-1946, que se da cuando se firma la ley 200 de 1936, confrontó los títulos de propiedad de muchos latifundistas, incentivó la colonización y logró su cometido de renovar esos títulos de propiedad desactualizados que procedían de la colonia. Sobre la adjudicación en Córdoba, aunque no se explica más allá de las cifras ofrecidas por el libro *tierras y conflictos rurales*, que es un dato que puede ser polémico porque Víctor Negrete, investigador reconocido, en unos de sus libros: *lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba (2007)*, expone que la ley de tierras no tuvo ninguna aplicabilidad en esta zona, aunque la fuente bibliográfica del libro del centro de memoria histórica es la serie histórica de adjudicación de baldíos de 1903-2012 elaborado por INCODER. ( ver tabla 12).

*Tabla 14... Distribución territorial de la adjudicación de baldíos a particulares. Colombia, 1932-1946.*

<b>departamento</b>	<b>adjudicaciones</b>	<b>%</b>	<b>superficie</b>	<b>%</b>
Antioquia	667	4.9	140.605	21.5
Valle del cauca	3.136	23.2	100.126	15.3
Tolima	1.067	7.9	44.611	6.8
Caquetá	823	6.1	36.189	5.5
Cesar	301	2.2	35.635	5.4
Magdalena	200	1.5	35.472	5.4
Chocó	626	4.6	33.582	5.1
Córdoba	34	0.3	32.828	5.0



Cundinamarca	871	6.4	31.090	4.8
Meta	305	2.3	30.321	4.6
Otros	8.030	59.4	520.460	79.5
Total	13.523	100.0	654.334	100.0

**Fuente:** tabla tomada del informe de CNMH: tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas, 2016.

Córdoba representa la adjudicación de baldíos inferior, a comparación, por ejemplo, del Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca. Aunque no es tan sorprendente el dato, puede incentivar otras investigaciones para este interrogante. Hasta entrados los años 50 cuando el general Rojas Pinilla se toma el poder, se busca regresar la estabilidad al pueblo colombiano para lo que decide lanzar la ley de amnistía y junto con ello expidió el decreto 1894 que crea Instituto de Colonización e Inmigración – ICI, el cual de manera populista concede tierras a diestra y siniestra trayendo como consecuencia la desaparición de ICI no sin dejar casi que en banca rota la caja agraria luego de adjudicar 1.004.830 hectáreas a 13.133 personas. Para el caso Córdoba y otros departamentos se representan en 313 adjudicaciones, que son el 2,1% de la totalidad y una superficie de 56.570 que son el 5.6% de la totalidad. Córdoba estaba recién constituido y traía la marca de la violencia del Alto Sinú donde se formaron las guerrillas liberales, afectada por el despojo en los años de crudo enfrentamiento entre los partidos tradicionales, etc. En el decreto aparece favorecido con la adjudicación de predios, que a diferencia del anterior no representa la mínima.

En este punto dejaremos las adjudicaciones de baldíos en Córdoba para concentrar el discurso en la adjudicación de tierras por las distintas modalidades que se expresan en las tablas siguientes, gracias a la ley 135 de 1961 con el instituto de reforma agraria y de las diferentes leyes que entregaron, adjudicaron predios a familias y campesinos.

Cuando se hace referencia a este proceso de entrega de tierras por parte del Estado no podemos olvidar que gracias a las luchas se ha obtenido esta ganancia pues el estado decide entregar tierras para alivianar y bajar la efervescencia que les pone en jaque. Sobre los años 30 y los 60 esta modalidad fue común, en sus informes explican cómo se dieron, si por expropiación, cesión, compra, etc. Como se observa dentro de la literatura estudiada sobre este problema agrario se pueden agrupar dos grandes categorías donde se introduce la participación del campesino como actor transformador y la entrega tierras como una respuesta a esas exigencia; se habla entonces de tomas e invasiones de baldíos, a fincas con títulos poco claros o recuperación de tierras sobre predios que históricamente fueron del campesino arrebatadas por medios ilegales.

La participación del Estado es crucial en el reconocimiento de los derechos del campesino y factores fundamentales para la economía colombiana del sector primario. Esta modalidad de tomas tierras se ha mantenido durante mucho tiempo, debido a la fuerte concentración de la tierra que se presenta en cada territorio de Colombia. Como ya se puede comprobar, el departamento de Córdoba está claramente inducido en un fuerte acaparamiento de la tierra. Autores como Víctor negrete, en el plano local y Gloria Ocampo vinculan directamente al factor económico basado en la ganadería extensiva como causa de la inequidad de tierras.

Las adjudicaciones en Colombia se han dado por dictámenes de ley, es decir, aquellas que por los mecanismo institucionales se entregaban a familias campesinas.

En este caso particular se hace la aclaración de que las tablas están combinadas en cuanto a que existió un gran número de predios entregados por la presión ejercida por los campesinos con la popular toma e invasiones, pero esto sería complementario al tercer capítulo de este trabajo. Otra aclaración importante es que el registro que se presentará a continuación parte de 1963 hasta 1994, de los predios adjudicados, los años 30, 40 y 50, ya se han abordado en varios apartes de este trabajo, además que algunas de las adjudicaciones realizadas en esos años fueron gracias a la lucha férrea de los campesinos.

La reforma agraria estaba siendo ejecutada a paso lento, las medidas tenían poco impacto y las clases dominantes se oponían a que se ejecutara, esto se da en el marco del frente nacional, acuerdo entre los partidos políticos tradicionales para alternarse el poder, en conclusión el ambiente era complejo porque muchos miembros de estos partidos se movían por intereses personales pues tenían inversiones y haciendas con grandes extensiones de tierra; en ese panorama se creó la ley 1 de 1968 que saltaba el cerco y abría un canal de comunicación entre el Estado y los campesinos.

El INCORA obtenía tierras por medio de compra y expropiación predios de que no cumplieran las condiciones de la ley 135 de 1961 y ley 1 de 1968. Sus resultados no fueron los esperados en Córdoba. Las transferencias de tierra parcelizadas por INCORA buscaron que la UAF posibilitara una mejor producción y a mayor intensidad. A nivel nacional “entre 1962 y 1982 se entregaron 648.234 hectáreas del fondo agrario nacional (constituido por tierras compradas, expropiadas o cedidas) a 34.918 familias, a razón de 18,5 hectáreas por parcelas y 2.111.236 hectáreas de extinción de dominio a 27.933 familias de 75,5 hectáreas a cada una, es decir, de las 800.000 familias sin tierras del censo agropecuario de 1970 fueron favorecidas el 4,36% por el fondo agrario nacional y el 7,9% si se incluye extinción de dominio ” (Arango, 1994; 137)

#### **6.3.3.5. La Unidad Agraria Familiar (UAF) y otros logros obtenidos en la lucha por la tenencia de la tierra.**

En el desarrollo de este capítulo se ha establecido la UAF como un aspecto esencial para hablar de reforma agraria, además de todas las situaciones en las que el Estado debe intervenir para solucionar el problema de tenencia y uso de la tierra. La Unidad Agrícola Familiar es clave por razones obvias, ya que por medio de ella se establece el rango de parcelas para producir, las necesidades del campo, la producción constante, etc. En este segmento se mostrarán las familias beneficiarias de la ley 135 de 1961 y posteriormente la eficiencia productiva de esta forma de producción agropecuaria.

**La distribución de la tierra y la unidad agrícola familiar.** La loable labor de la ley 135 de 1961 fue lograr repartir a las familias campesinas para la producción de las mismas, en este orden de ideas, la intención era lograr eliminar la inequitativa distribución de la tierra. Con este proyecto se encaminó INCORA a proporcionar de tierras a los campesinos, los cuales, agrupados con su familia, tenían la obligación de hacer producir esa tierra. Es por ello que en Córdoba entre 1961 y 1975 se entregaron predios por medio de la expropiación

y compra. Se puede leer en el mapa elaborado por el centro de memoria histórica en el libro *tierra en disputa* cómo fue esa distribución de tierras entre ese periodo y las zonas donde se realizaron. Con estos datos tan importantes se puede establecer qué tanto fue el impacto de la ley en el departamento (ver tabla 13).

*Tabla 15...Predios ingresados y adjudicados 1963-1971.*

<b>municipio</b>	<b>Años</b>	<b>Áreas</b>	<b>familias</b>	<b>Modalidad.</b>
Ayapel	1964	1000.0	38	Cesion
Cereté	1965-1971	13.11,4	232	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Ciénaga de oro	1967-1971	6.491.8	452	Adquisición ord. Y aparcerero arrend. expropiacion
Lorica	1964-1971	5.088.7	608	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
montería	1965-1971	3.356.4	317	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Planeta rica	1970-1971	199	12	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Pueblo nuevo	1970	49.8	4	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Sahagún	1969	111.0	10	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
San antero	1970-1971	852.7	72	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
San Bernardo	1964-1971	5636.8	638	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
San Carlos	1965-1970	3648.8	486	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
San Pelayo	1965-1971	660.3	62	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Tierralta	1964-1971	2868.2	105	Adquisición ord. Y aparcerero arrend.
Total		31,274.9	3.036	

**Fuete:** Elaboración propia. Información extraída del libro: LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007.

Tabla 16... predios ingresados y adjudicados entre 1972-1974 en córdoba

Municipio	Vereda	año	Predio	Área	familia	modalidad
Cerete	La pozona	1972	La pozona	484.9	184	Recuperación baldíos
Cien. De oro	Laquneta	1974	Santa librada	193.0	33	Arrendatario y aparcerero
Lorica	Santa lucia	1972	Santa lucia	7.2	----	Adquisición ordinaria
montería	Cga redonda	1972	Feliciano o cga. Redonda 1	18.9	10	Arrendatario y aparcerero
montería	Loma verde	1973	La antioqueña o el recreo	821.4	73	Cesion
montería	Arroyon	1974	Mundo nuevo y otros.	4.230.3	293	Ordinaria y cesion
San Andrés	-----	1973	La rioja	100.0	Indig.	Arrendatario y aparcerero
San antero	El cerro	1973	Santa cruz de soledad	288.8	22	Arrendatario y aparcerero
San antero	Bajo grande	1973	Ganadería de sta cruz	848.7	70	Adquisición ordinaria
San Bernardo	Chamba	1972	Chamba	598.2	62	Adquisición ordinaria
Tierralta	Flores	1972	Las camelias o la unión	64.0	4	Arrendatario y aparcerero
Tierralta	Providencia	1973	Delirio, santuario	142.0	8	Arrendatario y aparcerero
Tierralta	Providencia	1973	Velandia	214.7	14	Arrendatario y aparcerero
Valencia	Faro antiguo	1972	El faro lote 1	487.4	22	Arrendatario y aparcerero
	<b>Total período</b>			8.599.5	795	

6.3.3.6. **Predios ingresados y adjudicados 1972-1974.** Estos predios condonados, en el cual se fomenta la producción en grandes extensiones de tierra, y bien detallado arroja que las adjudicaciones siguen siendo por parte de arrendatarios y aparcereros, cesión y recuperación de baldíos, en el cuadro de Montería se pueden encontrar La Antioqueña y Mundo Nuevo, insignias de la recuperación y toma de tierras empezadas en el 1971 y dadas por INCORA para mediados de la década de los 70. Recordemos que entre 1973 y 1975 se le da aparición y prevalencia a las grandes producciones capitalistas, el desacelere de la reforma de INCORA y la liberación de presión por parte del gobierno hacia donde se desarrollaban las tomas o conflictos entre campesinos y terratenientes, ahora bien, según Darío fajardo (ver tabla 14).

fuelle: lucha por la tierra y reforma agraria en cordoba" en: colombia 2007

Tabla 17...Predios ingresados y adjudicados 1975-1982

Municipio	Vereda	año	Predio	area	familia	Modalidad
Canalete	Popayán	1975	Tierra negra Amalfi	400.0	51	Expropiación
Cerete	La corozza	1977	María del Carmen	120.1	27	Expropiación
Lorica	Cabecera	1979	Campo alegre	299.2	64	Expropiación
Montería	La risueña	1975	Puerto franco	87.0	8	Adquisición ordinaria
Montería	Tres piedras	1975	Curruyo	367.8	12	Cesión
Montería	Las lamas	1976	Ciénaga rascaculo	208.2	23	Baldio reservado
Pueblo nuevo	Neiva	1976	Santa fe	102.0	8	Expropiación
Sahagún	Morrocroy	1976	La india	154.0	14	Expropiación
San Andrés	-----	1975	Aguas mohosas	115.1	Indig	Adquisición ordinaria
San Andrés	-----	1975	La esmeralda	88.7	Indig	Adquisición ordinaria
San Andrés	-----	1976	Venecia	159.1	indig	Expropiación
San antero	Nuevo agrado	1980	Cocorrrila congo	155.8	30	Adquisición ordinaria
San Bernardo	Playa venao	1975	Venado	82.5	32	Adquisición ordinaria
San Bernardo	Junín	1976	San blas	2.255.3	76	Arrend. Y aparcerero
San Bernardo	El castillo	1979	Damasco	1.412.0	233	Expropiación
San carlos	Cantarrana	1976	Leyva	80.7	9	Expropiación
San carlos	Las tinas	1976	Tequendama 1	41.4	3	Expropiación
San Pelayo	-----	1976	El pajonal	9.8	2	Adquisición ordinaria
Total periodo				6138.7	592	

Fuente: LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007

Con las características de la tabla anterior, este se presenta con las mismas modalidades, recordemos que las movilizaciones, tomas y recuperaciones por parte de los campesinos fueron diferenciales, es decir, en las subregiones no se manifestaron de forma homogénea en el Medio y Bajo Sinú y el Alto Sinú, en cuanto a tiempo. Una de las explicaciones que plantea Orlando Fals Borda es el *plan Noroeste* que fue ejecutado por misiones evangélicas al Alto Sinú y Urabá (Antioquia), con este se pretende llevar policías y soldados para contrarrestar la presencia del EP ( ver tabla 18).

*Tabla 18...Predios ingresados y adjudicados PNR 1982-1994.*

municipio	vereda	año	predio	área	flias	modalidad
Ayapel	Sincelejito	1988	Los nidos	783.0	35	PNR
Ayapel	Sincelejito	1988	San jose	981.0	40	PNR
Ayapel	Caño barro	1988	San isidro	873.4	33	PNR
Canalete	El guineo	1988	Las majaguas	296.1	23	PNR
Ciénaga de oro	Punta de yanez	1993	Puerto colombia	104.6	10	PNR
Montelibano	El anclar	1987	Los caracoles	717.8	51	PNR
Montería	Tres piedras	1985	La Bretaña y otros ( levante)	674.1	36	PNR
Montería	Tres piedras	1988	El coquito	227.3	12	PNR
Montería	Loma verde	1988	Paso lento	431.0	30	PNR
Montería	Tres palmas	1989	Costa de oro	1427.0	95	PNR
Pueblo nuevo	Cintura-porro	1986	Toronto 5	3.806.8	156	PNR
San andres	-----	1987	La granja	122.0	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	San isidro	146.3	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	El mora	97.5	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	Villa Cecilia	56.6	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	El corozo	10.0	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	Los andes 1	40.0	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	No te caigas	30.0	Indg.	PNR
San andres	-----	1988	Villa patricia	20.0	Indg.	PNR
San andres	-----	1989	Villa lucia	62.0	Indg.	PNR
Tierralta	Flores	1986	El tesoro	419.9	42	PNR
Tierralta	Palmira	1988	Mi ranchito	852.5	56	PNR
Tierralta	Tay	1988	Hacienda tay	633.3	57	PNR
Tierralta	Santa ana	1988	La colina	322.8	12	PNR
Tierralta	Tuis tuis	1988	Los manantiales	574.2	24	PNR
Valencia	Rusia	1985	Rusia	2.246.5	96	PNR
Valencia	San Rafael	1986	Las delicias	202.3	9	PNR
Valencia	Faro.piedra	1986	Faro 7 o la mina	300.0	20	PNR
Valencia	Nubes	1986	Las nubes	1.084.0	75	PNR
Valencia	Faro-piedra	1986	Faro 4	300.0	18	PNR

Valencia	Jaraguay	1988	La esmeralda	720.0	50	PNR
Valencia	Faro-piedra	1988	Faro 5	291.4	20	PNR
Valencia	Faro-piedra	1988	Faro 6	290.3	20	PNR
<b>Total periodo</b>				<b>18.146.8</b>	<b>1.020</b>	

**Fuente:** LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007

Como quedó registrado en las dos tablas anteriores de entrega de predios por las distintas modalidades que se mencionan y una breve explicación de algunos detalles en cuanto a contexto que son pertinentes para entender las dinámicas de las políticas de tierras en lo que tiene que ver con la distribución de la propiedad agraria. Ahora, se presenta el caso de la ley que inició con un proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur, ley 35 de 1982 de amnistía, que se complementó con el plan nacional de rehabilitación (PNR), esto propició un acercamiento con varios grupos guerrilleros y frentes de las FARC – EP, desarrolló un estudio para la persistencia del conflicto donde se estableció la ruta metodológica para llevar al estado para la garantía de ciertos derechos y ayudas a las zonas afectadas por el escalamiento del conflicto armado.

Es por ello que la distribución de la tierra fue un punto clave al igual que las garantías de asistencia técnica, créditos, programas agropecuarios etc. “en Córdoba 10 amnistiados, entre 1983 y 1985, recibieron 124.1 hectáreas de un total de 173 beneficiarios y 6.4422.7 hectáreas”.

*Tabla 19...Distribución territorial de la adjudicación de baldíos. Colombia, (bolívar atlántico y Córdoba) 1988-1994*

Rangos UAF departamentos	Menos UAF				Una UAF				Más de una UAF				totales	
	*Adju.	%	Superf.	%	Adju	%	Superfi.	%	Adju	%	Superf.	%	Adju.	Sup.
Bolívar	550	69.6	5.224	23.0	210	26.6	9.967	43.9	30	3.8	7.494	33.0	790	22.685
Atlántico	499	67.1	1.582	25.8	195	26.3	2.417	19.3	50	6.7	2.145	34.9	744	6.145
Córdoba	1.393	54.0	3.434	4.9	982	38.1	22.880	32.6	250	7.9	43.874	6.25	2.580	70.189

- Superficie. \*adjudicación. fuente: elaboración propia: tabla tomada del informe de CNMH: tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas, 2016.)

Tabla 20...Predios ingresados y adjudicados por la ley 30 de 1988.

<b>Predios ingresados y adjudicados por la ley 30 de 1988.</b>			
<b>Municipio</b>	<b>años</b>	<b>áreas</b>	<b>familias</b>
Áyapel	1990-1995	6.719.7	38
Buenavista	1990-1992	6.101.2	188
Canalete	1989-1993	1.144.8	57
Chima	1993-1994	105.4	Indígena
Chinú	1993	459.6	23
Ciénaga de oro	1989	136.7	5
Lorica	1990	373.6	31
Montelibano	1989-1994	5437.1	258
Montería	1989-1993	46667.9	275
Planeta rica	1989-1992	3.636.9	165
Puerto libertador	1992-1994	651.6	31
Pueblo nuevo	1989-1990	4082.7	181
Purísima	1989	42.0	Indígena
San Andrés	1988-1994	3140	Indígena
San antero	1990	234.7	46
San Bernardo	1989	103.4	20
Tierralta	1990-1993	1.770	131
Valencia	1994	1977.4	116
Totales		39.784.7	1.915

Fuente: lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba" en: Colombia 2007

La Ley 30 de 1988 complementó a INCORA, ayudó a la acción conjunta con otras entidades públicas con el objetivo de crear focos o zonas específicas para beneficiar con la reforma agraria, crear vías de acceso al territorio, fondo de capacitación y promoción campesina, avalúos por Agustín Codazzi e incremento de la bolsa de fondo nacional agropecuario. INCORA compra tierras, empero, los beneficiarios fueron los terratenientes que lograron vender esos terrenos improductivos. Con esto se liman los conflictos por la tomas de tierras por parte de los campesinos, un golpe a la expropiación de baldíos, cambio, como se venía mostrando anteriormente la forma en que el estado utilizaba el mecanismo de la redistribución de la tierra con la expropiación, ahora, con esta ley el mecanismo es la compra de la misma.

Como se muestra esto es un antecedente de la Ley 160 de 1994, con ello el Estado entra en proceso de mediador, mas no como referente de aplicar y atacar el problema agrario de la tenencia de la tierra, le da apertura al mercado de tierras. (ver tabla 19).



Tabla 21...Distribución departamental de baldíos adjudicados a particulares. Colombia 1995-2012.

Tabla 3 l. Distribución departamental de baldíos adjudicados a particulares. Colombia 1995-2012

Rangos UAF	Menos de 1 UAF			1 UAF			Más de 1 UAF			Total		
	Adjudicaciones	Superficie	%	Adjudicaciones	Superficie	%	Adjudicaciones	Superficie	%	Adjudicaciones	Superficie	%
SANTANDER	6.049	11.367	6,8	2.322	34.598	20,6	1.406	122.343	72,7	9.777	168.308	100,0
QUINDIO	24	28	21,7	1	15	11,6	3	66	66,7	28	129	100,0
NARIÑO	12.748	17.653	44,4	85	2.531	6,3	36	19.829	49,3	12.869	40.213	100,0
HUILA	4.281	11.682	22,3	510	15.948	30,5	84	24.676	47,2	4.875	52.306	100,0
CUNDINAMARCA	4.597	2.435	6,5	1.969	17.345	46,3	144	17.647	47,2	6.710	37.427	100,0
CALDAS	561	400	11,2	150	1634	45,6	39	1546	43,2	750	3.580	100,0
ANTIOQUIA	4.711	8.448	8,5	1.571	48.934	49,0	492	42.569	42,6	6.774	99.951	100,0
GUANÍA	345	2.496	48,8	11	978	19,1	14	1.640	32,1	370	5.114	100,0
VALLE DEL CAUCA	3.243	576	38,9	48	436	29,4	3	470	31,7	3.294	1.482	100,0
CAUCA	7.545	4.612	20,6	967	12.025	53,7	13	5.737	25,6	8.525	22.374	100,0
RISARALDA	254	221	39,0	24	216	38,1	4	130	22,9	282	567	100,0
PUTUMAYO	5.432	46.035	30,4	1.238	72.141	47,7	272	33.065	21,9	6.942	151.261	100,0
MAGDALENA	5.199	2.414	5,2	1.222	35.315	76,8	8	8.258	18,0	6.429	45.967	100,0
VIÇHADA	2.582	1.176.678	72,2	109	173.001	10,6	102	279.678	17,2	2.793	1.629.357	100,0
BOYACA	3.108	3.481	16,2	1.038	14.537	67,7	52	3.457	16,1	4.198	21.475	100,0
CESAR	2.881	2.582	12,1	533	15.888	73,7	20	3.012	14,2	3.434	21.282	100,0
CHOCO	1.179	2.852	30,2	185	5.135	58,5	6	997	11,4	1.370	874	100,0
CASANARE	2.426	44.549	9,9	988	367.983	81,6	33	38.165	8,5	3.427	450.697	100,0
NORTE SANTANDER	3.165	5.639	22,7	849	17.804	71,8	11	1.355	5,5	4.025	24.798	100,0
GUAVIARE	1.543	26.107	27,9	807	63.706	68,0	14	3.912	4,2	2.364	93.725	100,0
TOLIMA	1.642	3.057	23,6	622	9.385	72,5	6	502	3,9	2.270	12944	100,0
CORDOBA	2.891	4.625	20,7	795	17.018	76,1	6	718	3,2	3.692	22361	100,0
META	3.639	15.933	1,6	2.436	974.856	95,3	12	32.528	3,2	6.087	1.023.317	100,0
ATLANTICO	1.229	1.945	35,0	267	3.446	61,9	4	174	3,1	1.520	5565	100,0
CAQUETA	2.476	48.074	18,0	1.884	213.140	79,7	1	6.131	2,3	4.361	267.345	100,0
BOLIVAR	5.521	26.912	24,3	1.615	81.205	73,4	8	2.623	2,3	7.144	110.640	100,0
LA GUAJIRA	2.974	23.499	33,1	668	46.736	65,8	3	788	1,1	3.645	71023	100,0
ARAUCA	1.468	11.214	1,8	2.264	611.615	97,2	2	6.652	1,1	3.734	629.481	100,0
SUCRE	3.929	2.925	57,3	69	2.182	42,7	0	0	0,0	3.998	5.107	100,0
AMAZONAS	355	1.502	41,1	28	2.151	58,9	0	0	0,0	383	3.653	100,0
Total	98.278	1.510.714	30,0	25.312	2.862.232	56,9	2.798	658.609	13,1	126.388	5.031.555	100,0

Fuente: tabla tomada del informe de CNMH: tierras y conflictos rurales: historia, políticas agrarias y protagonistas, 2016.

Tabla 22...Predios ingresados y adjudicados por la ley 160 de 1994.

<b>Predios ingresados y adjudicados por la ley 160 de 1994.</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Años</b>	<b>áreas</b>	<b>familias</b>
Áyapel	1999	424.3	42
Buenavista	1996	240.9	19
Chinú	1996	287.9	29
Ciénaga de oro	1996	129.0	9
Momil	1996	50.2	5
Montelibano	1995-2000	6541.6	397 e indg.
Montería	1996-1999	1.983.9	232
Planeta rica	1996	286.4	21
Puerto libertador	1996-2002	2.211.9	196 e indg.
Sahagún	1996-1998	396.8	38
San Andrés	1995-2002	948	Indg.
San Bernardo	1996	46.9	5
Tierralta	1996-2001	1.889.5	139
Valencia	1995-1997	2.931.6	195
Totales		18.387.0	1.328

**Fuente:** LUCHA POR LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA EN CORDOBA" En: Colombia 2007

Con las dos tablas números 19 y 20 anteriores se muestra un bosquejo de la distribución de tierras por medio de la Ley 160 de 1994, ya se conoce en sí la filosofía en este punto de lo que es el mercado de tierras que se agudiza con esta política de tierras. Las críticas sobre este sistema subsidiado de tierras llueven, precisamente porque aunque se garantice un subsidio del 70% el otro 30% se obtendría con un crédito especial de tierras que podría ser cubierto por intermediarios financieros. Esto genera la especulación en cuanto a las tierras que su implicación directa es el alza del valor de los predios, aunque no es de extrañar porque lo el modelo del sistema económico se configuró hacia la financiarización, campo peligroso, pero que permite crear ganancias de la nada.

Ahora bien, las tierras dadas en Córdoba que se presentan en la tabla 20 están por fuera de lo que son las zonas de reserva campesina, que son en el papel de la ley la protección de las producciones campesinas y donde se aplicarían las zonas de colonización. Estas tierras fueron proporcionadas por compra de predios y algunas expropiaciones que se desarrollaron en varias partes del país. El fondo nacional de tierra buscó que los beneficiarios de la ley cumplieren con los requisitos mínimos para solicitar al INCORA, que era con quien se adelantaba el proceso, el establecimiento de una unidad agrícola familiar (UAF). Las tierras entregadas en los cuadros anteriores tienen que ver con el contexto que se describe



### 6.3.3.7. La adecuación de tierras con los distritos de riego para maximizar la explotación agrícola. 19601-1970.

En este cuadro se presenta una distribución de la tierra en Córdoba por unidad agrícola familiar a partir de la reforma agraria, lo cual permite tener un panorama claro de lo que significó, en materia de distribución de la propiedad de la tierra, la reforma de la Ley 135 de 1961, los demás gráficos corresponden a adjudicación de tierras, los sitios donde se realizaron las entregas y un mapa donde se ubican las zonas donde se dieron tierras a familias campesinas

<i>Adquisición</i>		<i>Cesión</i>		<i>Arrendatario y aparceros</i>		<i>Expropiación</i>		<i>Recuperación de baldíos</i>	
Área	familias	Área	Familias	Área	familias	Área	familias	Área	familias
18.822.1	2.095	4.495.6	148	3.444.7	187	2.711.8	212	2108.8	402

**Fuente:** tomado del libro *Luchas agrarias y reforma agraria* de Víctor Negrete, página 61.

El Estado comenzó a intervenir y adelantar los proyectos para modernizar e intensificar la producción del sector primario, se debían solucionar algunos fenómenos naturales en la tierras bajas; cenagosas y propensas de inundación en el invierno, para tales impases se crearon los drenajes y los distritos de riego que ayudaban a aprovechar el agua del invierno en el verano para destilarla por los kilómetros por donde se extiende los canales del distrito. Dentro de los que se construyeron en Córdoba se encuentran:

- **Distrito de riego en el corregimiento la doctrina:** Este contó en un principio se propuso cubrir 30.000 hectáreas de tierras que beneficiarían a Lorica, San Bernardo del Viento, San Antero, Chinú, Chimá, Momil, Purísima y San Andrés de Sotavento y termina realizando solo cerca de las 4.000 hectáreas, las obras al poco tiempo de iniciar se paralizaron. De lo pensado solo se ejecutó el proyecto piloto en el corregimiento de La Doctrina en Lorica, entró a funcionar para 1969 cubriendo con sistema de drenaje a 3.875 hectáreas. Entre Lorica y San Bernardo del viento se beneficiaron 2.000 hectáreas. (Negrete, 2007; 56).
- **Distrito de riego en Montería-Mocarí:** recibe visto bueno en 1963 por parte de INCORA y comienza a construirse en 1965, buscaba adecuar las tierras del Medio Sinú beneficiando los municipios de Montería, Cereté, Ciénaga de oro, San Pelayo y San Carlos. Este distrito intervino 47.039 hectáreas en drenaje y 4.100 aprovecharon de riego. En un principio se tenía bajo supuesto que 77.000 hectáreas ase beneficiaría, sin embargo no se efectuó lo pronosticado.

### 6.6.3.9. Modernización del campo INCORA Y Desarrollo Rural Integral. (DRI)

Cuando se inició una reforma agraria se pensó en la posibilidad de por fin establecer una propuesta o política pública que atacara el problema estructural del campo, la ley 135 se

convirtió en el adalid de una idea que tenía como filosofía transformar el campo colombiano y llevarlo a la modernización, pero solo fueron esperanzas frustradas de millones de campesinos. La entrega de predios por parte de INCORA se posibilita gracias a las tomas de tierras que iniciaron muchos campesinos que observaban que el presidente de turno había comenzado a colocar trabas para darle reconocimiento político y organizativo a la ANUC, en específico a la línea Sincelejo.

Con la reforma de INCORA se puede ubicar un periodo de 1960-1975 que buscó transformar la inequidad en cuanto a tenencia de tierra y relaciones sociales de producción, un segundo periodo que transcurre de 1976 a 1990 dejó de un lado la distribución de la propiedad rural, grave suceso porque se debía seguir parcelizando la tierra, además de que los grandes predios seguían existiendo en la época y que la reforma quedó a medias, en cambio incentivó la productividad agropecuaria, para ello hubo fomento de crédito, asistencia técnica, programas de producción, asesoría técnica, construcción de vías y electrificación todo esto con el ánimo de perseguir los objetivos de la política de desarrollo rural integrado - DRI paralelo a mejorar el bienestar del campesinado con la construcción de escuelas, agua potable, vivienda, es decir, acceso a derechos básicos.

Según una evaluación del programa DRI del departamento nacional de planeación en el año 1977 hace su introducción en los departamentos escogidos; cauca, Nariño, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Santander, Córdoba y Sucre, pues punteaban índices de pobreza, mortalidad, baja productividad en cuanto a productos alimentarios y subempleo. Se buscó consolidar las instituciones para agilizar el desarrollo de este programa de fomento productivo por lo que aparece Cavecinales - construcción de caminos vecinales - para la infraestructura y bienestar social, ICCE - construcción de aulas, dotación de muebles y material didáctico-, INEAS - construcción de acueductos -, Minsalud - hospitales, centros y puestos de salud-, Mineducación, en la parte productiva, la caja agraria para la asignación de créditos DRI, ICA que se encarga de planificación de crédito y asistencia técnica, CECORA -mercadeo, formas asociativas y proyectos específicos de comercialización-, SENA para capacitación, INDERENA que se encarga de suministrar técnicas reforestación, cada uno responde a funciones y presupuestos específicos en cada área pero con un mismo fin.

Hay que decir que la tierra que entregaba INCORA no era gratuita, en el desarrollo de la ley se comprometían a devolver el dinero en el tiempo establecido con la caja agraria, aunque hubo mucha morosidad, otros sí cumplieron el pago de las tierras asignadas por el INCORA en ese momento de la ley del frente nacional. Algunos funcionarios extranjeros de este instituto promovían la no cancelación de dichos créditos porque esta era una obligación del estado ya que esta ley que tenía una visión del estado como benefactor, esto se puede encontrar en *retorno a la tierra* de Orlando Fals Borda.

#### 6.6.3.10. **Impacto del Crédito DRI en Córdoba 1976-1982.**

Para la fecha y dentro de la evaluación que realiza el departamento de planeación nacional - DPN hay que decir que la asignación de créditos en el departamento de Córdoba se cumple con un gran número de usuarios beneficiarios por programa y ejecución que en porcentaje dice el informe es del 80.14%, es decir, la más alta.

Tabla 23... créditos otorgados por el DRI

ANEXO 6  
SUBPROGRAMA DE CREDITO

Departamentos	METAS FISICAS						METAS FINANCIERAS	
	Número de Usuarios			Número de Hectáreas			Créditos	
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Total Prog.	Total Ejec.
Cauca	2.576	888	34.5	3.606	1.174	32.55	33.519,0	12.968,8
Nariño	2.098	1.647	78.5	4.865	1.839	37.8	62.071,0	22.305,
Cundinamarca	2.223	1.179	53.04	1.632	772	47.3	31.836,0	29.012
Antioquia	4.886	1.826	37.4	3.053	1.780	58.30	53.482,0	32.321
Córdoba	2.100	1.683	80.14	3.795	2.868	75.6	47.293,0	30.033
Sucre	2.397	924	38.55	2.545	1.067	41.93	38.488,0	20.272
Boyacá	2.058	1.261	61.27	2.092	651	31.11	33.835,0	22.380
Santander	2.604	1.717	53.15	5.647	2.194	38.83	57.848,0	21.436
<b>Total Nal.</b>	<b>20.942</b>	<b>11.125</b>	<b>53.12</b>	<b>27.235</b>	<b>12.345</b>	<b>45.33</b>	<b>358.372,0</b>	<b>190.728</b>

FUENTE: Programación DRI 1977 y datos de Control de Caja Agraria.

**Fuente:** evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre) 1983

En el texto *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y Sucre* se analiza el impacto de esta medida política que buscaba potenciar la productividad para mejorar la calidad de vida de los campesinos, uno de los grandes aportes que realiza este análisis es el cruce de variables, las cuales son crédito, tenencia de la tierra donde impacta el crédito DRI y la morosidad. Estas tres fundamentan un cuadro de cruda realidad de la verdadera incidencia, y logra revertir la discusión sobre la verdadera voluntad política del Estado por medio de instituciones para poner en cintura un desarrollo económico.

Se ha manejado la idea de que los campesinos fueron quienes afectaron la productividad y que ella se traumatizó con la adjudicación de parcelas a campesinos, ahora, con este informe hay parte de la responsabilidad de instituciones como la caja agraria, CECORA, FAS, SENA, ICA que no lograron articular un trabajo en sí y para sí, por ejemplo, las fallas de la caja agraria radicaron en lo engorroso de los trámite para realizar el préstamos y la aprobación para cierto tipo de cultivos, además, que no había flexibilidad ante ningún mecanismo, tramite, aprobación de cualquier proyecto productivo. Esto pasando por alto las recomendaciones que realizaba el banco mundial, que en resumidas cuentas incentiva el apoyo a los pequeños campesinos, aparte del crédito, que no es exclusivamente la función DRI.

Por su parte a la morosidad se le haya explicación en la baja productividad, sujeto a esto se encuentra que el campesino no cuenta con tierra suficiente para tener área para cultivar al igual que la asistencia técnica como un elemento encadenado con los otros que permite completar un diagnostico revelador de los créditos concedidos durante el funcionamiento de este programa; sus picos y declives en cuanto a la vinculación de la población campesina a este beneficio.

Para ello presenta un cuadro de la intensidad de la solicitud de crédito en el departamento los cuales son bastante en el departamento después se comienza declinar por las razones antes descritas referente a la poca productividad para el crecimiento económico de las familias. Para efecto de claridad en Córdoba inicia este programa en el año 1976 ( ver tabla 21 y 22).

*Tabla 24...Créditos otorgados y números de usuarios créditos de caja agraria- DRI*

Año	Córdoba		Sucre	
	\$ Mill.	Usurar. nuevos	\$ Mill.	Usuar. nuevos
1976	23	499	6	133
1977	29	279	22	384
1978	61	1.343	46	975
1979	109	1.684	53	568
1980	124	597	43	268
1981	84	215	36	210
1982	52	36	19	46

**Fuente:** Cuadro recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre) 1983*

*Tabla 25...Año de vinculación a los prestamos DRI.*

AÑO	No. Usuarios	%	% acumulado
1977	56	15.5	15.5
1978	74	20.5	36.0
1979	113	31.3	67.9
1980	62	17.2	84.5
1981	34	9.4	93.9
1982	19	5.3	99.2
1983	3	.8	100.0
	361		

**Fuente:** Cuadro recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre) 1983*

#### 6.6.3.11. Programas de producción INCORA.

Uno de los requisitos por parte del INCORA para obtener los beneficios de la ley era tener los proyectos o programas de producción definidos, sin embargo, quien daba las sugerencias de los cultivos en este caso era el estado y aprovechando toda la infraestructura de distritos de riego y drenajes, por ejemplo, la doctrina lorica, para convertirse en una zona productiva de arroz tecnificado potencialmente comercial. Las ventajas que tenía este cultivo en esta zona estaban dadas por las características del terreno y el buen funcionamiento institucional que hasta ese momento estaba cumpliendo la reforma, esto le permitía a este proyecto alcanzar los propósitos y exigencias. Estos programas tenían una relación directa con las adjudicaciones de tierras realizadas por INCORA por UAF y las empresas comunitarias que funcionaba bajo el trabajo asociativo para aprovechar las UAF con la parcelación y sacar el producto comercial, este era el proceso productivo que se encaminó a la ley 135 del 1961. Internamente las familias campesinas se distribuían el trabajo para sacar el producto comercial y un trabajo individual de cultivos de pan coger.

El fracaso de este sistema de producción agropecuario en varios casos se le achaca a la falta de coordinación del campesinado, la mala convivencia, el no importarle producir la parcela de manera colectiva o no. Institucionalmente se tomaron decisiones que frenaron el éxito que habían tenido la empresa comunitaria. La CNMH apunta a que la mala planeación y organización del estudio del mercado para controlar los precios y el cambio repentino de producto de comercialización que llevaron poco a poco al decaimiento del relativo éxito de algunas empresas campesinas.

El IDEMA, instituto de mercadeo agropecuario, quien en sus funciones tenían las de guiar la producción a partir de los estudios del estómago del mercado y estabilizar los precios se vio impedido porque no podía comprar toda la producción del campesinado y segundo, aparecieron molineros de arroz privados que comenzaron a comprar el arroz al campesino necesitado y a vender al mercado realizando un contrapeso fuerte a lo que se proponían con esta institución.

#### 6.6.3.12. **Programas de producción DRI.**

Una de las diferencias marcadas entre los programas de producción de INCORA, y este; DRI, es precisamente la participación de los campesinos en la construcción y consolidación de los proyectos productivos, el DRI simplemente se acomodó en la estructura de la ANUC en lo que se refiere a los comités para beneficiarios de este programa. Se sabe de antemano la intención de esta desmovilizadora política, por lo que paralelo a la ANUC se movía la ANDRI y los primeros hacían parte de lo segundo.

Se conoce que las áreas de influencia por parte de este programa fueron Córdoba y Sucre, que tuvieron proyectos en los que coincidieron, ahora, los cultivos producidos estaban conectados con la política PAN - plan de alimentación nacional, por tal motivo se enfatizó en la aparición de yuca, ñame, arroz y maíz, que en algunos casos estuvieron encadenados con el sector industrial productor de concentrados para alimentar la productividad avícola, por ejemplo. Dentro de esos planes de cultivos se encuentran algunas anotaciones importantes de mencionar.



El plan yuca como una respuesta a la mala experiencia del algodón que llevó a la quiebra a varias empresas campesinas en los 70 y se ubicó específicamente en Córdoba y Sucre, sobre este cultivo existió un estigma generalizado porque no se conocía a nadie que se hubiese hecho rico con él. Hay que decir que la variedad que este era utilizado como materia prima en elaboración de productos como concentrados, por lo tanto, como el mercado se expandía se logró subdividir la producción con las características requeridas y fue ganando espacio en el mercado nacional.

Varias situaciones llevaron a que se perdiera viraje, dentro de las más significativas están la regulación del mercado y de los precios a partir de otros cultivos como el sorgo y el maíz, también los endeudamientos de varios campesinos que no podían adquirir más créditos, en otros aspectos porque algunas empresas comercializadoras no cumplían con los pagos a los productores (CNMH, 2010)

*Tabla 26...Productividad y comercialización en el DRI.*

<b>Cultivo</b>	<b>Número de productores</b>	<b>%</b>
Maíz	249	68.6
Ñame	226	62.2
Yuca	193	53.2
Ganado	41	11.3
Plátano	19	5.2
Tabaco	14	3.8
Arroz seco	13	3.6
Arroz riego	11	3.0

**Fuente:** Cuadro recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre 1983*.

*Tabla 27...Cantidades producidas, vendidas e ingresos brutos y monetarios promedios.*

<b>Producto</b>	<b>q. prod</b>	<b>q. vendida</b>	<b>precio</b>	<b>Yb</b>	<b>Yv</b>	<b>(q-v) /q</b>
Maíz	1.891	1.336	12.84	24.3	21.8	36.0
Yuca	682	611	500	3.4	3.1	10.4
Ñame	1.089	939	750	8.2	7.0	13.8

\*Yb: ingreso bruto/ \*Yv: ingreso monetario

**Fuente :** Cuadro recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre) 1983*

Tabla 28...Porcentaje de usuarios con asistencia técnica por municipio.

Municipio	%	Rango
Lorica	92.31	14
San Bernardo	100.00	17
Moñitos	92.86	15
San antero	100.00	17
Momil	94.12	16
Purísima	94.12	16
Chimá	66.67	11
San Pelayo	84.62	13
San Andrés	84.62	13
Chinú	75.00	12
Ovejas	60.00	10
La unión	100.0	17
Sahagún	57.90	9
Ciénaga de oro	50.00	7
Colosó	9.52	1
Corozal	36.59	3
Sampués	44.44	6
San Onofre	40.00	5
Sincé	33.33	2
Sincelejo	40.00	5
Toluviejo	52.94	8
Los palmitos	37.93	4
Promedio	62.00	

**Fuente :** recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre* 1983..

Tabla 29...Tecnología recomendada y utilizada por los usuarios DRI

Recomendación	No las siguen	%	No. Usuarios a quienes se les recomendó
Semillas mejoradas	22	10.8	204
Distancia cultivo	23	11.3	203
Intercalación	25	12.3	204
Herbicidas	13	6.4	204
Fertilizantes	50	26.6	188
Rotación	44	25.4	173
Maquinaria	48	27.7	173
Asociarse	54	36.2	149
No quemar	42	32.6	129
Solicitar crédito	18	9.2	196
Asoc. De venta	69	55.6	124

**Fuente:** recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre* 1983



Este informe es más crudo que muchos otros en cuanto a la responsabilidad y desorganización existente entre las instituciones creadas para desarrollar las directrices del desarrollo rural integral, uno de los inconvenientes para la pérdida de estas iniciativas eran las trabas constante de la caja agraria que era estricta en muchos aspectos para dar los créditos, por ejemplo, uno de los seguimientos que hace esta evaluación es lo referente al ñame, gracias a la descoordinación de las instituciones hizo que las cooperaciones campesinas quebraran. La caja agraria fue uno de los obstáculos, y en el informe dice explícitamente cual fue el inconveniente; que no se ajustaba a la realidad de los tiempos de siembra y cosecha del producto.

“el crédito no podía ser oportuno porque ñame y yuca no tiene periodos de maduración de más de un año y los prestamos son a 12 meses. A la pregunta de por qué no extiende el periodo a 15 o 16 meses adujo que no era posible” (1983; 159)

Al igual que esta falla se suma que el ICA en materia investigativa y propositiva estaba atrasado, porque varias plagas no se logran tratar de manera eficiente, el cultivo del ñame se fue perdiendo por esta causa, la mancha del hierro, que es una de las males que sufre, no fue tratada de manera efectiva y los lugares de depósito del mismo no proporcionaron las condiciones

En este caso, se presentara en resumen dos estudios de caso del libro “evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y Sucre”, que son fincas INCORADAS son beneficiarias del programa de desarrollo rural integral, la asistencia técnica, el crédito, la producción, venta y ganancia de la misma. Uno de esto casos es en Lórica, en la vereda La Doctrina que cuenta con una extensión de 6 hectáreas, en la cual cultivaba plátano, yuca, maíz y arroz, pero a partir de los 80 comenzó a cultivar solo arroz (ver tabla 27).

Tabla 30...Año: 1982

Producto	Producción	Venta	Precio unitario	Ingresos
Arroz	36 bultos	18	11.520	207.360

**Fuente:** Cuadro recuperado de *evaluación del subprograma de crédito DRI en Córdoba y sucre* 1983

#### 6.3.3.14. Adjudicación de tierras como logro.

Las adjudicación como logro se da sobre el entendido de aquellas parcelas que el movimiento campesino logró conquistar invadiendo fincas, haciendas o hatos. Este proceso de invasión es una medida que se ha utilizado históricamente por el campesinado colombiano y cordobés, claro está bajo condiciones materiales del momento. Estas tierras arañadas por el sector vienen desde la conquista de Lomagrande, Callejas y Canalete, bajo la asesoría y dirección de Vicente adamo y Juana julia Guzmán logran demostrar que eran baldíos nacionales y luego, a finales de la década del 20, le hacen oficial la adjudicación por parte de las entidades locales.

Así mismo, durante los años 40 y 50 se presentaron luchas en el Bajo Sinú, y Alto Sinú y San Jorge. Donde los predios logrados convertir en corregimientos y veredas mostraban la capacidad de construcción de los campesinos. En los años 60 se lograron resolver varios de los problemas con la aparición de INCORA; tierras dadas a los campesinos de san Bernardo del viento, tinajones, tras una lucha desde los años 20.

En la toma de tierras que se desató después del segundo congreso en la ANUC y tras el nacimiento de la ANUC-línea Sincelejo que motivaba a la recuperación por medio de invasión se lograron legalizar varios predios. En este punto es oportuno decir que se divide en dos temporalidades diferentes y subregiones del departamento diferentes, la movilización de la década de los años 70 se desarrolló en lo que se denomina Bajo y Medio Sinú y en la década de los 80 en el Alto Sinú es donde posteriormente se desatada un ola de invasiones que dejó como resultado algunos predios recuperados. Máximo Jiménez en una de sus clásicas canciones de vallenato protesta; *usted señor presidente*, lanzado en el festival vallenato de 1977 habla de los problemas de los campesinos y muestra la invasión y la toma de tierras como una forma de no morir de hambre y rechaza y denuncia la militarización y represión del presidente de la época, López Michelsen:

En la memoria del movimiento campesino se encuentran varios hitos e invasiones a predios de renombre, como la finca La Antioqueña del paisa Chepe Posada, que contaba con 7.500 hectáreas de tierra y Mundo Nuevo, con 18.000 hectáreas de tierras, gran parte de estas fincas eran siembra de pasto y monte sin desmontar. La fuerza campesina se hizo sentir cuando el apoyo del sector de profesor y estudiantes universitarios del departamento de Córdoba se unió a esta causa. Orlado Fals Borda en *historia doble de la costa tomo IV: retorno a la tierra* lo plasma de esta forma:

Ahora bien, en la finca nuevo mundo invadida por los campesinos de varias veredas a su alrededor y ante un acto de cobardía y de represalia, asesinan a Ismael Bertel, líder campesino, en vez de acobardar a los demás campesino propició el acelerado proceso de recuperación de 4.500 hectáreas de tierras en 1974 para 450 familias. Igualmente de La Antioqueña se logran parcelizar 800 hectáreas de tierras, logros de la lucha campesina. En el cuadro se mencionan otra toma y recuperaciones de tierras en los años 1971-1975.

*Tabla 31...Registro de algunas fincas tomadas en subregiones del departamento de Córdoba.*

<b>Bajo y Medio Sinú</b>	Tomas e invasiones de tierras en estas dos subregiones que, gracias a esta modalidad lograron arañar predios de fincas de personajes de renombre en el departamento.
<b>Montería</b>	Caño viejo, Palotal, San Isidro, Nuevo Paraíso, Martinica, El Cerrito, La Antioqueña, El Boche, Juana Julia, Urbano de Castro, Mundo Nuevo, Tres Palmas, La Floresta, la Pozona, Bocas de Betancí, Dos Bocas, Morindó, Santa fe, Leticia.
<b>Cerete</b>	La Esmeralda, Chuchurubí, Campanito, Gran China, Vilches, Corralito.

<b>Cotorra:</b>	San Pablo, Trementino y Ciénaga Grande.
<b>Purísima</b>	Los Corrales.
<b>Ciénaga de oro</b>	Berastegui.
<b>Canalete:</b>	Tierra Negra, Viejo Loco y Bola de Hielo.
<b>Ayapel:</b>	Corinto, Las Catas.
<b>San carlos:</b>	La Coroza.
<b>Lorica</b>	Ciénaga Grande.

**Fuente:** Elaboración propia. Información obtenida del informe de CNMH; campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento de Córdoba.2017

Para el año 1978 se comenzó la lucha por la recuperación en San Pablo de las tierra que Milane Calume consideraba propias, el conflicto se extendió por varios años, hasta mediados de los años 80 a pesar de los abusos policiales y de amedrentamiento por parte del terrateniente con quemas de casas, para el año 84 se toma INCORA a lo cual se presionó para la parcelación y adjudicación; fueron 239 hectáreas para 120 campesinos. En Tierralta el proceso de movilización y recuperación de tierras, como en varios municipios del departamento, se articuló con otros sectores; acá la fuerza estuvo con la comunidad estudiantil de la vereda Tai.

Durante los año 1984-1985 la organización campesina se fortaleció tras los logros, pero ante la aparición de Carlos Castaño para el 86 fue decayendo la organización, ya que los asesinatos de los líderes campesinos se convirtió en una política para evitar la movilización y el punto que terminó de poner fin a esta forma de apropiación de tierras fue la ley 30 de 1988. En el tercer capítulo de este trabajo se ampliará sobre la toma y recuperaciones de tierras que convirtieron a Córdoba en un territorio insignia de la lucha campesina

## **6.4. CARACTERIZACIÓN DE LAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CÓRDOBA.**

### **6.4.1. Tipos de organización y participación**

El presente capítulo sistematiza las luchas agrarias desarrolladas en varios municipios del departamento de Córdoba, durante los años 1918 a 1931, caracterizadas por sus inclinaciones políticas e ideológicas cercanas al socialismo. Es preciso tener en cuenta que las demandas de los campesinos durante este periodo se manifiestan por revueltas espontaneas, sin organización, que obedecían a momentos de conmoción y se desvanecían con facilidad.

Un caso concreto es el de Manuel Hernández “el boche”, quien se levantó contra las injustas condiciones de trabajo, la esclavitud y el endeudamiento por la matrícula en 1905 dada su condición de arrendatario y/o aparcerero. Contemporáneo al boche y sus acciones contra el sistema servil hacendatario, aparece en los terrenos de Uré, Eduardo Marchena Zubiría, quien en su calidad de intermediario comerciante, aprovechándose de los conflictos entre negros y colonos contra los grandes terratenientes de apellido Paniza, los cuales obligaban a pagar terraje tanto a colonos como a negros, incita al no pago de tales pretensiones, con la particularidad de que este comerciante cobraba con caucho sus asesorías. En este sentido, ambos casos se convierten en antecedentes de las luchas por la tierra en el departamento de Córdoba sumado a que la historia del conflicto agrario se trata de peleas recicladas y acuerdos con las necesidades del momento histórico.

#### **6.4.2. La sociedad mixta de obreros y artesanos, década de los años 20 y 30.**

Se resalta el liderazgo del italiano Vicente Adamo, el cual llega al Sinú en 1915 luego de transitar sitios como México, Cuba, Colón y Barranquilla desempeñando distintos oficios, como trabajador del matadero público de Montería genera conversaciones con trabajadores, artesanos, amas de casa, etc., donde se evidencia su conocimiento sobre la teoría socialista. Del mismo modo, es de resaltar el papel desempeñado por Juana Julia Guzmán, (1892-1975), líder campesina que se desplazó de Corozal a Montería, trabajó en una tabacalera de su padrino, Cristóbal Badel, quien perdería años más tarde su negocio como consecuencia de la Primera guerra mundial, hecho que la llevó a Montería para emplearse como trabajadora doméstica, cantinera y ventera en el barrio Chuchurubí, donde conoció las charlas de Vicente Adamo.

Es así como se abre un panorama de lucha contra los abusos a las trabajadoras domésticas, llamadas sirvientas, los criados, indígenas y esclavos en las haciendas, siendo las bases para que el 22 de abril de 1918 se creara la Sociedad de Obreros y Artesanos de Montería, que se ancló a las dinámicas nacionales de conformación del Partido Obrero Único y del Comité socialista creado para darle fuerza al cambio de la hegemonía conservadora que excluía cualquier otra forma de pensamiento. Posteriormente, en 1919 se crea la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer en respuesta a los abusos a los que estaban sometidas las llamadas sirvientas. En cabeza de Juana Julia Guzmán buscaban fomentar la educación, la salud del pueblo, el trabajo bien remunerado, tolerancia religiosa, acceso a la tierra, entre otros (Fals Borda, 1978).

En este punto, los esfuerzos del ámbito local y regional se unen para consolidar las diferentes organizaciones que iban surgiendo en el Caribe; por ello en 1921 se convocó la Asamblea mixta del litoral del Atlántico, con el propósito de articular las protestas, lo cual culminó promulgando *la carta fundamental de organización*, (negrete, 1985) que insiste en articular acciones de movilización, en encuentros entre las distintas sociedades y en coincidir en puntos conjuntos de lucha. En los primeros artículos se hizo alusión a la estructura orgánica de la Asamblea litoral Atlántico, identificándose que la parte programática se estableciera entre los artículos 18 al 25, los cuales buscaban la defensa de los intereses del obrero y a la organización de juntas directivas que los representen y se encarguen de entablar los diálogos correspondientes para establecer soluciones de los problemas con los patrones y autoridades.

Para los años 40 y 50 del siglo XX se configuraron varias ligas campesinas en el Bajo Sinú y el sindicato del alto san Jorge, en los años 60 se fueron organizando varios sindicatos agrarios como el *Sindicato agrario de Palermo* con zonas de influencia en San Antero, Loricá y San Bernardo del Viento; el *Sindicato de cacaotal*, de Chinú con trabajo político en veredas como el Pajonal, Algarrobo, Termo Eléctrica y la finca Las Cruces, y en el Bajo Sinú se destacó la *liga campesina de Tinajones*. Estos pueden catalogarse como antecedentes de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, asociación que emergió con la Ley 1 de 1968 con un carácter institucional – inicialmente -, cuyo propósito central fue la dotación de tierras a los campesinos, modernizar el campo, reducir la inequidad agraria, distribuir y garantizar el derecho de la tierra siguiendo los canales dictados por el Gobierno de Carlos Lleras Camargo. (CNMH, 2017; 26)

#### **6.4.3. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. (ANUC)**

Después de una firma de reforma agraria, ley 135 de 1961, la lentitud de la misma había puesto en duda cualquier tipo de efecto sobre la distribución que profesaba realizar, durante el frente nacional, los agites de la revolución cubana y su posible influencia sobre la población marginada colombiana podía hacer eco, fue con esto, que en común acuerdo con los estados unidos, presidente de ese entonces John F. Kennedy, en conjunto con el Gobierno nacional del primer presidente del frente nacional, Carlos Lleras Restrepo, observan la imperiosa necesidad de restarle condiciones a cualquier movimiento insurrecto en contra de las desigualdades sociales, y reconocían que uno de los problemas fundamentales de América latina era la concentración de la tierra, y Colombia, en este aspecto tenía una fuerte desigualdad agraria y alta concentración de la tierra, que se había intensificado en los años de la violencia política, una década anterior a la reforma de INCORA. Con el miedo despertado se quería lograr distraer al campesinado y convertirlo en un fuerte electoral del partido liberal. Históricamente el partido liberal se ha aprovechado de pulular de alternativo cuando es precisamente un elemento fundamental político de la oligarquía colombiana.

Las decisiones o lo que hasta el momento había impedido un desarrollo efectivo de esta política redistributiva de la tierra, eran precisamente la sociedad de agricultores de Colombia (SAC) y la organización Acción patriótica económica nacional (APEN) que eran integradas por terratenientes que fundamentaban la producción agropecuaria en grandes extensiones de tierra, apoyando un capitalismo agrario en base a la concentración de la tierra. Fuertes opositores a la ley de tierras y al gobierno de López Pumarejo. Tanto era la presión política de la SAC que le proponía al gobierno que fuera, tomar partido y respaldar a los terratenientes (LeGrand, 1988 ). Fue precisamente esto lo que conllevó a un avance paulatino y poco efectivo. Para saltar el cerco, después del gobierno de Guillermo Valencia, Carlos Lleras Restrepo finalizando su gobierno lanza varias leyes y decretos para acelerar la reforma agraria. Con esto se pueden hacer una distinción bastante clara, la ANUC tuvo dos procesos bien marcados, el primero, como se evidencia con la cita es una organización institucionalizada con la cual se siente recogida por primera vez dentro de la participación y vinculación de una política.



#### **6.4.4. LA ANUC INSTITUCIONAL (1968- 1970)**

Así nace la ANUC, al servicio del estado, reconociéndose como un canal entre el gobierno y los lamentos del campesinado, con ellos se comienza una etapa organizativa desde las asociaciones o comités veredales, municipales, departamentales y nacionales. Para 1968 existía una inscripción de 700.000 miembros y se habían llevado a cabo 52 cursos para dirigentes campesinos en 44 lugares distintos; la masificación fue inmediata y la acogida casi que completa, en algunos lugares del departamento el número poblacional era organizada en la asociación nacional (ANUC), se logró tener gran incidencia a nivel nacional regional y departamental.

En esta misma fecha nace la ley 1; que convierte a los aparceros y arrendatarios de las tierras que laboraban al terrateniente, la arremetida inmediata es la expulsión de los campesinos bajo esta modalidad de tenencia de la tierra, obviamente esto comenzó por tensionar el ambiente entre campesinos y terratenientes, porque por lo general el aparcerero trabajaba 15 hectáreas de tierras. En 1970 se formalizó el primer congreso de la ANUC para darle una orientación y apoyo total del estado para apoyar al campesinado y dar el salto a la modernización y la producción agropecuaria intensiva.

En ese congreso hubo campesinos de todas las regiones, en total 380 asistentes, con los de gobiernos e instituciones del estado. Para ese entonces habían inscritos 845.000 campesinos, 450 asociaciones municipales, y ya 6800 campesinos habían tomado los cursos de liderazgo. En ese Congreso el campesino era explícito en decir, según (Pérez, 2010; 31-32) Este discurso de agradecimiento se desarrollaba en el capitolino nacional donde estaban reunidos por parte de Francisco Barrios Gómez, aunque más adelante en el mismo discurso se habla de una independencia de los campesinos, era un hecho de que lo realizado por parte del gobierno liberal era una deuda que había aceptado el campesinado. En este punto ya se había iniciado algunas entregas de tierras y obras de infraestructura para el desarrollo agrícola.

#### **6.4.5. DIVISION DE LA ANUC.**

##### **Anuc Línea Sincelejo Y Anuc Línea Armenia.**

La presidencia de Carlos Lleras Restrepo finaliza en 1970, y es cuando pastrana Borrero asume la dirección del país, conservador enemigo de la reforma agraria comienza por prohibir la inscripción de nuevas asociaciones municipales, cambio al ministro de agricultura, y el estado se convirtió en intransigente, obstaculizando entregas de tierras por parte del instituto nacional de reforma agraria (INCORA), utilizando el argumento que lo que necesitaba Colombia no era redistribuir la tierra, sino aumentar la productividad, y esto no era posible por medio de la entrega de tierras, sino que adelantó lo que se consolidó como el programa de desarrollo rural integral (DRI). En este gobierno se da el famoso pacto de Chicoral-Tolima, el 9 de enero de 1972. Para enfrentar las medidas hirientes del gobierno conservador, los campesinos en junta directiva en 1971, lanzan la directrices de invadir tierras como una forma de presión para acelerar la entrega de predios por parte de INCORA, se comienza entonces varias tomas en todo el territorio nacional, 800, y en

córdoba se toman fincas como la antioqueña y nuevo mundo, de grandes extensiones de tierra.

El 20 de julio de 1972 se dieron cita los campesinos en Sincelejo para tomar una independencia del gobierno y darle acogida a una plataforma ideológica que en las reuniones a nivel nacional, de las juntas directivas, se venía dialogando y respaldar el mandato campesinos, documento elaborado por los campesinos y sería su ruta y respuesta al pacto del Chicoral. Aquí comenzó una ruptura el ala de los campesinos radicalizados, se les denominó ANUC línea Sincelejo, y los campesinos afines al gobierno, que preparatorio el segundo congreso de la ANUC línea Sincelejo les dejó de brindar apoyo e intento por todos los modos que ese congreso no se realizara, el primer lugar para realizar dicho encuentro nacional era el Tolima, Chicoral, porque era uno de los lugares que tenía la capacidad de agrupar la masiva cantidad de campesinos, pero les fue negado, a esto, Sincelejo se propone como ciudad del evento que se aísla del estado, como respuesta en el mismo año el gobierno, los terratenientes, los reunidos en el pacto de Chicoral y los campesinos de su posición llaman a congreso en Armenia, en donde se adopta los postulados políticos del pacto de Chicoral como su carta política.

Las invasiones y recuperaciones que se realizaron, según Archila, en una carta enviada a León Zamora de agosto 18 de 1983, tuvo dos fases, la primera que atacó al mediano propietario (de 200 a 500 hectáreas), exponiendo que no había previamente un análisis riguroso de las haciendas con mayor número de tierras, con buena ubicación geográfica y aptas para la explotación agrícola y a partir de ahí, tratar de atacar la que tenían mayor concentración de tierras es decir, que el latifundio no se atacó como tal, sino hasta una segunda fase. (Archila, 1983)

La ANUC línea Sincelejo logra aglutinar y tener más aceptación de los campesinos y en su congreso llegan delegados del de partidos de izquierda como: el partido comunista colombiano, partido comunista marxista leninista, Movimiento obrero independiente revolucionario (MOIR), asistieron sectores sindicalistas de trabajadores, es decir, a esta fracción la cobijó de cierta forma una inclinación política de izquierda radical, y su influencia está marcada la formación política, económica y cultural. Precisamente, las organizaciones socialistas mostraban la necesidad de desconfiar de las acciones del gobierno, presentando la contrapropuestas a propuestas de aburguesamiento del campesino con tierra, el trabajo colectivo, la explicación del sistema económico imperialista de los Estados Unidos, la comprensión de la explotación del capitalismo del hombre por el hombre, con ello planteaba la necesidad de organizar la economía campesina y en vez de cooperativas campesinas, aludían a la autogestión campesina, el trabajo comunal, la necesidad de trabajar en horizontalidad, en la parte cultural la ANUC- línea Sincelejo logró difundir sus ideas por medio de las canciones de Máximo Jiménez, la emancipación de la mujer campesina, que según Catalina Pérez, líder campesina en momentos de invasión las mujeres formaban un círculo agarrada de los brazos para proteger a los campesinos de la policía y el ejército que venía golpearlos y desalojarlos, esto al principio funcionó sin embargo cuando se recrudeció la represión la fuerza pública no discriminaba y amedrantaba, empujaba, maltrataba a quien no saliera de las tierras invadidas.

Esta división de la ANUC línea Sincelejo fue rechazada por el gobierno y con la articulación y perseguida por el gobierno nacional, pues, el partido que tenía mayor influencia era el brazo político del ejército popular de liberación (EPL), existían muchos militantes de partido como de milicias dentro de la ANUC línea Sincelejo. Más allá de la represión, la persecución y el asesinato de líderes campesinos como mecanismo de desarticularlos como lo fue la firma de la ley 4 y 5, junto con el programa DRI que con este se conformó la asociación nacional de desarrollo rural integra (ANDRI) que utilizaba la estructura de la ANUC para beneficiar con créditos, asistencia técnica, programas de producción, infraestructura para poner a producir las parcelas, la consecuencia inmediata fue que los campesinos con tierra dejaban de acompañar a los otros a tomar predios para adjudicación.

Inmediatamente las diferencias políticas dentro de la ANUC línea Sincelejo por supuestos casos de corrupción, por el aburguesamiento de algunos campesinos, por el favorecimiento para familiares de aquellos que tenía cierta responsabilidad dentro de la organización la falta de entendimiento entre las empresas comunitarias creadas para producir fue el detonante, hubo un tercer congreso de la ANUC línea Sincelejo, donde había una coordinación bastante fuerte a pesar de las diferencias, pero fue el cuarto congreso en tómalá, vereda de sucre, donde los sesgos de direccionar este movimiento político llevaron por dividirla y atomizarla.

La fractura de la organización trae consigo un querer dinamizarla pero, en un quinto congreso, pero el sectarismo de la izquierda, lo define Lenin como infantilismo de la izquierda; que es caer unos vicios de representatividad, discusiones de las diferentes expresiones del marxismo. En síntesis, igualmente venía desquebrajada, en este paso la ANUC línea armenia comienza a tener cierta influencia en varios municipios del departamento, lo que muestra los efectos de descomposición del movimiento por parte de sus detractores, igual que otras organizaciones llegadas al gobierno, aunque apoyaban algunas tomas restringían esta práctica por parte del campesinado. Se podría decir que la ANUC-línea Sincelejo tal como se conoció estuvo hasta mediados de los 80, en este aspecto la aparición de grupos privados y paramilitares irrumpieron con violencia los grupos organizados de todo el territorio.

#### **6.4.6. Influencia ideológica del Movimiento y la Organización Campesina**

Desde el segundo congreso desarrollado por la ANUC en Sincelejo, la izquierda radical que hacía presencia en varios territorios del caribe colombiano, en especial en sucre, con el partido comunistas que hacía proselitismo político en los cultivadores de tabaco, al inicio no se tenía confianza por su cercanía al Estado, y por lo que expone literalmente (Archila, 1983; 3)

Es importante aclarar que en Córdoba con la ANUC se consolidó una serie de sindicatos y ligas campesinas creadas por el partido comunistas y por FANAL, varios de los campesinos arrastraban con ciertas experiencia en movimientos agrarios y agitadores de las masas campesinas, con ciertas luchas ganadas, por ejemplo, en Córdoba se contaba con Benjamín Lancheros; ex MRL, ex PC, del sindicato de trabajadores del alto san Jorge, y otro ejemplo

es Alfonso Salgado de canaleta tierra donde Vicente Adamo defendió los baluartes campesinos del 20. Es decir, la presencia de la izquierda venía desde hace varios años con algunos cuadros políticos, que en la ANUC se vinculan.

Partiendo de esta apreciación era justa la lectura que se planteaba al principio por los movimientos de izquierda que desconfiaban del de esta asociación, en el segundo congreso cuando se plantea la necesidad de independencia del gobierno y comienza en una radicalización del movimiento campesino, aparecen los movimientos de izquierda con aporte esenciales para tener las claridades frente a las políticas agrarias, la organización del movimiento, la formación de cuadros campesinos, etc., uno de cosas más valiosas fue la concientización sobre lo que es una verdadera redistribución de la propiedad agraria, donde la tierra sea de quien la trabaje y no los proyectos reformistas y desarrollistas propuesto por el gobierno liberal, la claridad del pensamiento antiimperialista y la manipulación de los gobiernos por parte de los estados unidos, es decir, la pérdida de la soberanía estatal en la toma de decisiones. Esta fue una de grandes influencias de la izquierda a la ANUC, mostrándole una alternativa ante los proyectos institucionales de aburguesamiento de la masa campesina y fundamentar las autogestiones campesinas, esto para hacer una verdadera independencia a partir de lo propuesto por la ideología cercana al maoísmo que logró influir de gran modo en las expectativas de los campesinos.

Frente a todos estos los partidos de izquierda muestran alternativas a las propuestas del gobierno, como la autogestión campesina, creadas bajo el principio del trabajo comunal del marxismo-leninismo; reconocimiento como sector explotado enarbolando la lucha de clase. Claramente, distintas formas de interpretación del socialismo están presentes en las consignas del campesinado, la misma “tierra para quien la trabaje” procede de la revolución bolchevique y pensar el sector campesino como sector de la revolución naciente en Colombia se remite al Maoísmo, revolución china. Con estas corrientes se desprenden muchos accionares, propuestas y contra propuestas por parte de los campesinos.

*Tabla 32...Ascenso de organizaciones agrarias en Colombia en los años 70*

Organización	periodo	Representantes
Comité socialistas en la provincia del Sinú	1919-1926	Vicente Adamo, Juana Julia, Patricio Guzmán, Amaranto Mercado y Martín Garcés
Sociedad de obreros y	1919-1926	Junta directiva. Militantes destacados.

artesanos		<p>Vicente Adamo: presidente Francisco Buelvas: vicepresidente Pedro G. castillo: tesorero Joaquín Rodríguez: secretario</p> <p>Vocales Francisco A. Hoyos Fortunato García Pedro Oviedo Andrés Causil</p>	<p>Predro Velazco Pedro martinez Justo enamorado Jose angel Galindo Marcial novoa Joaquin Espitia Faustino Pantoja Jesus M. Raíllo</p>
Sociedad de Obreras redención de la mujer.		<p>Juana Julia Guzmán: presidenta Aida Maria Márquez: vicepresidente María del rosario castaño: tesorero Agustina Medrano: secretaria</p> <p>Vocales Nicolasa Morales María carrascal Petrona Tordecilla Dominga Pereira</p>	<p>Ana francisca Feria Marcelina Agamez Dora Murillo Juana Ramos Isabel Sierra María del socorro peña Susana Díaz.</p>
Guerrillas liberales en el alto sinú	1949-1953	<p>Mario sandon Jose del Carmen paez (capitán paez) Julio guerra Evaristo Calonge Edmundo Blanco</p>	
Sindicato de Palermo	1960-1978	No registra nombre de personas destacadas.	
Sindicato agrario de cacaotal		Liderado por marcos Vásquez	
Sindicato de trabajadores del san Jorge			
ANUC institucional	Primer congreso (1970)	Representante nacional departamental: Januario Villadiego	
ANUC- línea sincelejo	Segundo congreso (1972)	Representante nacional departamental: principal y suplente José arcadio Durango y teódulo villalba	
ANUC-línea sincelejo	Tercer congreso(1974)	José arcadio Durango, Clovis Flores, Eduardo Pacheco	
ANUC- línea sincelejo	Cuarto	Desintegración interna de la asociación	

**Fuentes:** 1. campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento de Córdoba.2017. 2. Luchas campesinas y reforma agraria: memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe, 2010. 3. Historia doble de la costa IV; retorno a la tierra, 1983.

Para finales de los años 70, se presentó un ascenso de organizaciones agrarias en Colombia con influencia directa en el departamento de Córdoba, posteriormente durante 1987 se desarrolla el Congreso ANUC-UR, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción y la Central Unitaria de trabajadores, mediante el cual se pudo formalizar las secretaría de asuntos agrarios, entre otros. Para 1984, tras el fortalecimiento del Comité Agrario Nacional – CONA, bajo la influencia de FANAL, se convierte este en la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias y se van solidificando bloques organizativos como la Unión de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias y la Asociación Nacional de Trabajadores Agrícolas – ANTA, se conforma la Federación Sindical Agropecuaria - FENSUAGRO.

A partir de lo anterior, se hace notorio el debilitamiento de la línea Sincelejo y se posibilita un escenario un poco más amplio y plural, pues venían apareciendo organizaciones y otras, retomando los municipios donde tenían influencia como FANAL en el bajo Sinú, entre otros.

#### 6.4.7. Formas de participación

**Tomas y recuperaciones de tierra.** La participación de los campesinos por medio de la invasión de predios, ya sean baldíos o fincas, donde se presume inexistencia de títulos de propiedad, fue el proceder de los campesinos y campesinas para obtener parcelas para la producción de pan coger, pero también, para tratar de superar su condición de miseria. Este tipo de participación se da solo en los años 70, donde hubo un estallido de la protesta social campesina bajo la consigna de *la tierra para quien la trabaja*.

Los años 20 y 30, fueron el inicio de la lucha por la posesión de la tierra, en esos años se logró un importante nivel de concientización sobre la situación de los trabajadores de las haciendas, quienes eran sometidos a formas de esclavización para la producción, y también sobre la situación de los campesinos que no encontraban alternativa a sus necesidades más allá de inscribirse y someterse a las condiciones impuestas por el administrador de la finca y por el terrateniente. Aunque la lucha en este momento se centró en el rechazo y eliminación de las situaciones de maltrato, explotación laboral, contratos beneficiosos para el terrateniente, no se dejó a un lado la toma de baldíos por parte de campesinos y campesinas, que huían al sistema esclavista en las haciendas entre 1890-1900.

Por otro lado, se establecieron centros de colonización hacia el alto Sinú, grupos de colonos que emigraron en busca de tierras para formar sus propios espacios de explotación, así como en el Sumapaz se formaron colonias agrarias, en el valle del Sinú se establecieron tres representativas; Callejas, Loma grande y Canalete, vecinas de varias fincas de terratenientes poderosos que las reclamaban como propias.

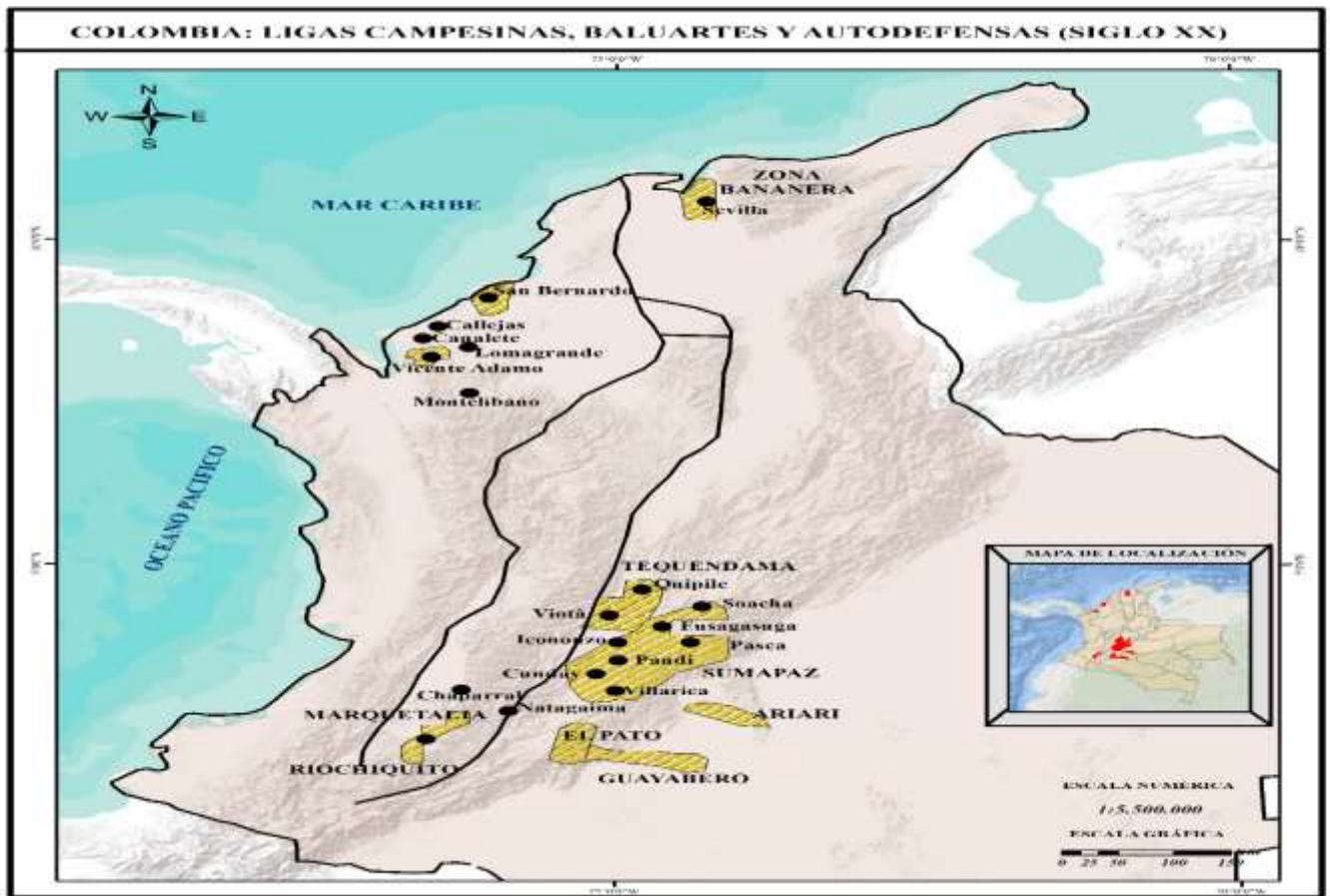
Las zonas de colonización comenzaron a convertirse en centros de trabajos comunitarios, donde cada emplazamiento de estos ocupaba grandes extensiones de tierra, cuyos límites, por lo general, se daba con haciendas de personajes poderosos y latifundistas de la región del Sinú. Loma grande, se situaba entre unos 5 y 10 kilómetros de Montería, colindando con las propiedades de Lázaro María Pérez, Juan Álvarez P. y Cesar Malluck , por el otro lado, con las propiedades de Fernando del Rio y José Antonio Petro. Canalete colindaba con el río Canalete y con predios de los hermanos Vega, por el otro lado, con la finca de Óscar García, rodeada también por las quebradas del paso y baldíos nacionales, mientras que Callejas limitada naturalmente por la quebrada de Pirú, propiedades de Martínez Cía. y con montañas vírgenes.

Los terratenientes entraban en conflicto con los campesinos y campesinas asentados en estas tres regiones, lo que originó una disputa por la posesión de la misma, mientras las familias colonas defendían sus terrenos argumentando que son baldíos nacionales, la parte contraria, alegaba ser dueña de las zonas que estos ocupaban. Por esta razón, para hacer frente a esta disputa se unieron capataces y ejército traído desde Cartagena, pero los campesinos no doblegaron la resistencia. Estratégicamente, la sociedad de obreros y artesanos se traslada, con Adamo, a Loma grande, y por su parte, Juana Julia Guzmán se trasladó a Callejas para hacerle frente a la represión.

Es de interés anotar que ambos grupos, terratenientes y campesinos, carecían de elementos probatorios: títulos de propiedad para respaldar los argumentos de la adjudicación de la tierra; sin embargo, según Negrete (1994): “este conflicto se resolvió con el reconocimiento de los derechos de los ocupantes, pero después, en la década de los cincuenta, la mayoría de estas tierras fueron arrebatadas a sangre, fuego y engaños por descendientes de los primeros o nuevos interesados” p. 13. En esta dirección, Melo, en su libro *historia mínima de Colombia ( 2018)* agrega que “el problema agrario resurgió en la década de 1920. En zonas de latifundios, como en la costa Atlántica, organizaciones de asalariados o aparceros buscaban mejorar sus condiciones laborales, sobre todo en el Sinú... los problemas surgían debido a la falta de claridad de los títulos de propiedad”. Por su parte, Vicente Adamo, líder de la Sociedad de obreros y artesanos, buscó darle solución al problema, por lo que se traslada a la ciudad de Bogotá para obtener los documentos necesarios, y así alegar que los predios de las familias de Loma grande, Callejas y Canalete les pertenecían.

La sociedad de obreros y artesanos se crea con el propósito de contribuir a la solución de las problemáticas de los trabajadores de las haciendas por lo que recibe constantes ataques, uno destacado es la acusación y encarcelamiento de varios de los miembros de la Sociedad, acusados de la muerte de un general de apellido Navas, con lo que buscaron desestabilizarla pero de lo que salen bien librados en 1924 cuando demuestran su inocencia.

Figura 6...Mapa de colonias campesinas en el departamento de Córdoba.



**Fuente:** elaboración propia. Mapa extraído de: historia de la cuestión agraria en Colombia, de Orlando Fals borda.

En este contexto, la lucha por la defensa de las colonias campesinas resolvió presionar las entidades gubernamentales locales y darle escritura periodizada a las familias colonas de Loma grande, Callejas y Canalete; para ello, en 1925 se expidió la escritura con carácter de propietarios y a nombre de las 175 familias de la sociedad de colonos y cultivadores de ambos sexos de Loma grande, posteriormente en 1926, se le dio las escrituras a 226 familias de Canalete, con Sociedad de cultivadores de ambos sexos de Canalete, y en ese mismo año, Callejas da sus títulos de propiedad a 229 familias, con la suscripción de Sociedad de cultivadores de pirú -- Callejas. Cabe anotar, que las extensiones de hectáreas ganadas por la lucha agraria se extienden, en Loma grande, a alrededor de 2500 hectáreas, Canalete 3000 hectáreas y Callejas contaba con 5000 hectáreas aproximadamente.



Figura 7...Mapa de Córdoba, localización de las colonias agrarias loma grande, canalete y callejas, en el siglo xx.



**Fuente:** Mapa extraído del libro *Origen de las luchas agrarias en Córdoba* de Víctor Negrete.

Por otra parte, durante este periodo, paralelo a la conquista y recuperación de baldíos, se dio inicio en el año de 1926 hasta los años 60 a una lucha que involucró al INCORA: Tinajones. Con el mismo accionar de los terratenientes vecinos en las tres colonias ya mencionadas, Santos Cabrera entra en disputa con los campesinos de San Bernardo del Viento. Este suceso tiene sus particularidades, una de ellas es que en los años 20 el municipio de San Bernardo del Viento era paso obligatorio para las embarcaciones que navegaban por el río Sinú, la mayoría de sus tierras eran selváticas, por lo que campesinos, lanzados al colonato, domesticaron, domaron y vuelven las tierras aptas para el cultivo apoyados con técnicas para crear zanjas y alivianar lo cenagoso y fangoso del terreno, lo que permitió establecerse en la zona conocida como Tinajones y son presionados por medio del terraje, acciones legales, etc., para desalojarlos, situación que se agudizó cuando Santos Cabrera, quien en 1928 presenta títulos de propiedad de los terrenos, se convirtió en Secretario de Hacienda de Bolívar, y utilizó la fuerza pública para retirar a los ocupantes, a la par lo hacen el finquero Guillermo Lequería y los hermanos Martínez, que con títulos de propiedad de la Confederación Granadina, iniciaron un proceso de defensa de dichos terrenos.

Por primer vez los campesinos logran controlar los efectos del cambio del cauce del río con ayuda de una delegación del Gobierno en 1956, luego de que sucediera desde 1942, pero más tarde, en 1961, definitivamente se rompe el cauce por Tinajones y arrastra con todo a su paso, afectando la economía campesina, obligándoles a tomar predios de las tres familias hacendadas ya mencionadas. El conflicto se resolvió más tarde con la intermediación del INCORA. Con lo anterior se deja en evidencia que aquí la toma de tierras no se produce por capricho de los campesinos sino por negligencia del estado al atender los fenómenos naturales por lo que ocupan los predios de Vega, Martínez y Santos Cabrera. En el alto San Jorge (Montelíbano y Puerto Libertador), después de la violencia se profundizó la concentración de la tierra en pocas manos.

A partir de este proceso, se constituyeron colonias como Centro América, el Caribe, Villa Matoso, Palma Amarga, Loma Seca, Puerto Unión, Campamento, Puerto López, Puerto Franco, Danubio, Gallo, Palo Negro y Abejal; nombres, por lo general, de las fincas ocupadas. La reacción terrateniente de 1963-1964 logró hacer que muchas de las colonias desaparecieran y se desplazaran a las más grandes que aun resistían: Centro América, el Caribe, Puerto López y Villa Matoso. Para 1966 sólo quedaban Villa Matoso y Puerto López; la reducción en extensión y población permitió con facilidad las negociaciones para darle entrada a las exploraciones de Cerro Matoso.

Por otro lado, desde la perspectiva de Aponte (2014) las condiciones propicias para que se desarrollara el conflicto en el Alto Sinú, se daban porque su frontera agrícola no se había cerrado y los campesinos en proceso de toma y de colonato defendían los predios y los terrenos desmontados, ya aptos para cualquier explotación agrícola o pecuaria. Esto se convierte en un antecedente a la explosión campesina de toma y recuperación de predios de la década de los 70, ya que lo anterior son muestra de una participación política campesina por reivindicar los derechos al acceso de la tierra.

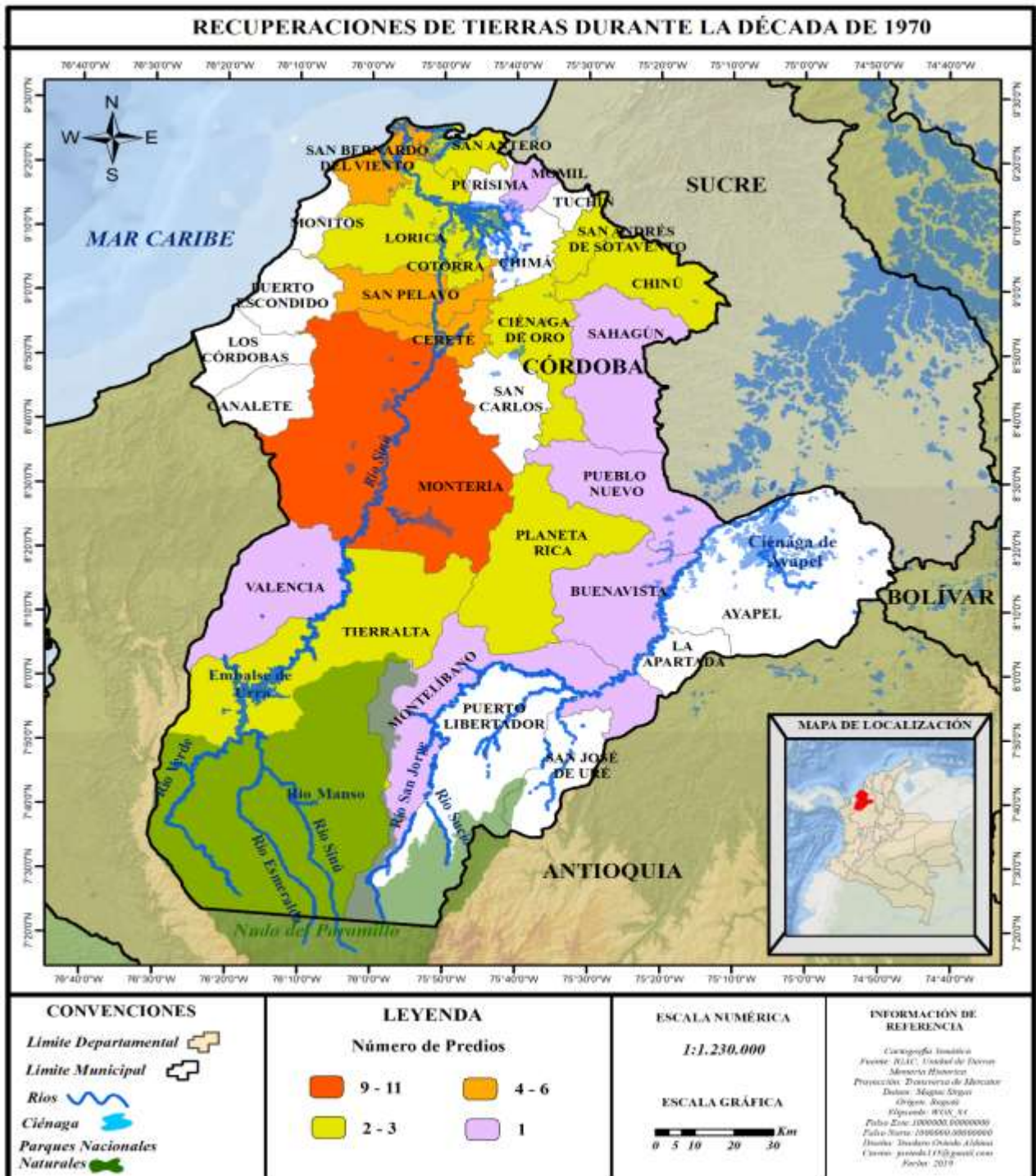
Como bien se sabe, en 1961 se firmó la Ley 135 de ese año, que buscaba solucionar la inequidad en la tenencia de la tierra, transformar el campo colombiano, direccionar un desarrollo industrial y económico, pero esta quedó en el papel durante el Gobierno de Carlos Lleras Camargo, presidente de entonces, por ello, la problemática o la oposición de la clase terrateniente en Córdoba y Colombia buscó que se cambiara la modalidad de trabajo y tenencia de la tierra, con la Ley 61 de 1968 se le daba reconocimiento a los aparceros y arrendatarios de que las tierras bajo esta modalidad les pertenecían a ellos y no al hacendado, esto trajo consigo la expulsión de trabajadores en esta modalidad, lo otro fue la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, que adelantaba la organización de campesinos desde juntas nacionales hasta comité veredales. Pérez, J (2010). Un importante libro escrito al calor de las tomas de tierras, grtyolp01[][] estos mismos vestigios sociales de la lucha agraria, escrito por Juliao (2004) es “*¿por qué me llevas en canoa la hospital, papá?*” que gira en torno a una invasión hecha por un campesino a una finca cercana a Lórica, Córdoba, que ante la denuncia del terrateniente, las fuerzas armadas llegan a la zona donde se ubica la familia y ataca, con un machete hiriendo al invasor a lo que en un acto desesperado huye llegando a casa del papá que lo auxilia, no sin antes recordarle las advertencias que un día le dio sobre este tipo de situaciones. Lo que hace el padre para darle una lección a su hijo, pero también para hacer una denuncia ante la sociedad es irse por el río y llegar al mercado de Lórica, a orillas de afluente.

Con su hijo en los hombros atraviesa gritando y denunciando el hecho a todos los visitantes del mercado, generando un malestar social que acompañan al señor padre hasta la Alcaldía a mostrar la barbarie hecha por uno de los policías de su jurisdicción contra su hijo. El problema desde el punto de vista de Juliao se aborda desde la descripción real de los hechos, por lo tanto, la obra literaria, aunque no explica las razones del conflicto, si expone los abusos y represalias de los latifundistas contra quienes se acercaron a sus propiedades, igual la forma violenta de despojar al campesino en muchos casos para tomar sus terrenos desmontados y aumentar su frontera agrícola.

En el siguiente cuadro se mencionan las recuperaciones de tierras de 11 municipios del departamento de Córdoba.



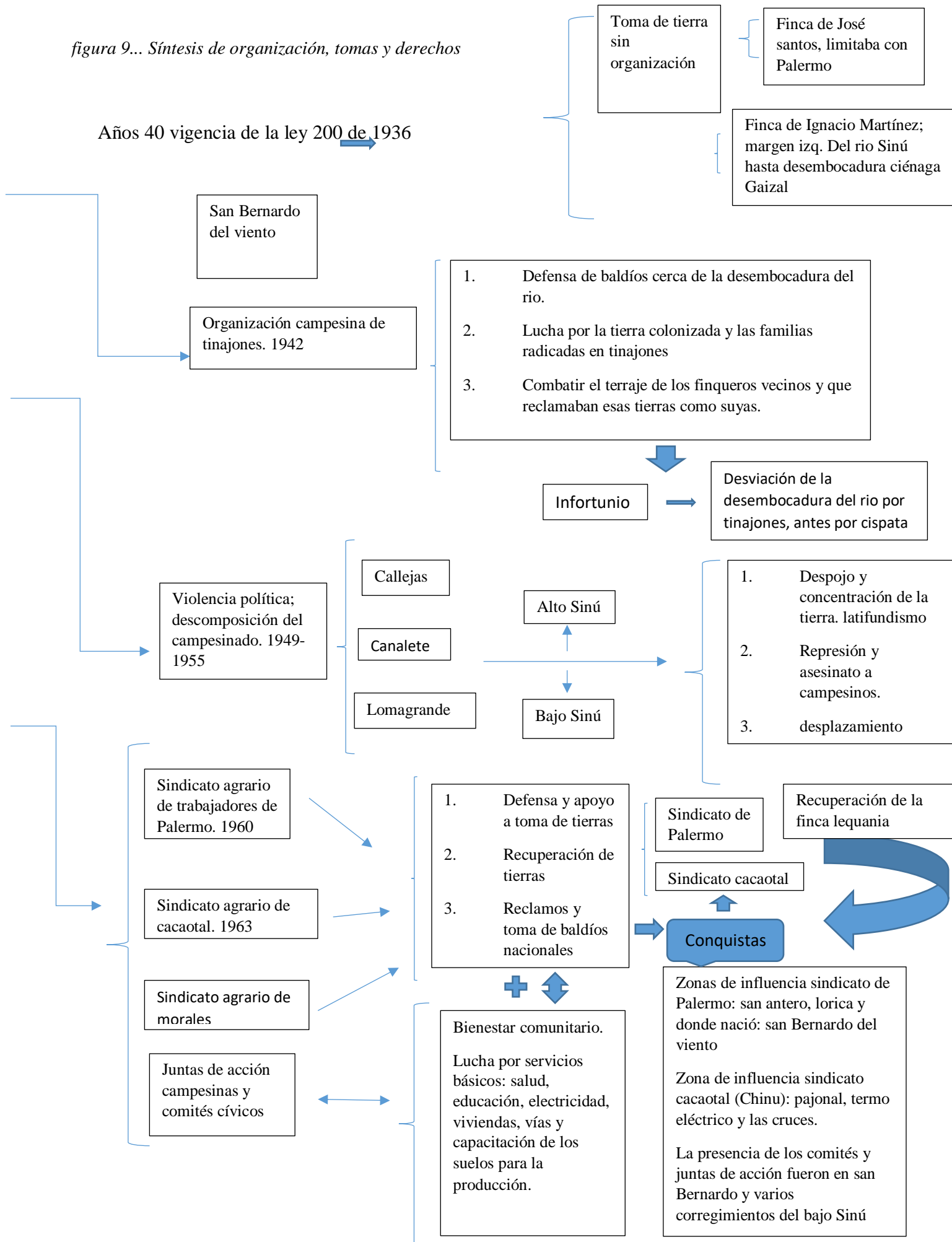
Figura 8... Recuperación de tierra durante la década de 1970.

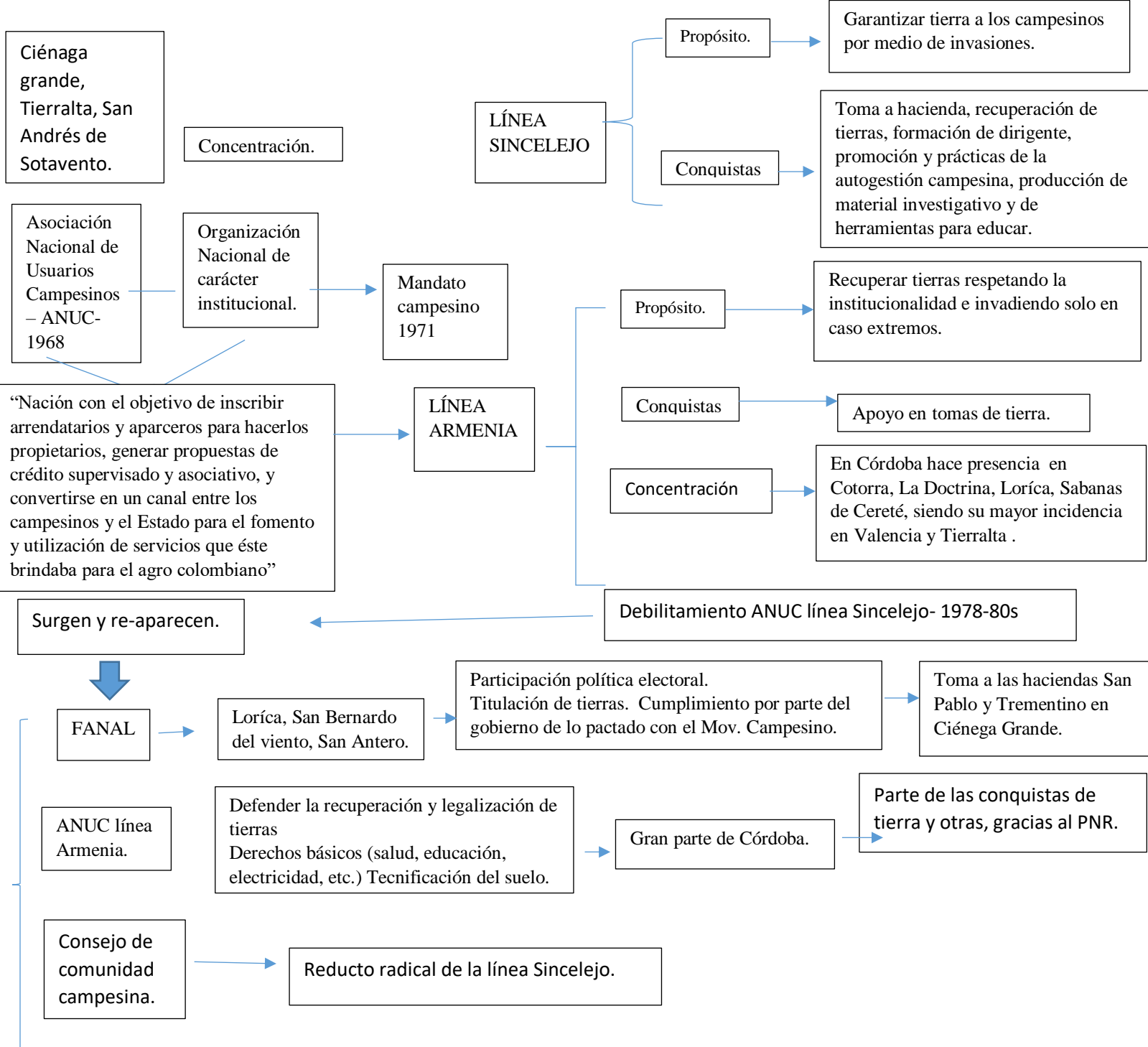


Fuente: Mapa extraído del informe de memoria histórica *Tierra en disputa*.)

El siguiente cuadro representa una línea de tiempo donde se sistematiza las organizaciones, zonas de influencias y conquistas como forma de resumen para el entendimiento de este segmento del trabajo de grado.

figura 9... Síntesis de organización, tomas y derechos





Con la tabla se muestra la dinámica de las invasiones de tierras en el departamento en la década de los años 70.

Tabla 33...Invasiones por hectáreas en el departamento de Córdoba durante la década del 70

1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	TOTAL
1	80	5	7	8	4			2	107

Fuente: elaboración propia.

En esta tabla de invasiones que va desde 1970 hasta 1978, se destaca 1971 como el año en que más se ocupan lugares, con un descenso drástico para los siguientes, y se hace necesario entender que son atravesados por la Ley 4 y 5 de 1973, nacidas del pacto de Chicoral, que construyen el imaginario de ser el desmonte de INCORA y de la reforma agraria. Con la Ley 5 se pone en función el DRI que relega la reforma de la estructura agraria y busca aumento de la productividad por la tecnificación del agro, trasladando a este a muchos de los campesinos que estaban vinculados a la ANUC para aprovechar los beneficios, créditos, capacitación, etc. que este brindaba, hecho que acaba desarticulando la ANUC y desviando la atención sobre la reforma agraria. Esta norma que logró dotar de tierras varios campesinos durante su vigencia, caduca a raíz del cambio de modelo del Estado y la presentación, durante el Gobierno de Virgilio Barco, de la ley 30 de 1988 que adjudica predios, retoma a INCORA que es esos años estaba desapareciendo, pero que no permitía la invasión como método de presión, lo cual mermó esta práctica tan exitosa para el movimiento campesino. Con la ley que se empieza a preparar en 1992, y que se ejecutó más tarde; abrió el mercado de tierras; la ley 160 de 1994.

Por su parte, en los siguientes cuadros se muestra cómo, pasado el estallido de recuperación de tierras del año 70, se configuran otras exigencias por parte del movimiento social en Córdoba en el lapso de 1975 a 1982 y de 1983 a 1997.

*Tabla 34...Motivos de las luchas sociales en Córdoba, 1975-1982.*

<b>Motivos-lucha</b>	<b>1975</b>	<b>1976</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1979</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>
Predios rurales	10	3	7	3	2	3	13	1
Retención salarial	2		1	1	1		1	7
Derecho a la vida, integridad y libertad	2	2		1				
Energía	1	3		1		3		
Aguas	2			2		1		2
Vías	1		1	1		1		
Educación		1		1	2	4		3
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Cuadro extraído del ensayo *Armar la hacienda* de Andrés aponte. Pag.146)

*Tabla 35...Principales motivos de lucha social en Córdoba, 1983-1997.*

<b>Motivos-lucha</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Predios rurales	10	32	14	8	7	9	20	9	2	2					
Retención salarial	5	4	6	3		4	6	13	6	3	2	3	2	3	5

Derecho a la vida, integridad y libertad	3			5	2	6	3	3	2		2	1	1		3
Energía				3	5	1				1	1	1			
Agua	2	1	1	5	3	6	1	1		1	1	1			
Vías	1		1	3	5	1		1	1					1	2
Total general	40	52	52	45	52	40	41	40	23	17	14	18	8	18	26

**Fuente.** Cuadro extraído del ensayo *Amar la hacienda* de Andrés aponte (2014). Pág.159)

#### **6.4.8. Politización y formación**

Los artesanos en Colombia, fueron un sector contestatario a los Gobiernos conservadores, los cuales estaban influenciados por las ideas liberales de la Revolución Francesa, por tanto se les reconoce como los primeros organizadores de manifestaciones, huelgas y paros en varias regiones de Colombia, concibiéndose como los inconformes nacientes, es decir, el sector cigoto organizativo en Colombia.

La ciudad de Bogotá, Cartagena y Barranquilla fueron epicentro de esas movilizaciones. En el Distrito capital de Colombia, se lanzó el manifiesto a los obreros en 1916 con la consigna y responsabilidad de organizar el Partido obrero único, siendo este momento histórico escenario para los primeros brotes de organizaciones reivindicativas al sector. Cabe anotar, que “las formas organizativas adoptadas fueron asociaciones gremiales de obreros y artesanos”, (Negrete, 1981) mientras que en Montería, se impulsan dichas sociedades organizativas por medio de un comité socialista que contaba con Vicente Adamo y Juana Julia Guzmán como agitadores.

El movimiento campesino cordobés, que se remonta a los años 20, ha estado marcado por las corrientes socialistas o cercanas al marxismo, así como las consignas de la Revolución Francesa, conformadas por los artesanos liberales que estaban en contra del conservatismo en el poder. Lo anterior permitió que, por ejemplo, en Montería y en la plataforma socialista se puedan encontrar confusiones ideológicas producto de una mezcla de las ideas de la revolución rusa y de la revolución francesa.

A la par de los expuesto por Víctor Negrete, Orlando Fals Borda, (1985) se alude a la organización política como de tinte reformista, pues en esencia no se concentraba un socialismo neto, soviético ortodoxo a las ideas de Marx, con lo cual complementa la afirmación o discusión de la formación política de la sociedad de obreros y artesanos. El liberalismo radical y el socialismo creciente organizaban y orientaba el accionar obrero-campesino. Un detalle de este proceso, durante la década de los 20 y 30, fue que los campesinos hasta ese momento no se reconocían entre los liberales ni con los conservadores, por ambos ser protagonistas de despojo de sus tierras.



Para los años 1926 ese partido obrero en búsqueda de claridad sobre su ideario se alejó del liberalismo y pasa a denominarse Partido Socialista Revolucionario – PSR, y en el año 1930, tras su consolidación en procura de madurez política e ideológica, se pasa a denominar Partido Comunista Colombiano - PCC. Durante mucho tiempo en todo el país se encontraban las fuerzas del partido liberal y el partido comunista en la labor de liderar masas campesinas, unos y otros dentro del territorio nacional tenía participación, por ejemplo, en los 40 y 50 el Partido comunista formó sindicatos sólidos en el departamento de Córdoba, específicamente en el Alto San Jorge, que lograron simpatizar también en varios municipios del Bajo Sinú, es decir, existe una tradición de la organización campesina por la alternatividad, que en ese momento presentaban este proyecto. La simpatía con los liberales fue bastante fuerte, lográndose conformar la sociedad de obreros y artesanos sin la participación de los socialistas.

Para el año 1942 se constituye la Federación Agraria Nacional – FANAL, influenciada por corrientes eclesiásticas que se oponían a la toma de tierras y limitó la influencia de campesinos en los sitios donde hacían presencia, sin embargo, su restricción fue momentánea y apoyó las acciones realizadas por los campesinos, caso concreto se produjo con los sindicatos del Bajo Sinú, en San Bernardo del Viento, el sindicato agrario de Palermo y Caocotal en Chinú, quienes con apoyo de FANAL lograron adelantar tomas y recuperaciones cuando se desata el fenómeno de desviación del cauce del río Sinú.

Lo anterior se expone con el ánimo de mostrar que el movimiento campesino en Córdoba – y el país- de los años 20 hasta el 60, estuvo marcado por distintas corrientes de pensamiento, desde el comunismo hasta el liberalismo, este último usándolo (al movimiento campesino) como excusa para alcanzar el poder en 1930, luego de arrastrar una serie de derrotas desde la Guerra de los mil días. Por su lado, en la ANUC confluyen la politización desde distintas ópticas, en ella se congregan organizaciones y partidos políticos de tinte conservador, liberal, comunista, marxista leninista y hasta maoísta.

El derramamiento de sangre que vino después puede entenderse como el acontecimiento más escandaloso de la historia política reciente, el asesinato de líderes de la UP a nivel nacional y en el Departamento a mano de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá – ACCU. Cabe anotar, que este exterminio que empieza a perpetrar a 3 años del lanzamiento del partido, que acaba con la vida de sindicalistas, estudiantes, campesinos, profesores de ADEMACOR y de la Universidad de Córdoba, se constituyó en un claro ejemplo de lo que se viene enunciado hasta este momento. Para completar el crudo panorama de departamento a finales de los 80 y principios de los 90, se registran las masacres de Mejor Esquina, el Tomate, en el Rincón de los Viejos, Pueblo Bujo y el Volador, con lo que desaparece la izquierda en el departamento.

#### **6.4.8.1. Unidad de acción, movimientos sociales en apoyo a la lucha campesina en Córdoba desde los años 1936-1998.**

La unidad del movimiento social ha sido la proclama para la conquista y defensa de derechos, los unos sin los otros son insuficientes, al querer sostener reclamaciones en muchos casos y esto era entendido por los campesinos quienes reconocieron la necesidad

de apoyo tanto formativo como de acción de obreros, artesanos, indígenas, estudiantes y profesores, sectores vistos ante las elites como minoría o marginados.

El movimiento campesino cordobés ha construido a través de sus acciones lazos con otros actores del movimiento popular que se ha solidarizado encontrando respaldo a las luchas desarrolladas, lo que ha sido objeto de este estudio y que invita a dar cuenta del apoyo del movimiento social a los campesinos y campesinas.

Para los años 20, como ya se ha expuesto, los campesinos del departamento lograron un importante nivel de organización al constituir los baluartes de Loma grande, Canalete y Callejas, que para finales de 1950, fueron víctimas de represión, asesinatos y endeudamiento, todo presuntamente orquestado por los terratenientes que buscaban quedarse con las tierras.

Para 1928, ya existían organizaciones políticas de izquierda, y para 1929 se fortalece la lucha popular con la crisis del café, pero el escenario se complejiza con todo lo que representó la crisis económica que traslada a los campesinos a la ciudad y que, entre otras, posibilitó la penetración del comunismo y el sindicalismo en lo que se convierten en obreros, lo que hace que a nivel nacional, sobre todo, empiecen a formarse durante los años 30, las ligas y sindicatos campesinos, particularmente el partido comunista de línea soviética, Jorge Eliecer Gaitán y lo que estos representaban fueron fundamentales después.

En Córdoba, guiados por el principio de solidaridad, se destaca que: “hubo mucho aporte también de los estudiantes de la Universidad del departamento de Córdoba, de las entidades, por ejemplo, de los maestros de ADEMACOR, nos ayudaron mucho, el comercio también nos ayudó, con la cuestión de alimentos porque nosotros íbamos de puerta en puerta, en el comercio, pidiendo que nos aportaran para alimentar tantas personas, arroz, aceite, pan, azúcar, café, de todo” (CNMH, 207) ; a partir de lo anterior, se logró conformar un espacio democrático donde todos, menos los actores armados tenían cabida, por lo que la politización de los usuarios campesinos era inevitable.

Los agitados años 70, demandaban el más alto nivel de entendimiento de la realidad, pues de ello dependían las acciones a seguir y se asumía “las recuperación de tierras como un importante escenario de formación política” (CNMH, 207), para ello se hacía necesario evaluar la táctica y estrategia a seguir. Por su parte, los campesinos procuraban ser cuidadosos, reconocían el terreno y al terrateniente antes de iniciar un proceso de recuperación, y para ello eran pieza clave los académicos. Dentro de este apoyo o alianzas, se encuentra los indígenas del departamento, específicamente en San Bernardo del Viento que con la solidaridad de la organización campesina logran recuperar las tierras de sus resguardos.

En el año de 1977, la ANUC realiza su IV congreso, sobre los sectores o expresiones que hacen presencia y tenían influencia se destacan la Unión Sindical Obrera –USO- y la Federación Colombiana de Educadores – FECODE-, además de que participan algunas organizaciones internacionales de Holanda, Perú y Ecuador y se permite entender que influyen políticamente en la línea Sincelejo “por un lado el Partido Comunista Marxista Leninista – PCML-, de claro corte maoísta, la Liga Socialista o por muchos conocidos

como la línea Morroa, y los llamados independientes, con un espíritu de izquierda pero con claras intenciones de negociación con el estado”.

Pasados los años, en 1984 y 1985, con la fuerza tomada por la UP, se empieza a ejercer poder luego de contiendas electorales pues “el auge de la unidad era tan enorme que empezaron a salir alcaldes de elección popular, alcaldes revolucionarios.” (Centro nacional de memoria histórica, 234)

#### **6.4.9. Niveles de organización.**

El ambiente ha propiciado la gesta de subversión ante el orden establecido a nivel nacional, las personas han evadido las acciones coercitivas del estado por distintos modos como respuesta, la resistencia de muchos años del movimiento campesino del departamento de Córdoba, específicamente en los años 20 y 30 en el Valle del Sinú y Alto San Jorge han significado esperanza e ilusión para establecer otros patrones de organización del campo y social del territorio.

A principios del siglo XX, se pueden esclarecer intentos de formación de colonias agrarias con características muy marcadas por la solidaridad; el proceso de colonización en las tierras altas y medias del Sinú, se caracterizaron por buscar relucir las migraciones y obtener un pedazo de tierra para lo que se hacían en grandes grupos de familias, lo cual llevaba a organizarse de forma comunal donde los intereses y el bienestar del otro eran prioridad. El trabajo colectivo se fundamentó en la práctica, al ayudar al vecino parcelero a trabajar sus tierras para luego intercambiar alimentos, estos eran recursos con los que se hacía frente a las situaciones de sobre explotación, los injustos contratos, el sistema de matrícula y a la esclavización que se vivía en este territorio.

Por otro lado, se fueron vislumbrado incipientes formas de organización de los campesinos, por ejemplo, con la llegada de más finqueros alrededor de las zonas adquiridas, esto condujo a que alrededor y dentro de estas nuevas fincas se conformaran pueblos que vendían su fuerza de trabajo a las fincas que ejecutaba el “adelanto”, jornaleo, concierto y concierto a destajo, en el cual el campesino queda sujeto a pagar cantidades excesivas de intereses, de no hacerlo pierde su tierras o paga con cárcel.

Las nuevas fincas ponían a prueba la capacidad de las pequeñas propiedades para satisfacer la demanda interna de alimentos de las familias campesinas, donde el mercado estaba fuertemente influenciado por terrateniente y comerciantes, donde los medios de producción del campesinado eran penosos y tenían fuertes limitaciones del espacio geográfico, esto llevó a muchos campesinos a organizarse en cooperativas para relacionarse con los latifundistas y vender su fuerza de trabajo sometándose a las relaciones sociales pre-capitalistas, y fue así que, poco a poco, las colonias soberanas fueron desapareciendo por los contratos incumplidos por los campesino por lo ventajoso que solían ser para el latifundistas.

El otro proceso, fue conocido como “La Violencia”, en el departamento se acrecentó por el desplazamiento, asesinato y despojo a los campesinos del alto Sinú, alrededor del año 1949,

en el municipio de Tierralta: Callejas, Túcura, las Pailas y Pie de Angostura (5000 ha); y Medio Sinú: Loma grande (2500 ha) y Canalete (3000 ha), es decir, se expandieron y nacieron nuevas fincas donde estaban asentadas estas colonias. En las zonas de Callejas aparecieron: No te Canses, Roma, El Pital, Guayaquil, Delirio, Puerto Bello y El Jobo. En la zona de Canalete: Chimborazo, El refugio, La posada, Los esquimales. En Loma grande: finca de los Dereix y Giraldo entre otros. Se podría decir que esta forma de organización autónoma de los campesinos fue una constante de las tomas de baldíos, es decir, del proceso de colonización, otros de los ejemplos fue también las zonas colonizadas en el Bajo Sinú, San Bernardo del Viento, cuando empezaron a ocupar terrenos donde se inundaban los campesinos, los cuales mediante la unión comunitaria transformaban con sistema de drenajes y zanjas para convertirlos aptos para el cultivos, la estancia de los animales y de las familias colonizadoras.

Por otro lado, durante los años 60 en el alto san Jorge con las tomas de haciendas, direccionadas por el sindicato del alto san Jorge, se lograron establecer colonias con un nivel más politizado y orgánico, nombraban comisarios, elegidos en espacios de asamblea, con el objetivo de coordinar plan de acción donde la prioridad era el desarrollo de las comunidades. “Además de los lotes de pan coger de cada familia, disponían de terrenos donde adelantaban trabajos comunitarios; un fondo de solidaridad para atender necesidades comunes” (Negrete, 2007; 32), así como le ocurrió a los baluartes campesinos producto de la violencia terrateniente, en 1963 y mitad de 1964 terminan por desaparecer las colonias y corregimientos ya constituidos para los años 60. La ANUC trasciende del dualismo político-económico establecido desde los años 30, la línea Sincelejo en Córdoba se propuso no solo recuperar y tomar predios sino que alcanzó un alto nivel de cualificación, reconociéndose como transformadores sociales, del campo y del país. (Pérez, 2010; 17)

En el plano económico, desde el punto de vista productivo para el aprovechamiento de la asistencia técnica, apoyo de otras organizaciones, etc., lo que buscaba la ANUC radicalizada era lo que campesinos y Orlando Fals Borda (1985) en sus distintos escritos llaman *baluartes de autogestión campesina* con lo que según el sociólogo costeño logran: 1. Independizarse de la influencia empresarial inducida por INCORA, 2. apoyar económicamente y moralmente la lucha campesina en otras partes, y 3. aumentar el nivel de politización de las bases campesinas del baluarte y de otras partes en preparación de nuevas etapas de acción política.

Lo casos más conocidos fueron en Córdoba, con baluartes de autogestión campesina Vicente adamo, el Boche, Juana Julia y urbano de Castro. Al cumplir los dos años los baluartes tenían logros adquiridos (Fals borda, 1975; 146), como:

1. Las familias se han organizado autónomamente en comités de trabajo, que imponen cierta vigilancia y disciplina interna
2. Se ha fomentado la explotación colectiva de la tierra mediante la asociación de familias
3. La producción agrícola ha aumentado casi sin necesidad de acudir al crédito estatal
4. El nivel de vida subió notablemente aun sin acudir cambios notables en la tecnología
5. Ha mejorado el nivel de politización, hasta el punto que de allí han salidos cuadros valiosos del movimiento campesino
6. Se han apoyado nuevas tomas de tierras por el mismo personal de los baluartes o en combinación con el de otras partes, en fincas aledañas

Claramente siguen las disposiciones del mandato campesino al rechazar en la medida que las cooperativas campesinas simplemente no correspondían a lo ideológicamente constituido por la línea Sincelejo, que optó por otra forma de organización social, económica, política y cultural. El rechazo fue al plan de la pequeña empresa capitalista pues fomentaba con ello la hacienda campesina de producción agrícola, un punto de esta conclusión se encuentra en el inciso número 4.

En lo cultural fueron muy importantes las construcciones desde el saber popular de los campesinos, la tradición oral de la situación del campesinado con la visita de Juana Julia Guzmán a ciertas reuniones de la ANUC con lo que ayudaba a encontrar dos momentos históricos, experiencias del accionar contra el terrateniente, contra la represión y sobre todo moral de persistencia. Así mismo, la composición del vallenato protesta de Máximo Jiménez quien detalla la realidad del campesino colombiano con ayuda de su acordeón, que pareciera un retrato del cuento costumbrista de Manuel Zapata Olivella (1967) *un acordeón tras las rejas* en el que el replique de las notas musicales de este instrumento condujo a la gente del pueblo a sacar un hombre de la cárcel para no dejar cometer una injusticia, fueron las notas musicales las que guiaron a un pueblo contra el alcalde militar. Así mismo, se puede hacer la analogía de lo que significó máximo Jiménez en el trasegar del vallenato protesta, que lo hizo difundir una cultura musical que se convertía en gritos de lucha para el campesinado colombiano. La radicalización, la situación de pobreza de los campesinos, los maltratos por parte de los terratenientes a los campesinos, los abusos, las rodadas de cerca, es decir, denunciaba y propagaba el testimonio de la lucha campesina en todo el territorio nacional.

En el plano social su reivindicación fue el acceso a la tierra para eliminar la desigualdad rural, la pobreza, la miseria. Una lucha que agrupó las distintas esferas, una cara alternativa al modelo de producción capitalista en grandes propiedades, con ello, se intentó frenar los problemas de la migración ciudad - campo que dejaba prácticamente la zona rural sin campesinos. La lucha de la ANUC línea Sincelejo fue amplia, democrática, social y cultural. Durante mediados de los años 80 las organizaciones campesinas sufrieron represión, divisiones internas, sabotaje por parte del gobierno, incumplimientos, pero lo que llevó a desaparecer a la ANUC línea Sincelejo fue la estigmatización de su accionar comunista y su vinculación al ejército popular de liberación -EPL y con ellos se legitimó el accionar de los para-estados conformados por grandes terratenientes para la persecución, exilio y asesinato de líderes campesinos.

Por eso en el mapa de organizaciones citado anteriormente se muestra un claro descenso de esta ala radical y permanecen los fieles al gobierno. Para los años 90 existe una pacificación en todos los sentidos en el departamento por el accionar de grupos armados como la AUCC. Para el 94 se expidió la ley 160 que crea las zonas de reserva campesina -ZRC pero según José David Ortega, miembro de la asociación campesina del sur de Córdoba-ASCSUCOR, asociado de la Asociación Campesina de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC y de la coordinación nacional de cultivadores de coca, amapola y marihuana - COCCAM dice que: “no ha tenido ninguna clase de impacto, de hecho las delimitaciones no se han realizado para saber cuáles son esas zonas de supuesta reforma agraria en el departamento y que se complejiza con la ley ZIDRES - zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, se firmó en el pasado gobierno de Juan Manuel Santos, que es la

perpetración de los proyectos agroindustriales que refuerza la concentración de la tierra, el despojo de campesinos y la vinculación de la mano de obra asalariada que es el campesino” es decir, profundizar el extractivismo y la consolidación del proyecto de la producción capitalista del sector primario.

## 7. CONCLUSIONES

La organización campesina tiene larga tradición en la defensa del territorio, el bienestar y el en que se le reconozcan sus derechos. Se sostuvo durante todo el trabajo el carácter transformador y político del sector campesino; y como el movimiento estuvo atravesado por corrientes occidentales como el socialismo y se ha sostenido, y se sostiene, que motivo la organización para comenzar a trazar la ruta de importantes disputas durante inicios, mediados y finales del siglo XX. Aunque la literatura con referente a este tema es algo compleja conseguirla, o por lo menos tener un espectro de investigadores más amplia, por tal motivo la invitación de este trabajo es una invitación por este tema que marca un hito dentro de nuestra sociedad cordobesa. Aunque la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC), en especial la línea Sincelejo, marco y sentó un precedente importante en el movimiento campesino nacional, local y regional, por su capacidad de elaborar una propuesta ideológica, política, económica, social y cultural, el caso concreto es el mandato campesinos, documento magno del accionar y sentir del campesino que se convirtió en una hoja de ruta y una propuesta de reforma agraria. Esas mismas experiencias, hoy en día se han visto constatadas en las movilizaciones en la actualidad de lo que fue el paro agrario nacional en el 2014. Rechazando las medidas políticas agrarias que se encaminan a la producción capitalista de forma extensiva; son los campesinos en toda esa formación política construida contestatarios y alternativos a este tipo de propuestas hirientes a la economía campesina.

Históricamente este sector ha sufrido fuerte arremetidas para desarticularlo, que en este punto, se contrariamos en cierta parte la idea de que tiene un punto de inicio en los años 80 y 90, sino que el argumento se centra en que cada vez que el movimiento campesino se moviliza, crece y tiene gran incidencia en los demás sectores, lo más inmediato es a desarticularlo inmediatamente, aplastarlo, sea de forma legal o se por medio de la violencia de los que ven sus intereses afectados por las exigencias de los campesinos; paso en los años 20 y 30 con la sociedad de obreros y artesanos y redención de la mujer liderados por Vicente Adamo y Juana Julia Guzmán, donde adamo fue expulsado del territorio a petición de los grandes terratenientes a partir de su ayuda total a los campesinos por la defensa de sus tierras y de sus derechos laborales. Igual, los años 40 y 50, pero estos años se consideran, aparte de los más violentos, fue donde se registraron los mayores despojos de los predios de los campesinos, muchas haciendas ensancharon sus fincas gracias al exilio de muchos campesino; estas tierras que lograron conquistarse fue en el marco de la ley 200 de 1936, y que en el periodo en cuestión; significo la expulsión de las mismas por la arremetida de los terratenientes conservadores, con sus para estados, un hecho similar fue los años 60 y 70 donde se vivió en Colombia la movilización más extraordinaria del movimiento campesino organizado, que copo de masivas invasión, tomas y recuperaciones

de baldíos nacionales y adjudicación de predios gracias a esta masiva participación de la ANUC-línea Sincelejo, que durante de 1972 realizo 800 invasiones en todo el territorio nacional, sin embargo como se ha venido sustentando, han existido arremetidas para contrarrestar la organización en la inmediatez de su florecimiento, y una de ellos fue el asesinato de varios dirigentes, como Ismael Vertel, también, la defensa de la propiedad organizando y armando civiles, esto se permitía por el decreto presidencial 3398 del 24 diciembre de 1965 , en el cual se permitía tales atribuciones y se las otorgaba a los gobernadores la posibilidad de emanar decretos en concordancia, como el firmado por el gobernador de departamento de Córdoba, Amaury Burgos en el año 1967, el decreto de gobierno #00312 que llamaba a la defensa civil del territorio nacional; un acompañamiento por parte de la ciudadanía a defender el orden y el estatus quo. Esto en el marco de las primeras adjudicaciones de tierras a campesinos, casos provistos en los textos de victor negrete y fals borda muestran que en momentos de invasión llegaron a encontrarse con hombres armados cuidando las tierras del hacendado. Para el año 1974 ocurrieron varios casos bastante en el departamento de Córdoba, auspiciados por el gobiernos de turno con la policía, el DAS rural y cuerpos cívicos armados, las acciones fueron en contra de los cultivos de los campesinos que invadían predios, quema de casas, tortura y asesinato de varios líderes, como: Ismael bertel, Ignacio de la rosa tordecilla y eduardo mendoza, para esos años, la toma en cerete en chuchuribi, caso informado en el libro historias de Racamandaca, de David Sánchez Juliao, el enfrentamiento entre campesinos y terratenientes por la posesión de la tierras, las fuerzas militares al servicio del gamonal reprimía a los campesinos tomistas. Así, y de forma descarada la desarticulación fue un sabotaje a las empresas comunitarias formadas que a petición de terratenientes formando grupo de invasores llegaron a los predios de los campesinos a invadir generando temor, esto con el ánimo de contraponer a campesinos desorganizados contra campesinos organizados.

Este tipo de arremetidas legitimadas por el estado colombiano fue la respuesta inmediata, pero así, como sucedió en los años 40 y 50 con el despojo los años 80 y 90 se caracteriza por el recrudecimiento de la violencia, el despojo, desplazamiento forzosos y directamente relacionado el aprovechamiento de los grandes terratenientes por hacerse por la tierras, podemos marcar tajantemente dos aspecto; la colonización antioqueña en la compra de tierras en medio de las extorciones del EPL a terratenientes de la región y segundo la profundización de la concentración en pocas manos de ganaderos y narcotraficantes. Con esto, para finalizar se quiere expresar que han existidos picos y retrocesos del movimiento campesinos, casi siempre los pedidos de conquistas de los campesinos se mezclan con las siguientes décadas de masacre, asesinatos, violencia y desplazamiento por parte de los terratenientes, latifundistas, narcotraficantes y paramilitares.

El componente de las disputa por la tierra y el conflicto armado en Colombia tiene intrínsecamente el problema agrario no solucionado desde la primera ley de tierras en 1936, con la ley 200, precisamente los detractores de una posible redistribución de la tierra margino, asilo y entorpeció la estructura agraria para la modernización de la producción agropecuaria; sin se está de acuerdo en que esta primera ley lo que hizo fue solucionar un problema de titulación, no de distribución de la propiedad, la función social a la que alude con la extinción de domino solo fue chance para mejorar los títulos de la gran propiedad de los hacendados y enviar a la hoguera los que venía desde la colonia. A los latifundistas pensar en esta ley fue un dolor de cabeza por algunos inconvenientes que se originaron con

la firma de la misma, sin embargo se escandalizaron por una ley que les termino favoreciendo, lo previo antes a la ley era lo que no les favorecía, incluso la crítica fuerte que se le realizaba a la extinción de domino, simplemente fue puesta para no hablar de expropiación de la tierra improductiva, caso que agilizaba la entrega de predios a campesinos, pero no, aluden a este mecanismo que es más lento y tortuoso. Razón tienen en decir, que no se puede contemplar esta ley como una reforma agraria, y tal vez, pensar que en la ley 135 que fue un poco más radical, en los años 68-72, como una reforma, desde el inicio la filosofía que se adopta son el esqueleto de la ley 200 de 1936; función social de la tierra, es decir, productiva, la extinción de domino, y eliminar la aparcería. La deuda social con una reforma agraria que aglutine los intereses y encamine el desarrollo de país, tiene que partir de lo propuesto por los campesinos históricamente, y no se culpen a los mismos de la poca productividad, cuando hay una responsabilidad directa del estado en brindar las condiciones para que ejecuten las obras, las políticas de financiamiento (créditos); para aumentar la producción, invertir en tecnología, abonos etc., igualmente garantizar el mercado para la seguridad de la venta de los productos. En fin, con esto se quiere, para terminar, que las clases sociales estén de acuerdo en la reforma agraria, decía, marcos palacios en de quien es la tierra, que uno de los problemas fundamentales de la reforma agraria más allá de todo, es el poco convencimiento que existía por parte de la clase terrateniente para un desarrollo económico basado en el sector agropecuario en la producción por la vía de la pequeña propiedad y de forma intensiva, y la unidad agrícola familiar (UAF) para la agrupar la mano de obra sea el camino que agilice y sea el camino para lograr grandes avance en la industrialización tanto del campo como la ciudad. Aparte de ser un choque entre enfoques de desarrollo es profundamente un caso de política pública y la modalidad de ambas visión de entregar tierra al campesino, estamos de acuerdo que hasta 1961 no había una ley que atacara la estructura agraria, incluso la ley 200 no se acercó a nada redistributivo, mientras el ala reformista llama a realizar esta ley de reparto, los conservadores lo único que ofrecía, e históricamente han dados son políticas públicas en entrega de baldíos nacionales, esto lo que permite es ampliar la frontera agraria, pero no soluciona en nada la estructura agraria ni la tenencia de la tierra, es decir, que la disputa por la tierra en un enfrentamiento constante de todas las esferas humanas.

Las investigaciones sobre este la historia económica de Córdoba es una deuda con los la academia crítica. Existente varios escritos en este sentido regional, como los elaborados con Adolfo Meisel Roca y Eduardo posada Carbó, que han empezado a desarrollar una serie de estudios intensivos en este sentido para entender y comprender la implicación de modelos de desarrollo económico en esta región, importante para lo que ha sido las distintas políticas agrarias en Colombia y la contribución con estudios de caso del departamento ayuda a complementar los esfuerzos académicos por comprender la dinámicas sociales, económicas, culturales, históricas del devenir de esta región del país.



## 8. RECOMENDACIONES

Con la evidencia historiográfica de este trabajo se muestra la poca voluntad política por parte de la institucionalidad como elemento determinante para que este problema agrario se mantenga, igual, la propuesta por parte de los terratenientes y capitalistas del agro solo han aumentado la concentración de la tierra y rechazado las opciones verdaderas de lograr modernizar el campo y por ende desarrollar políticas encaminadas al sector rural donde las condiciones de vida digna no se garantizan, la pobreza rural en Colombia, según el periódico el espectador (2019), tomando censos del DANE, dice que “Al desglosar la cifra nacional, se encuentra que en las cabeceras urbanas el índice de pobreza fue de 24,4 %, mientras que en las zonas rurales fue de 36,1 %.” y el departamento de Córdoba cuenta con una pobreza rural en el 2018 del 51,9% y en la cabecera municipal de 23.3%, además de que en materia de agua potable o acueducto cuenta con un cubrimiento del 47,8%, el servicio de gas es poco, ya que el 66,3% de la zona rural sigue empleado la madera para preparar sus alimentos. En la composición del producto interno bruto (PIB) la tiene un mayor medida la administraciones públicas y defensa con el 26,4% y el comercio con 15,3, mientras que la agricultura y ganadería con el 10,6%.

En la actualidad, la ley Zidres es un problema que afrontan los campesinos, la producción agroindustrial está proletarizando y pauperizando la económica de los campesinos, se favorece la producción capitalistas en grandes extensiones de suelo. La insistencia de esta forma de desarrollo ha intensificado la concentración, por esto la propuesta es seguir apostándole a la reforma agraria redistributiva de la tierra, la parcelación y la producción dentro de la economía campesina y la vía farmers corresponderían a la adelantar grandes aportes a la economía nacional.

Los datos presentados de la concentración de la tierra, uso de suelo, los conflictos agrarios, en el periodo estudiando deja claramente las necesidad de seguir interviniendo este problema agrario, los procesos de despojo que se vivieron durante el conflicto armado, sellado con un acuerdo de paz, entre las FARC-EP, donde traban de resolver este problema histórico del campo, amparado en la en las zonas de reserva campesina no soluciona en nada este problema, porque mientras se le haga juego a esas políticas lánguidas de mercado de tierras el reparto de la tierra y reestructurar el territorio por medio de la vigencia de la misma no acobijara a la gran mayoría de los campesino, en la actualidad la ley 1776 del 29 de enero de 2016 que trata de socavar la zonas de reserva campesina creadas en ley 160 de 1994, es decir, que el punto uno del acuerdo de paz prácticamente se obstaculizan y se vuelve trizas.

Con este contexto se quieren lanzar dos recomendaciones a dos ámbitos, el primero es a la academia en cuanto a seguir investigando los impactos de las leyes agrarias, el conflicto armado, la disputa por la tierra en todo el territorio cordobés, porque es el alma mater el faro para darle soluciones desde lo político, económico, social, con posibilidades reales a un problema de vieja trascendencia.

Las políticas públicas de tierras deben contar con la participación de los campesinos; deben recoger las propuestas de los que siempre han trabajado el agro, recoger su filosofía de la

tierra, su idiosincrasia, sus propuestas de desarrollo económico y regional, proteger su producción e incentivar una verdadera revolución del sector agropecuario.

Lo segundo al movimiento campesino a no desfallecer por la construcción de una sociedad más justa, por una política de tierras que represente sus intereses, por la lucha por la real distribución de la tierra. Este sector es siempre visto como subversivo, y si, lo es, por el tratar de subvertir las desigualdades, la inequidad rural, la pobreza rural, por una vida digna al trabajo de la tierra, educación y salud adecuada, por un territorio en paz con justicia social, en caminado a un desarrollo económico horizontal que parta de las bases y ascienda con el objetivo de lograr un mejor país.

El trabajo científico de los docentes Nina Valencia, Jorge Ortega y Elsie Puello sobre: pobreza rural y políticas neoliberales permite contener una realidad graficada y cifrada de la incidencia en materia de pobreza rural hasta el 2011, con unos resultados de El 90 % carece de un empleo permanente, el 97 % devenga menos de un salario mínimo mensual legal vigente y la forma en que les pagan a la mayoría es por jornal (60 %) y a destajo (38 %), solo un 2 % de ellos cuenta con el pago mensual de su salario. El 95 % está afiliado al régimen subsidiado y el 1 % está afiliado a una ARP y cotiza pensión. Es decir no se encuentra un impacto real a las necesidades primarias del sector rural de la ciudad de Montería. Es entonces esta idea y este estudio un perfecto ejemplo de la poca efectividad y la constante problemática agrario que no se supera. Por tal motivo es imperativo que las políticas públicas de tierras deben insistir en el reconocimiento del campesino como factor a cualificar para ser eje del proceso productivo.

## BIBLIOGRAFÍA

Agirre, D. (2015). Juan de la cruz Varela y la lucha campesina en el Sumapaz del siglo XX. Universidad del País Vasco. Facultad de letras. Bilbao, España. Recuperado de: [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21336/TFG\\_AgirreSanVicente,D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21336/TFG_AgirreSanVicente,D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Andrade, R (1961) cuba: el vecino socialista. Bogotá: editado en talleres de Antares, LTDA

Aponte, A ( 2014) armar la hacienda: territorio, poder y conflicto en Córdoba, 1958-2012.

Archila, (1983) Opiniones de algunos sectores de la Anuc-Línea Sincelejo. Bogota. CINEP  
Bejarano, J. (1976). orígenes del problema agrario. En M. A. (compilador), *la agricultura colombiana en el siglo XX* (págs. 17-83). Bogotá: talleres de editorial ANDES.

Bellingeri, M. &. (1982). Lenin en México: la vía Junker y las contradicciones del porfiriato. *revista Historia (México. D.C)*, 15-29.

Calonge, F. (2014). “El capitalismo de acumulación flexible y las movilidades laborales y espaciales de las mujeres en el área metropolitana de Guadalajara. La ventana. Revista de estudio de género. Vol. 5. N\* 40 Guadalajara Jul./ Dic. 2014 ”

Cantor, R. V. (2004). *gente muy rebelde 1. enclaves, transporte y protestas obreras*. Bogotá: ediciones pensamiento crítico.

Capítulo 24. Marx, Karl. El Capital. Tomo 1. Fondo de cultura Económica. Edición en Español de 1959. Reimpresión de 1995

Cardona, L. (2007). Tierra, legislación y poder en la procelosa historia del despojo en el campo colombiano. *Gestión y desarrollo*. Volumen 8, No. 1. Enero-junio de 2011. ISSN 0123-5834

Centro nacional de memoria histórica (2010) tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencia campesina en la costa caribe 1960-2010. Bogotá: ediciones semana.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro nacional de memoria histórica. (2017) campesinos de tierra y agua: campesinado del departamento de Córdoba. Bogotá: ediciones Imprenta nacional de Colombia.

Cepeda, I & Rojas, J. (2008) a las puertas del ubérrimo. Bogotá: Nomos impresores.

Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas (2016). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: ediciones desde abajo.

Currie, L (1976). El problema agrario. En M. A. (compilador), *la agricultura colombiana en el siglo XX* (págs. 347-422). Bogotá: talleres de editorial ANDES.

DPN (1985) evaluación del subprograma DRI en Córdoba y sucre. Bogotá-Colombia

Escalante, N., Torres, M., Sánchez, C. y Ramírez M. (2009). Nueva ruralidad: enfoques y sinergias. Emergencia de un modelo alternativo de desarrollo. *Textual*. -(53), 77-102. doi: 0000

Fajardo, D. (2018) agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010). (Tesis doctoral). Universidad Externado de Colombia. Bogotá

Fals Borda, O (1986) historia doble de la costa: retorno a la tierra. Bogotá: ediciones universidad nacional de Colombia.

Fals Borda, O. (1975) historia de la cuestión agraria en Colombia. Bogotá: publicaciones de la Rosca

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2015). 5 razones por las que el suelo es clave para el futuro sostenible del planeta. ("objetivos de desarrollo sostenible". Recuperado de: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/news/detail-news/es/c/277124/>

FAO. (2003). Tenencia de la tierra y desarrollo rural. FAO estudios sobre la tenencia de la tierra. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/y4307s/y4307s05.htm#bm05>

Farto, J. (2016). Desarrollo económico localizado versus desarrollo territorial (tesis doctoral) universidad del País Vasco: Bilbao

Fernán E. González G., Diego Quiroga, Támara Ospina-Posse, Andrés Felipe Aponte G., Víctor A. Barrera R., Eduardo Porras M. (2014) territorio y conflicto en la costa Caribe. Ediciones universidad Javeriana.

Franco, A., De los Ríos, I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. *Hacia un enfoque integral actual*. Cuad. Desarro. Rural. 8 (67): 93-119.

Gossaín, J. (2018). Los departamentos más pobres de Colombia y los que más progresan (El Tiempo). Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/departamentos-mas-pobres-de-colombia-y-los-que-mas-progresan-2018-307094>

Gozalo Pérez Álvarez, G. Polos de desarrollo, acumulación originaria y expansión capitalista. Un estudio comparativo del estado argentino, brasileño y español, Argentina: Theomai, núm. 34, 2016. Tomado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/124/12450876009/html/index.html>

Graziano da silva, J (1996). brasil: cambios estructurales y movimientos sociales en el campo. En I. Zamosc, E. Martínez, & M. Chiriboga, *estructuras agrarias y movimientos campesinos en america latina ( 1950-1990)* (págs. 75-132). madrid: publicaciones de ministerio de agricultura, pesca y alimentación .

Hernández, S, R. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: interamericana editores, S.A de C.V

Kautsky, K (1974) la cuestion agraria. mexico: editores siglo XXI

Legrand, C. (1988) colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogotá: editorial universidad nacional.

Machado, A. (2009) la reforma rural, una deuda social y politica Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID. 2009

Machado, A. (2009). Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia: de la colonia a la creación del frente nacional. Colaboración de Julián A. Vivas. Universidad de Colombia. Facultad de ciencias económicas. Centro de investigación para el desarrollo, CID. Bogotá, Colombia.

Mara Rosas-Baños, « Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica », *Polis* [En línea], 34 | 2013, Publicado el 22 julio 2013, consultado el 25 noviembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/polis/8846>

Meisel, A (2011) ¿por qué perdió la costa el siglo XX? y otros ensayos. Cartagena-Colombia. Banco de la republica

Meisel, A. (1994) historia economica y social del caribe colombiano. barranquilla: editor universidad del norte.

Melo, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia: ciudad de México, México; el colegio de México: Editorial Turner, 2017. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/390150429/6687-Historia-Minima-de-Colombia-Jorge-Orlando-Melo-PDF>

Ministerio de agricultura (1954 ) muestra agropecuaria de 1954. Bogotá

Ministerio de agricultura (1970) Censo agropecuario 1970. Bogotá

Ministerio de agricultura, (1960) Censo agropecuario de 1960. Bogotá

Molano, A (2016) A lomo de mula. Viajes al corazón de las FARC. Bogotá: comunican S.A (el espectador)

Molano, B. A. (1985). *Los años del tropel: Relatos de la violencia*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC.

Molano, B. R. A. V. O. A. (2003). *Trochas y fusiles*. Bogotá (Colombia: El Angora Editores.

Moncayo, E. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma? Bogotá: *Rev.econ.inst.* [online]. 2003, vol.5, n.8, pp.32-65. ISSN 0124-5996.

Negrete, V. (1994). Los desplazados por la violencia en el departamento de Córdoba". Colombia: edición Antillas ISBN: 0 v. 800

Negrete, v.(2007) lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba. Montería: publicaciones unisinu

OCA, (Observatorio de Conflictos Ambientales). 2017. Institutos de estudios ambientales (IDEA). HIDROELÉCTRICA URRÁ I-II – EMBERA KATÍOS-ASPROCIG – CÓRDOBA Análisis de Impactos Ecosistémicos. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://oca.unal.edu.co/docs/Urra/ImpEcosist\\_Urra\\_08022017.pdf](http://oca.unal.edu.co/docs/Urra/ImpEcosist_Urra_08022017.pdf).

Ortega, J. &. (2014). pobreza rural y politicas neoliberales: un caso por resolver en montería-Córdoba (Colombia). *Investigación y desarrollo*. Vol 22 N°2, DOI: <http://dx.doi.org/10.14482/indes.22.2.4745>.

Palacios, M. (2011) ¿de quien es la tierra? propiedad, politización y protesta campesina en la decada de 1930.bogota: ediciones fondo de cultura económica. Ltda

PNUD. (30 de 08 de 2019). *PNUD COLOMBIA*. Recuperado el 8 de 12 de 2019, de [https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/democratic\\_governance/cordoba--retos-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible.html](https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/democratic_governance/cordoba--retos-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible.html)

Polo, J. (2018). Los franceses en el valle del río Sinú (Colombia). *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe* (septiembre - diciembre), 31-56.  
Revista Semana. (1987). *Reforma godita*. Recuperado de: <https://www.semana.com/especiales/articulo/reforma-godita/9329-3>

Reyes, A (1978) *latifundio y poder político. La hacienda ganadera en sucre*. Bogotá: editorial CINEP

Rincón, L.F. (2017). Consideraciones teóricas de la cuestión agraria y campesina y la explotación del trabajo campesino por el capital. *Luna Azul*, 45, xx-xx. Recuperado de de: <http://200.21.104.25/lunazul/index.php/component/content/article?id=289>. DOI: 10.17151/luaz.2018.46.21.

Rojas, O. (2015). *Situación de tierras en Colombia: políticas públicas de tierras. Movimiento regional por la tierra*. Bogotá, Colombia, abril de 2015. Recuperado de: <https://www.porlatierra.org/docs/c9300e0f82a660dd2ceb053a922d31ed.pdf>

Rosales, J (2015) *Emiliano zapata*. China: impreso en Asia pacific offset Ltda.

Sánchez, J. D. (1974). *Historias de raza mandaca*. Bogotá: Plaza & Janés

Sánchez, J. D. (2004). *Porqué me llevas al hospital en canoa, papá?* Santafé de Bogotá, D.C., Colombia: Plaza & Janés.

Shameel Thahir Silva. (2008). *Movimiento campesino colombiano: historia y lucha*. Domingo 20 de enero de 2008, de Prensa Rural Sitio web: <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289>

Sobre el despojo de tierras en Córdoba (19 Sep 2010) artículo impreso, el Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso-225178-sobre-el-despojo-de-tierras-cordoba>

Tobasura Acuña, I. (2005). *Las luchas campesinas en Colombia en los albores del siglo XXI: de la frustración a la esperanza*. OSAL, Observatorio Social de América Latina. Buenos aires, Argentina. recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110310114652/6Tacu.pdf>

Urrutia, M. & Duran, S & Baquero, A (2017). continuidad y discontinuidad de un programa social: una historia del desarrollo rural integrado (DRI). *Serie Documentos Cede*, 2017-55, 27.

Urrutia, M. ( 2008). los eslabonamientos y la historia económica de Colombia. *Desarrollo y sociedad*, 67-85.

VASCO, Luis. Quintín Lame: resistencia y liberación. *Revista tabula rasa*. Bogotá- Colombia. Nro. 9: 371-383, julio- diciembre, 2008

Vega, C (2002) gente muy rebelde: indígenas, campesinos y protestas agrarias. Bogota-colombia, ediciones pensamiento crítico.

Vladimir, L. (1977). Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura. En L. Vladimir, *Lenin, obras completas tomo XXIII* (págs. 89-183). madrid: Akal editor .

Wolf, E (1984) luchas campesinas del siglo XX. Bogotá: siglo veintiuno editores Colombia.

Zamosc, I. (1996). transformaciones agrarias y luchas campesinas en colombia: un balance retrospectivo. En I. Zamosc, E. Martínez, & M. Chiriboga, *estructuras agrarias y movimientos campesinos en america latina (1950-1990)* (págs. 75-132). madrid: publicaciones de ministerio de agricultura, pesca y alimentación .

Zapata, O. M. (1947). *Tierra mojada: Novela*. Bogotá, Colombia: Ediciones Espiral

Zapata, O. M. (1967). *Quién dió el fusil a Oswald? y otros cuentos*. Bogotá: Editorial Revista Colombiana

**Zarta Ávila**, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad: Edición Tabula Rasa, núm. 28. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/396/39656104017/html/index.html>